

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

DESDE EL 17 DE JULIO DE 1.987
LIBRO
HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1.989
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz







PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE MÉRIDA

TERMINO MUNICIPAL DE TORREMAJOR

AÑO DE 19 87

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de CIENT folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORREMAJOR ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

TORREMAJOR a UNO de JULIO
de mil novecientos OCHENTA Y SIETE



EL SECRETARIO

José María

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIENT hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel AYUNTAMIENTO celebre, concernientes al PLENO DEL MISMO, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en TORREMAJOR a UNO de JULIO de mil novecientos OCHENTA Y SIETE

V.º B.º

EL ALCALDE



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 1987.-

Srs. Asistentes.-

- D. Blas Cespo Bautista
- D. Anselmo Blasco Pamiros
- D. M. Antonio Ponce Pinilla
- D. Juan Legido Dominguez
- D. Ancho Pico Pinilla
- D. Vicente Diaz Sanchez
- D. Ubaldo Pastora Barrera
- D. Anselmo Ramirez Lopez

En la villa de Torremayor siendo las 22.15 horas del día 17 de Julio de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Blas Cespo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. - Jorge Mateos Mateos - Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Sr. Secretario

Inter de iniciar el debate y aprobación de los puntos del día por la Secretaría se manifiesta que han existido dos errores burocráticos en la transcripción de las citaciones a Sesión, y que es necesario subsanar.

D. Jorge Mateos Mateos - Villegas

Una de ellas a que por error en el fotocopiado de las citaciones no han salido los dos últimos puntos del día: Sobre-dicación de la obra "Finalización del Centro Sanitario"; y Pregos y Preguntas. El error es salvado por UNANIMIDAD de todos los presentes.

ACUERDOS ADOPTADOS

La otra cuestión es que debido a una omisión totalmente involuntaria, la citación al concejal Sr. Ramirez se le ha entegado fuera de plazo que marca la ley. Igualmente el error es salvado por UNANIMIDAD, ordenándose por la Presidencia que se inicie el debate de los puntos del día.

1º Periodicidad de Sesiones.-

1º/ Periodicidad de Sesiones.-

Por el Presidente se propone que se acuerde celebrar una Sesión Ordinaria todos los meses, y las Sesiones Extraordinaria siempre que haga falta. Siendo el jueves o viernes último de cada mes el día para la celebración de las Ordinaria.

Esta proposición es aprobada por UNANIMIDAD, manifestando el Sr. Pastora que el horario de celebración debería ser entre las 20 y 22 horas.

2º.- Resolución por la que se da cuenta de los nombramientos de los Tenientes de Alcalde y Delegados.-

2º/ Resolución por la que se da cuenta de los nombramientos de los Tenientes de Alcalde y Delegados.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la pe-



solución tomada para que se nombra 1º Teniente - Alcalde -
a D. Anselmo Blanco Ramirez y 2º Teniente - Alcalde a D. José -
Antonio Crespo de los Santos.
Quedan enterados.

3º.- Composición de las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se hace la siguiente Propo-
sición de Composición de las Comisiones Informativas:

Comisión de Pazo, Urbanismo y Obras: Presidente Sr. Crespo
de los Santos; Vocales: Srs. Blanco y Díaz.

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas: Presidente: Sr.
Crespo Bautista; Vocales Sra. Perucha y Sr. Parraño.

Comisión de Juventud, Cultura y Deportes: Presidente: Sr.
Blanco; Vocales: Sra. Perucha y Sr. Ramirez.

Comisión de Sanidad y Consumo: Presidente: Sr. Blanco -
Vocales: Srs. Fernandez y Diaz.

Comisión de Acción Social: Presidente: Srs. Crespo de los -
Santos; Vocales: Srs. Segador y Ramirez.

Concejal Delegado de la Asociación de Padres de Alumnos:
Sr. Blanco.

Concejalía de la Mujer: Sra. Perucha

Concejal Delegado del Pensionista: Sr. Parraño

Dicha la proposición por los srs. Diaz, Parraño, Fer-
nandez y Segador, se manifiesta su renuncia a formar parte de
ninguna Comisión Informativa ni delegación, igualmente por el Sr.
Ramirez se expresa su renuncia a formar parte de la Comisión de -
Acción Social.

Ante esta postura por el Sr. Alcalde - Presidente se
hace una nueva proposición de composición de las Comisiones Infor-
mativas.

Comisión de Pazo, Urbanismo y Obras: Presidente Crespo -
Bautista, vocales: Sr. Crespo de los Santos y Sr. Blanco Ramirez.

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas: Presidente
Sr. Crespo Bautista; Vocales: Sr. Crespo de los Santos y Sra.
Perucha Pimilla.

Comisión de Juventud, Cultura y Deportes; Presidente: Sr.

Blanco Ramirez, Vocales: Srta. Perucho Pinilla y Sr. Ramirez Co-
rrea.

Comisión de Sanidad y Consumo: Presidente Sr. Crespo Bau-
tista, Vocales: Sr. Blanco Ramirez y Srta. Perucho Pinilla.

Comisión de Acción Social: Presidente Sr. Crespo Bautis-
ta, Vocales: Sr. Crespo de los Santos y Blanco Ramirez.

Concejal Delegado en la Asociación de Padres de Alumnos: -
Sr. Blanco Ramirez.

Concepción de la Mujer: Srta. Perucho Pinilla

Concejal Delegado en el Hogar del Pensionista: Vacante de -
momento.

Siendo la única proposición presentada se pasa a votación pa-
ra su aprobación, arrojando ésta el siguiente resultado: Voto a -
favor de la proposición: Sr. Crespo Bautista, Blanco, Perucho y Ra-
mirez. Abstenciones: Srs. Segador, Diaz, Fernandez y Parra. Vo-
tos en contra ninguno. Por lo cual la proposición es aprobada por -
mayoría.

4º - Elección del Depositario -

Visto el expediente tramitado para la designación de un conce-
jal Depositario que cumpla la función de la Tesorería de este Ayu-
untamiento y

2º / Elección del Deposi-
tario.

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario
ya la vista de lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7/85 de 2
de Abril, 164 del Texto refundido de Régimen Local de 18-04-86
y en la Orden de 16 de Julio de 1963, los ex. presentes miembros
de la Corporación consideran que la función de Tesorería debe recaer -
en un miembro de la misma. Y tras breve deliberación concluido con
la plena aceptación de la designación, por UNANIMIDAD se acuerda:

- Nombrar Depositaria para hacerse cargo de la función de
Treasurería de este Ayuntamiento a la Concejala D^{ña} Rosario Perucho-
Pinilla.

- Relevante de la obligación de prestación de fianza, hacién-
dose los restantes miembros electivos responsables solidariamente del
resultado de su gestión, a excepción de los Srs. Parra, Fernandez
Diaz y Segador.

- El cargo deberá desempeñarse en la forma indicada en
la citada Orden de 16 de Julio de 1963, no fijándose ningun

na cantidad en concepto de indemnización por quebranto de moneda.
Presente en la Sesión la nombrada, acepta el cargo, que tendrá una duración mínima de un año natural mientras no se ausente de la obra con la Corporación.

1.º Correspondencia oficial.-

Seguidamente se da cuenta de una circular sobre Espectáculos, Actividades Deportivas y Establecimientos Públicos, remitida por el Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura. Quedan enterados.

Y continuación se da lectura a un escrito de la Dirección de Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se indica se dé la máxima publicidad a los datos referidos a las becas 1.986/87. Quedan enterados.

2.º Correspondencia oficial.-

Se da lectura a una instancia de D. Manuel Fernández Carriña, con domicilio en Castuera, solicitando autorización para (fiestas) instalar una caseta de turismo en la vía pública en las próximas fiestas de Septiembre. Se aprueba por UNANIMIDAD, conceder dicha autorización.

Seguidamente se da lectura a escrito del Vicepresidente y Comodoro de Economía y Hacienda por el que se anuncia la transferencia a favor de este Ayuntamiento de 50.000 pts, correspondiente a la primera asignación del P.E.R. de 1.987.

Por la Presidencia se informa de la tramitación de este expediente por el que se aprobó una propuesta de financiación que recogía una subvención de la Junta de Extremadura equivalente al 30% de lo asignado por el JUEM para mano de obra. Y sin embargo por la Junta se informó que sólo se concedía el 10% a lo que la anterior Alcaldía cursó la oportuna solicitud, pues sino era imposible hacer frente a los gastos de materiales; y que tras haberse personal entre el Director General de Cooperativas y el Sr. Secretario, aquél se comprometió a conceder una subvención del 30% (de lo asignado). Por lo que causa gran sorpresa esta última comunicación de la Junta de Extremadura concediendo sólo el 10%. Ante esto, a proposición del Sr. Portuondo se tomó el acuerdo por UNANIMIDAD de volverse a dirigir a la Junta de Extremadura para solicitar que efectivamente la subvención concedida para material por municipales organizados equivalga al 30% de lo aportado por el JUEM, todo ello referido a todas

las obras del Plan de Empleo Rural de 1987.

Seguidamente se da lectura a escrito del Sr. Anselmo Ramirez-Correa, concejal del Centro Democrático y Social por el que se comunica la constitución como grupo político dentro del funcionamiento de la Corporación del Centro Democrático y Social del que el firmante, es el portador. Quedan enterados.

Y tomando la palabra el Sr. Presidente manifiesta que al hacer la propuesta de la composición de las comisiones informativas no se ha dirigido a los concejales de los demás partidos políticos ya que éstos no han presentado tampoco el escrito de constitución como grupo político. Por el Sr. Fernandez en turno de replica se le contesta que a parte de que el escrito del Sr. Alcalde invitando a los concejales a constituir grupos políticos se remitió fuera del plazo legal, él personalmente no ha querido formar parte de ninguna Comisión por que en la noche del 10 de Junio fue constantemente insultado por los militantes y simpatizantes del partido político al que pertenece el Alcalde. Por el Sr. Presidente se le contesta que en aquel momento existía una autoridad en la localidad, y que podía haber recurrido a ella.

Por el Sr. Secretario se hace una simple matización de que el escrito dirigido por el Sr. Alcalde - Presidente a los concejales invitando a constituir grupo político nunca puede remitirse fuera de plazo pues es un escrito voluntario y no preceptivo por la ley, que lo puede remitir en cualquier momento de la legislatura.

Por el Sr. Ramirez se manifiesta que su grupo sí ha remitido el escrito de constitución y que sin embargo tampoco se ha dirigido a él en la composición de las comisiones informativas. Por el Sr. Presidente se acepta esta manifestación.

6º Adjudicación de la Obra del Centro Sanitario.-

6º Adjudicación de la Obra del Centro Sanitario.

Por la Presidencia se da cuenta del actual estado de la Obra del Centro Sanitario, la cual se encuentra inconclusa - pues el Gobierno Civil no aportó el 30% de la financiación en las últimas certificaciones.

Y por la Exma. Diputación Provincial se tomó la decisión de tomar una nueva obra con cargo al Plan de 1987, que contempla la finalización de la Obra.

Visto que por la Exma. Diputación se adjudicó la obra a este Ayuntamiento.

Considerando que se trata de una obra con unas características especialísimas y excepcionales, y en cuyo proyecto se incluyen unidades de obra que pertenecían a la obra anterior e incluso unidades de obra fuera de Proyecto y realizadas por modificaciones de última hora, por el contratista D. Santiago Rodríguez Zambrano y que aún están por liquidar.

Considerando que aún no se ha liquidado la obra del Centro Sanitario, y que aún se encuentra constituida la fianza de 180.000.- pts mediante aval bancario del Banco Español de Crédito.

Esta Corporación por UNANIMIDAD acuerda en base a estas circunstancias excepcionales adjudicar directamente la realización de la Obra de Centro Sanitario a D. Santiago Rodríguez Zambrano por un importe 1.657.590 pts, con el I.V.A incluido, o sea 1.470.910 pts más 177.590 de IVA, tomando como fianza la portada por el mismo contratista mediante aval del Banco Español de Crédito, sufriendose al Pliego de condiciones y al Proyecto aprobado, y redactado por el arquitecto técnico D. Francisco García Ruiz.

7º Pregunta y Respuesta.

7º Pregunta y Respuesta.

Abierta el turno por la Presidencia toma la palabra el Sr. Ramírez se manifiesta que como portador del Centro Democrático y Social, quiero que se haga constar en Acta, un más enérgica protesta por la forma en que se me ha citado a este Pleno Corporativo, en el sentido de que se han violado los plazos legales establecidos para ello, habiéndome entregado la correspondiente citación en el mismo día de la celebración hoy con escasas horas de diferencia, considerando una burla al partido que represento. Pido que en lo sucesivo se haga con la antelación que marca la ley y a ser posible con 48 horas de antelación, con el fin de (bien) poder estudiar los asuntos a tratar en consideración a nuestra ocupación de obrero agrícola por lo que pasamos la mayor parte del día fuera de nuestro domicilio y de esta forma facilitamos este cometido, por el bien de nuestro pueblo.

Por tal motivo, desde este momento me reservo el derecho de recurrir, ante los organismos que correspondan, para con el fin de subsanar esta anomalía.



Por la Secretaria se le contestó que este error involuntario ya ha quedado subsanado por UNANIMIDAD al principio de la Sesión. No obstante el sr. Ramirez manifiesta que quiere hacer esta precisión en este punto de Ruegos y Peticiones.-

no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otra cosa con efecto, por la presidencia se levantó la Sesión siendo las 23,10 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario. Certifico



Ubaldo [Signature] [Signature] [Signature]

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1987

Sres asistentes -

D. Blas Cuspo Bautista

D. Anselmo Blanco Pamiel

D. José S. Cuspo de los Santos

D.ª M.ª Rosario Pamiel Pimbla

D. Ubaldo Pachano Pamiel

D. Vicente Díaz Sánchez

D. Aurelio Fernández Pimbla

D. Juan Seguros Domínguez

D. Anselmo Pamiel Correa

En la villa de Torremayor, siendo las 22.00 horas del día 31 de Julio de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sres. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Blas Cuspo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1.º/ lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1.º/lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior. Y por el Sr. Pachano se manifiesta que en el punto 5.º de mencionado Sesión se ha omitido que el. fue quien propuso el acuerdo anteriormente, adoptado por el Pleno de volverse a dirigir a la Junta de Externadura, para solicitar una subvención en el P.E.B que equivaliera al 30% de la subvención concedida por el INEM.

Mencionada modificación es aprobada por UNANIMIDAD, aprobándose se igualmente el resto del borrador, sin otra modificación.

2.º/ Correspondencia oficial.-

Se da lectura a una solicitud de enganche a la red de abastecimiento de D. Diego Pamiel Balsera en la c/ Braulio Tamayo. La cual es aprobada por UNANIMIDAD.

Se da cuenta de la nota de entrega de vivas efectuados por la Cruz Roja Española, y destinados a los vecinos más necesitados de la localidad. Por el Sr. Alcalde se informa que se ha hecho entrega de mencionados artículos a Caritas Parroquial de Torremayor para que proceda a su reparto.

2.º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a escrito del Ayuntamiento de Badajoz, por el que se invita a este Municipio a formar parte de la Mancomunidad de Municipios ribereños del río Guadiana. Se aprueba por UNANIMIDAD acoger como buena la idea, pero solicitar de mencionado Ayuntamiento una mayor información a cerca de



esa posible Mancomunidad.

A continuación se da lectura a escrito de la Jefatura Comercial de Zona de RENFE por el que se apunta que la utilización del personal a su paso por Torre Mayor es muy escasa, con la poca rentabilidad que ello conlleva, y solicita de este Ayuntamiento alguna sugerencia para paliar esta problemática.

Por el Sr. Alcalde se informa del escrito de constitución remitido por esta Alcaldía a Renfe, en el que se expresa que la utilización del tren no es tan escasa, y que el problema que más influye en el retrasamiento de los viajeros a la utilización de este medio de comunicación es el pésimo y lamentable estado en que se encuentra el apeadero de Torre Mayor, estimando que con su reparación volvería a restablecer una mayor utilización del personal. El Pleno ratifica por UNANIMIDAD el escrito del Sr. Alcalde-Residente.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Servicio de Ordenación Forestal por la que se adjuntan varios ejemplares de solicitud de quemas de rastrojos, para su entrega a aquellas personas que lo necesitan. Quedan enterados.

3º/ Gastos y Pago del mes de Julio.-

3º/ Gastos y Pago mes de Julio.

A continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Julio, los cuales examinados juntos con sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.001.766 pts, y de Labor Auxiliares, Independiente del Presupuesto 805.533 pts.

4º/ Informes del Sr. Alcalde-Residente.-

4º/ Informe del Sr. Alcalde-Residente sobre varios puntos de la actividad Municipal, desarrollado por el Sr. Alcalde-Residente.

- Se ha intentado realizar lo mejor posible las fiestas de Santiago a pesar del poco tiempo tenido para ello.

- Se han tenido que realizar puntuales reparaciones en

el Pozo de Abastecimiento Municipal, como cambian el depósito, pintan las tuberías, por ser de urgencia para la propia salida de los residuos.

- Con respecto a las obras de los Planes Provinciales, la pavimentación va más despacio de lo esperado por la dificultad de encontrar trabajadores por ser la época de más actividad laboral en el campo. Y sin embargo se deberían haber conversado con la anterior Alcaldía. También han existido problemas con las herramientas de trabajo que eran escasísimas y se han tenido que renovar. E igualmente con el almacén de material Herrando, que no sería material al Ayuntamiento, siendo mucho mejor que no comprarlo en otra localidad.

Y con respecto a la obra de reforma de la Casa Ayuntamiento se lleva un desarrollo normal.

Por el concejal Sr. Portuño se comenta que las obras no se empezaron en la anterior legislatura precisamente por ser Alcalde accidental y creer que sería más lógico que las obras las iniciase el nuevo Alcalde, ya que había tiempo suficiente para ello, aconsejado por el Sr. Secretario. Por el Sr. Secretario se manifiesta que efectivamente fue así, y que un Alcalde accidental debe acudir su actuación a los asuntos de puro trámite, siendo más aconsejable que el nuevo Alcalde acometiera el inicio de las obras.

Continuando con la palabra el concejal Sr. Portuño manifiesta que con respecto a las herramientas de las obras se compraron sepalos, y palas, y se arreglaron los picos entre otras cosas y que en realidad nunca se ha llevado un control exhaustivo, pero que se faltan herramientas, desde luego en su casa no hay ninguna. Además entonces no había fondos para ello, ahora es cuando han llegado.

Y con respecto a la actividad del almacenista Sr. Hernandez, el Sr. Portuño informó que en las obras del pasado año como es natural el Ayuntamiento se dirigió a este Almacén, pero sin embargo exigía el pago al contado, cuestión que no se podía realizar por ser obras provinciales. no obstante se le firmaron varias letras, con los correspondientes gastos financieros, e incomprensiblemente se negaron a servir materiales al Ayuntamiento, por lo que tuvo que recurrir a obras-cantidad alguna al Sr. Herrando, pudiendo el Secretario ratificar estas manifestaciones. Por el Sr. Secretario se (una) ratifican íntegramente lo manifestado por el Sr. Portuño.

Por el Sr. Alcalde, Presidente se informa por último que existe conchada una obra del Plan de Empleo Pural, por un importe de 500.000 pta para mano de obra, pero que sin embargo aún no se ha aprobado por este Ayuntamiento, y que de momento mejor esperar a que pase este periodo.

Por el Sr. Pabano se manifiesta que ya informó el en la anterior legislatura que existía esta obra pendiente.

5º/ Puegos y Preguntas -

5º/ Puegos y Preguntas

Abierta el turno por la Presidencia tomó la palabra el concejal Sr. Diaz y manifestó que entre obras municipales hay srs. que han repetido turno, y sin embargo hay otros que aún no han ido.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que se han hecho listas de los que aún no han trabajado en el PER este año y que sin embargo en turnos en los que se necesitaban a cinco, después de haber a 25 trabajadores han ido por ejemplo tres y que ya se han dado dos vueltas a la lista, ya que es muy difícil encontrar gente porque hay ahora mucho trabajo en el campo, y ante que dejar la obra para dar han repetido algunos por ese motivo.

Por el Sr. Ramirez, se pregunta si a los trabajadores se les hace contrato, a lo que se le contesta afirmativamente por el Sr. Alcalde, y entonces por el Sr. Ramirez se continúa manifestando que si han firmado un contrato por que no se les exige su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que qñli todos cumplieran sus contratos pero eso es muy difícil.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22,45 horas y ordenó atender la presente Acta de la que ya Secretario Certifico.



Handwritten signatures and stamps, including names like 'Luz', 'Luz Urbato', 'Urbato', and 'Ramirez', along with a stamp that says 'Ayuntamiento de Torremayor'.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1987.-

Asistentes

- D. Blas Oropesa Bautista
- D. M^o Anasio Penacho Pinilla
- D. Anselmo Blanco Pamiés

En la villa de Torremayor, siendo las 14, 10 horas del día 27 de Agosto de 1987, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pmi. - deute D. Blas Oropesa Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario Acetal D. Silvestre Moreno Cochado.

Sr. Secretario Acetal:-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

D. Silvestre Moreno Cochado

Punto único: Aprobación de la Obra N^o 3/87 del Plan de Empleo Rural.-

No asisten:-

- D. Jose A. Crespo de los Santos
- D. Ubaldo Pastorano Parreño
- D. Vicente Díez Sánchez
- D. Anselmo Penacho Pinilla
- D. Juan Segura Amigues
- D. Anselmo Pamiés Correa

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se comunica que se ha (realizado) acordado realizar una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de quinientas mil pesetas (500.000 pt.), destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Igualmente se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Comisión de Economía y Hacienda por la que se anuncia que por parte de la Junta de Excmadura, se asignará una reserva de ese crédito - para materiales con respecto a esta obra.

ACUERDOS ADOPTADOS

Punto único:
Aprobación de la Obra N^o 3/87 del Plan de Empleo Rural:-

Se expone a los srs. reunidos la Memoria Valorada de la Obra a realizar con mencionada subvención, denominada "Finalización o/Contribución", y presentada por la Arquitecta Técnica D^a M^o Inés Gros Cantero Ferruzpic, por un importe total de 650.000 pt.

Visto el expediente, es aprobado por UNANIMIDAD, siendo la financiación de la Obra como sigue:

Subv. a solicitar al JNEM para mano de obra.	500.000 pt.-
Subv. a solicitar de la J. de Excmadura	145.000 "
Aprobación del Ayuntamiento	5.000 "
TOTAL	650.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dicha obra se efectúe por Administración Directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.



Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las 14.30 horas, y ordenó extender la presente (misma) Acta de la que yo Secretario Accidental Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre 1987.-

Srs. asistentes

D. Blas Crespo Bautista

D. Manuel Blanco Párriz

D. José A. Crespo de los Santos

D. N.º Rosario Penacho Pinilla

D. Anelio Fernández Pinilla

D. Vicente Jime Sánchez

D. Ubaldo Pultrano Parrera

D. Anaelmo Párriz López

En la villa de Torremayor, siendo las 21.00 horas del día 25 de Septiembre de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Crespo Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Fuentes Mateos-Vi-llageas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Sr. Secretario.

1.º / Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.

D. Jorge Fuentes Mateos-Villageas

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD; sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS

2.º / Correspondencia Oficial.-

1.º Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.

Se da lectura a un escrito del concejal y portavoz del Grupo Centro Democrático y Social por el que se manifiesta que se curse la más enérgica protesta ante la RENFE, para que se suspenda el acuerdo de suprimir el paso a nivel en la línea férrea en el cruce con el camino llamado de la Nava a Torremayor, e instar a la Alcaldía a que se tomen otras medidas de presión.

Por el Sr. Alcalde se contesta que aún no se ha tomado ninguna medida especial por no tener conocimiento oficial de esta cuestión.

Se da lectura a un escrito del INSALUD por el que se comunica la puesta en marcha del Servicio de Extracciones Periféricas en Montijo, así como el horario de la realización de las pruebas analíticas. Quedan enterados.

Se da lectura al escrito del Servicio de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial por el que se comunica la concesión de subvención por el sacrificio obligatorio de ganado vacuno. Quedan enterados.

2º / Correspondencia Oficial.

Se da lectura a escrito de D. Eloy Pinilla Cao, el cual, siendo concesionario del préstamo del pósito cuyo vencimiento cumple el siguiente mes, por las malas cosechas obtenidas solicita la moratoria del pago que establece el artículo 43 del Reglamento del Pósito.

Vista la solicitud y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, conceder mencionada moratoria a D. Eloy Pinilla Cao, siempre y cuando el interesado abone el 25% del capital inicial y los intereses venidos.

A continuación se da lectura a escrito de la Exma. Diputación Provincial por el que se informa de los Convenios con la Compañía de Industria y Energía en materia de electrificación rural y ahorro energético. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD acogerse a mencionados convenios y remitir la correspondiente solicitud para ambos Planes de la Exma. Diputación Provincial, aprobándose igualmente que en el Plan de Electrificación se incluya la mejora de las instalaciones de la C/ Calvo Sotelo, General Franco, Pío Baroja, salida a cruce de Acrop y c/ de la Estación, por este orden de preferencia.

3º Gastos y Pagos mes Agosto 1.987.-

3º Gastos y Pagos mes Agosto 1.987.-

A continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Agosto, los cuales examinados junto con sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.088.967 pesetas y



de Valores Auxiliares, independientes del Presupuesto 382 963 pt.

4º/ Bases de la convocatoria de la Plaza de Operario de Servicios Múltiples.-

4º/ Bases de la convocatoria de la Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

A continuación se informa, por el Sr. Alcalde de la necesidad imperiosa de cubrir en propiedad la plaza vacante en la Plantilla Municipal, de Operario de Servicios Múltiples, Grupo E, Nivel 5, para lo que propone al Pleno la aprobación de las Bases confeccionadas para regir las pruebas selectivas. Entendidos los ss. reunidos y dado esta urgencia, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar en todas sus partes dichas Bases, que se efectúe el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en los lugares de costumbre, para conocimiento de los interesados por un plazo de veinte días naturales y que se continúen los trámites que correspondan hasta cubrir la plaza en propiedad.

5º/ Suplemento de crédito Nº 1/87.-

5º/ Suplemento de crédito Nº 1/87

Se da lectura al expediente al efecto tramitado y a la memoria y Propuesta de Alcaldía e Informe de la Intervención, fueron discutidos detenidamente cada uno de los rubros que comprenden dichas propuestas de suplemento de crédito con cargo a superávit del ejercicio anterior. Tras debate se pasa a votación la aprobación de este punto, arrojando este resultado: votos a favor, Srs. Crespo, Blanco, Peraldo y Crespo de los Santos; votos en contra, Srs. Fernandez, Ramirez Parrales y Diaz, al producirse empate a 4 votos, se repite la votación y permitiendo el empate, el voto de calidad del Presidente decide la mayoría a favor de la propuesta de Alcaldía manifestando los ss. que han votado en contra, que su voto se debe únicamente al desacuerdo con el suplemento a la partida 613.7 de aplicación a la Obra de Pavingación. Por del Sr. Alcalde se declara aprobada la propuesta que es la siguiente:

1º.- Aprobar el suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, quedando en consecuencia fijadas las partidas presupuestarias como sigue:

Totales de partidas suplementadas:		
Partidas Nº 254.6	.	250.000 pt.
" " 262.6	.	250.000 "

Partida Nº 613,7

986.668 pt

TOTAL

1.486.668 "

Total por aplicación del sobrante del suplemento de liquidación del ejercicio anterior. 1.486.668 "

2º - Exponer al público el acuerdo de aprobación por término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Y con los medios acostumbrados de esta localidad. Tras dicha exposición si no se ha presentado ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º - Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copia a los correspondientes Organismos.

6º / Expediente de Contribuciones Especiales de Acercado y Pavimentación de la c/ Francisco Pizarro, Contribución y Extremadura.

6º / Expediente de Contribuciones Especiales de Acercado y Pavimentación de la c/ Francisco Pizarro, Contribución y Extremadura. Vista la Nación de Abcaldía, Informe del Subdelegado de Hacienda, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre la imposición de Contribuciones Especiales así como sobre el correspondiente expediente de aplicación por la Orden Nº 196/87 de los Planes Provinciales de Acercado de las c/ Francisco Pizarro, Extremadura, y Estación y teniendo en cuenta el coste total de la obra y el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento.

La Corporación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7/85 de 4 de Abril, y artículo 216 y siguiente del R.D. 781/1986 de 18 de Abril, ha debatido, acordado por UNANIMIDAD, que supone la mayoría legal de miembros, la aprobación del correspondiente expediente de aplicación. Por lo que las cuotas de los afectados quedan fijadas como sigue:

Acercado c/ Francisco Pizarro. 400 pts metro lineal fachada
" " Extremadura. 700 " " " "
" " Estación. 600 " " " "

Pavimentación c/ Contribución: se aplaza su imposición hasta que se finalice la pavimentación de esta calle.

Acordándose se le dé la oportuna tramitación al

correspondiente expediente.

7º/Resolución del contrato de arrendamiento de la finca "El Llano".

7º/Resolución del contrato de arrendamiento de la finca "El Llano".

Se da cuenta del expediente de resolución del contrato de arrendamiento de la finca "El Llano", propiedad de este Ayuntamiento cuyo arrendatario es D. Toribio Rodríguez Corzo.

Visto el expediente por los srs. reunidos

Visto el informe presentado por la Secretaría-Intervención, en el que cuenta que mencionado arrendatario adeuda a esta fecha la suma de pesetas 564.366 pts. correspondiente a la renta de los años anteriores y que el próximo día 31 de Diciembre vence el plazo para hacer efectivo el pago de la renta del año en curso por un importe de 388.122 pts.

Visto que han sido infructuosas las múltiples gestiones realizadas por la Alcaldía para el cobro de las cantidades adeudadas.

Visto que esta Corporación ha atendido en múltiples ocasiones solicitudes de aplazamiento de pago cursadas por el arrendatario, sin obtener el pago de la renta.

Considerando que esta actitud supone un claro incumplimiento contractual del arrendatario por no pagar la renta del arriendo.

Considerando que es obligación de la Corporación velar por los intereses económicos de los bienes municipales, patrimonio de todo el pueblo de Torremayor.

Y considerando la cláusula 5ª del contrato de arrendamiento y el artículo 65 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953, y demás legislación vigente, la Corporación acuerda por UNANIMIDAD.

Declarar la resolución del contrato administrativo de arrendamiento de la finca "El Llano" del Término Municipal de Torremayor existente entre D. Toribio Rodríguez Corzo y este Ayuntamiento por falta de pago en la renta del contrato.

Esta resolución será firme en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la misma al interesado, a no ser que en mencionado plazo se salde la deuda actual de 564.366 pts.

Una vez que sea firme este acuerdo, será de inmediata ejecución según precepta el artículo 71-3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y 208 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre; quedando resuelto definitivamente el contrato de

arrendamiento debiendo abandonar la finca el arrendatario,

Igualmente se acuerda se le notifique en forma -
este acuerdo a D. Toribio Rodríguez Casas informándole de los -
recursos a que hubiere lugar.

8º/ Ruegos y Preguntas -

8º/ Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno por la Presidencia tomó la palabra el concejal Sr. Parbano, preguntando que por qué se tomó el acuerdo de pavimentar una calle con la tercera Obra del Plan de Empleo Fiscal, en vez de realizar una obra de beneficio común para todo el pueblo.

Por el Sr. Presidente se le contesta que aún quedan por pavimentar algunas calles y que en esta cuestión, era muy necesario pues en épocas de lluvia entran las aguas en las casas.

Por el concejal Sr. Fernandez se manifiesta que si se pavimentan las calles por el Plan de Empleo Fiscal, y no se le ponen contribuciones a los vecinos beneficiados, puede haber una discriminación con respecto a los demás vecinos que si han pagado contribuciones. Y a que lo necesario es buscar soluciones para afrontar el gasto ocasionado por última obra.

Continuando con la palabra el Sr. Fernandez, y cambiando de tema, manifiesta que dado que próximamente se va a cambiar la hora oficial luego se convoquen los plenos a las 21.00 horas, ya que antes les es imposible asistir por razones laborales.

A continuación tomó la palabra el concejal Sr. Parbano, y preguntó si no se había presentado creía lógico que se hubiera incluido en la correspondencia oficial y se le hubiera dado lectura.

Por el Sr. Presidente se le contesta que no ha creído oportuno incluir mencionado escrito (creía lógico que se hubiera) -
dijo en la correspondencia oficial por haberse dado ya (a) la Alcal-
día la oportuna contestación.

Por el Sr. Parbano manifiesta que para pasar por el Hogar del Pensionista al realizar la obra del Ayuntamiento se debería haber pedido permiso por escrito, por razones de cortesía.

A continuación se inicia un debate sobre los problemas surgidos con esta cuestión haciéndose incluso alusión al permiso dado para la utilización de las aulas antiguas por una profesora de E.G.B durante este verano, en el que intervienen el Sr. Pulitano, el Sr. Presidente, la Srta. Perucha, y posteriormente y retornando a la cuestión del Hogar del Pensionista, intervienen los srs. Pamiar, Chespo de los Santos y Blanco, por último el Sr. Secretario, ante la confusión derivada del asunto da su opinión sobre lo ocurrido entre el Ayuntamiento y el Hogar del Pensionista durante la obra de la Casa Consistorial que básicamente consiste en que por parte del Sr. Presidente de la Asociación que ocupa el Hogar se negaba rotundamente el necesario paso de los albañiles por el pasillo del hogar para descargar los materiales, aduciendo que este paso se realizara por el consultorio médico que la A.T.S. y que esta negativa inicial es lo que dio lugar a las amenazas del Alcalde ante la posibilidad de tener que paralizar la obra. Con respecto al hecho de que por el Sr. Presidente del Hogar se le dijera al pintor consultado por el Ayuntamiento que pintase un rótulo en la fachada de la Casa Consistorial, cosa que hizo y que por lo visto posteriormente el Alcalde ordenó rebatir la estética de la fachada, no puede opinarse pues se encontraba de vacaciones no obstante si los hechos ocurrieron así, cree oportuno totalmente a derecho la actuación del Sr. Alcalde.

no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23,00 horas, y ordena entender la presente Acta de la que yo, Secretario, -
Certifico.



[Handwritten signatures and initials, including 'Torremayor', 'Blanca', 'Pamiar', 'Chespo', 'Blanco', 'Pulitano', and 'Secretario']



Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1987.

Srs. asistentes.-

D. Blas Crespo Bautista
D. José A. Crespo de los Jutos
D. M.º Forais Paredes Pineda
D. Indulino Blanco Fariña
D. Anselmo Fernández Pineda
D. Juan Seguros Quiñones
D. Ubaldo Fabian Paredes
D. Vicente Diaz Sandoz
D. Indulino Fariña Corcos.

En la villa de Torremayor, siendo las 20,30 horas del día 30 de Octubre de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Crespo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1.º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Sr. Secretario:-

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS

2.º/ Correspondencia oficial.-

1.º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a solicitud de enajenación a la red de saneamiento de la vecina D.ª Carmen García Sánchez, en la C/ Calvo Sotelo N.º 34 es aprobada por UNANIMIDAD.

Se da lectura a escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre medidas de seguridad en recintos deportivos. Quedan enterados.

Se da lectura a una solicitud de D.ª Rinitiva Frontela para abrir dos pantones en el Cuenterio. Es aprobado por UNANIMIDAD.

2.º/ Correspondencia oficial.-

Continuación se da lectura a escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre la Campaña de lucha contra la Hidatidosis, en el que se incluyen las normas que ha de seguir este Ayuntamiento sobre la cuestión. Igualmente se infirma de otro escrito de la misma Consejería sobre las medidas contra la rabia a adoptar por este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se infirma que la mayoría de estas medidas corresponde adoptarlas al vecinario titular de la población que como es sabido, reside en La Garrizilla, localidad de la cual también es titular, e igual

mente propone a el Pleno un acuerdo de repudiación de la conducta profesional de mencionado veterinario D. Manuel Pajuelo Fernández, por continua actitud contraria al pueblo de Torremayor de falta de profesionalidad que por lo visto está motivada en reivindicaciones laborales que a este Ayuntamiento no le competen, pero que en definitiva perjudican al pueblo de Torremayor que solicita los servicios de este funcionario; e igualmente propone se abra el correspondiente expediente y se solicite información a la Consejería de Sanidad y Consumo sobre (las) cuales son las funciones a realizar por mencionado profesional.

La propuesta, tras debate es aprobada por UNANIMIDAD, igualmente se acuerda remitir una certificación de este acuerdo a la Consejería de Sanidad y Consumo.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se adjunta a su vez un escrito de la Consejería de Industria y Energía en el que se participa que tras vista efectuada a la instalación eléctrica del Colegio de E. G. B., San Juan de esta localidad, mencionada instalación no se ajusta al Proyecto aprobado; concediendo un plazo de 30 días para subsanar deficiencias.

A continuación, y dado que el Ayuntamiento solamente le corresponde el mantenimiento de las instalaciones y no la reparación de un elemento constructivo con un defecto inicial, se aprueba por UNANIMIDAD, devolver el expediente al Ministerio de Educación y Ciencia para que sea mencionada Dirección Provincial la que subsane esos defectos, o exija a la Empresa constructora las responsabilidades a que hubiere lugar.

Se da cuenta a escrito de la Delegación del Gobierno en la RENFE por el que se informa de la resolución de mencionada Delegación por la que se acuerda la reclassificación a sin ganchos del paso a nivel sito en el Km 471/094, (a. 468/592 de la línea Madrid - Badajoz), y se conceden los oportunos plazos para interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Tras debate y considerando que mencionado paso a nivel es bastante transitado por el vecindario de este pueblo y que es de necesidad por su peligro que continúe estando guardado, además del proyecto del ensalce de los cauchales en el que se proyecta un (paso elevado) ha construcción de un paso elevado, se acuerda por UNANIMIDAD recurrir.

contra dicha resolución dentro del plazo establecido para ello, para que sea anulada y no se reclassifique dicho caso a nivel

Continuación se da lectura a escrito de la Junta Gestora Provisional de la Asociación Cultural Torre-Mayor por la que se informa de los nuevos responsables de dicha asociación que son: D. Celestino Sánchez Pérez, D. Rivaldo Blayo Ramírez y D. Vicente Jesús Paredes Pinilla.

Seguidamente se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se comunica el cese de D. Jorge Mateos Mateos-Villegas como Secretario acumulado del Ayuntamiento de La Navar de Santiago. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Asociación Cultural Torre-Mayor por la que se solicita la inclusión en el Plan cuatrienal de las Obras a realizar en los Planes de la Diputación, la construcción de una pista deportiva; y la construcción de un centro social. Se acuerda por unanimidad, discutir este asunto en el punto nº 8 de este Pleno que se trata de los Planes Provinciales.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Unión Local de Trabajadores de la Comisión Obrera de Torremayor por el que se solicita la cesión a dicho sindicato, por parte del Ayuntamiento de una de las aulas antiguas, que posee y en el que hay almacenado herramientas.

3º Punto y pago del mes de Septiembre de 1.987.

Tras intervenciones de los Srs. Patricio y Fernando se acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Propuesta conjunta del Sr. Skalde que consiste en rechazar lo solicitado por mencionado sindicato, (por parte del Ayuntamiento) digo establecer que cualquier colectivo del pueblo que lo solicite con fines culturales se le ceda mencionado local para desarrollar sus funciones) digo reuniones, haciéndose responsable de la limpieza siempre y cuando lo soliciten con 48 horas de antelación y devolviendo inmediatamente la llave al Ayuntamiento. Trabajándose las herramientas al Campo de Fútbol.

3.- Gastos y Pagos, mes de Septiembre 1.987.-

Continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Septiembre, los cuales



examinados junto a sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 3.183.499 pesetas y de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto 2.411.849 pt.-

4º Concesión de Prestamos del pósito agrícola del año actual.

4º/Concesión de prestamos del pósito agrícola del año actual.

Por la Presidencia se manifiesta que es preciso acordar la concesión de los prestamos solicitados por los agricultores de este Municipio, y existiendo en las Arcas Locales de este Municipio la cantidad de pts. 1.052.170 pt, se hace preciso proceder a la distribución conforme determina el artículo 36 del Reglamento de Pósito de 1.955

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a las solicitudes presentadas hasta la fecha y tras amplia discusión se aprueba por UNANIMIDAD, conceder los créditos personales colectivos y con garantías y mancomunadas; de forma que a primeros de Noviembre sean facilitados los prestamos concedidos a los siguientes señores:

Grupo unico: Seiscientas mil pesetas.

D. Toribio Pascual Fernandez	150.000 pts.-
D. Manuel Bronacho Gutierrez	150.000 "
D. José Matijín Pardo	150.000 "
D. Manuel Vaca Guespo	150.000 "
TOTAL	600.000 "

5º/ Subasta de una plaza de concesión de la explotación de los hornos de piedra caliza.

5º Subasta de una plaza de concesión de la explotación de los hornos de piedra caliza.

Se da cuenta de las Bases aprobadas por acuerdo de pleno de fecha 24 de marzo de 1987, que regulan la concesión de la explotación de los hornos de piedra caliza, propiedad de este Ayuntamiento.

Dado que D. Urbano Guespo Collado ha causado baja en dicha concesión se acuerda por UNANIMIDAD sacar a subasta pública mencionada concesión para cubrirla por un periodo de 6 años, con la regulación de estas Bases.

6º/ Autorización de otorgamiento de Poder Notarial para intervenir en el desahucio de la finca "El Hano"

6º- Autorización de otorgamiento de Poder Notarial para intervenir en el desahucio de la finca "El Hano".

Se infiere de la posible necesidad de intervenir judicial -



mente para la resolución del contrato administrativo de arrendamiento de la finca "El Llano", propiedad de este Ayuntamiento y de la que es adjudicatario D. Toribio Rodríguez Cases, para lo cual es necesaria la autorización por parte del Pleno al Sr. Alcalde - Presidente, a otorgar poder notarial a favor de procurador en ejercicio para que represente judicialmente a esta Corporación.

Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar al Sr. Alcalde - Presidente a otorgar poder notarial en ese sentido, a favor de los siguientes procuradores: D^o Isabel María García García, D^o Natividad Viera Ariza, D. Julio Conde Leon, y D. Eugenio Sánchez García, de este partido judicial, a D. Hilario Bueno Felipe, de Badajoz, a D^o Pinar Simón Acosta de Cáceres y a D. Francisco Guimer Gama de Mérida.

7^o Contratación de los Servicios de Recaudación en Ejecutiva y Voluntaria para 1988.-

7^o Contratación de los Servicios de Recaudación en Ejecutiva y Voluntaria para 1988.

Se informa de que el actual Recaudador de Tributos de Mérida cesa a partir del próximo año, por lo que es necesario la contratación de estos servicios. Igualmente por el Sr. Alcalde - Presidente, se informa de dos ofertas recibidas: Una de la Empresa Diputación Provincial y otra de Innovaciones Técnicas de Gestión S.A.,.

Vertidas ambas propuestas por los srs. reunidos se aprueba por UNANIMIDAD, la contratación de los servicios de recaudación de tributos locales en voluntaria y en ejecutiva para el ejercicio de 1988 a Innovación de Técnicas de Gestión S.A., cuyo Recaudador titular es D. Joaquín Martínez - Piroj Cochado con domicilio social en Badajoz.

DILIGENCIA: Duplicado por error

8^o Contrato de Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

Se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa (de este Ayuntamiento) este punto pues aun no ha informado la Comisión correspondiente sobre los gastos suplementarios a realizar.

8^o Planes Provinciales de Obras y Servicios, necesidades cuatrienales.

8^o Planes Provinciales de Obras y Servicios, necesidades cuatrienales.

Por el Sr. Alcalde, se informa de la Circular dirigida por la Empresa Diputación Provincial para la elaboración de un plan cuatrienal de necesidades de Obras y Servicios con orden de prioridades para el cuatrienio 1988 - 1991.



Dada la urgencia con que solicitan estos datos la propuesta de la Alcaldía no incluye el Presupuesto aproximado de la misma. Vis la mencionada propuesta por los ss. reunidos es aprobada por UNANIMIDAD, siendo la siguiente: 1º Alcantarillado de Plaza Reyes Huertas, 2º Pavimentación de las c/ Calvo Botete, Externadura, Carretera de la Estación, Travesía Isaac Peral; 3º Alcantarillado de las c/ Braulio Tamayo, 4º Acandicionamiento del depósito de cadáveres, 5º Mejora de alumbrado, 6º Urbanización terrenos transformados y Mendocino, 7º saneamiento de agua de terrenos de Sainda, 8º Reparación de Depósito de agua, 9º Reparación, carretera del Baden, 10º Pista Polideportiva, 11º Centro Social, 12º, Contribución para nivel elevado, 13. Mejora de Parque, 14º Nuevo Hogar del pensionista; 15º saneamiento charca del cementerio, 16º Paseo del Abio. 17º Guardia Infantil.-

9º.- Contrato de Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura

9º/ Contrato de Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

Se da cuenta por parte de la Alcaldía-Residencia de que el próximo día 31 de Enero de 1988, finaliza el plazo del contrato actual del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura. Igualmente se expone a los ss. reunidos el pliego de condiciones para el concurso subasta, que ha de regir el servicio durante 1988.

Viso el expediente por los ss. reunidos y tras debate, es aprobado por UNANIMIDAD el pliego de condiciones que consta en el mismo - así como que se exponga al público durante el plazo de 8 días, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se lleve a cabo el concurso-subasta y sigan los demás trámites para la final adjudicación del contrato.

10º/ Suplemento de crédito Nº 2/87.-

10º/ Suplemento de crédito.

Se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa este punto pues aun no ha informado la Comisión correspondiente sobre los gastos suplementarios a realizar.

11º/ Puntos y preguntas =

11º/ Puntos y Preguntas.

Abierto el turno por la Residencia tomó la palabra el concejal Sr. Fernandez y preguntó por qué motivo se ha cobrado recientemente las cuotas de Contribución Urbana de 1.987, (al 20% de la Base líquida -

ble, y no al 10% como este Ayuntamiento tenía acordado desde 1.985. No obstante opina que seguramente) digo incrementadas a más del doble del año pasado. Por el Sr. Secretario se contesta que sin aviso ni comunicación de ningún tipo por la Delegación de Hacienda se ha cobrado efectivamente las cuotas de contribución urbana de 1987, al 20% de la base liquidable, y no al 10% como este Ayuntamiento tenía acordado en 1.985. No obstante opina que seguramente será debido a la Sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado anticonstitucional determinados preceptos de la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales, en las que se basaba la posibilidad de los Ayuntamientos de modificar los tipos de gravamen de la Contribución Urbana. Por el Sr. Fernández se manifiesta que la carga impositiva a los vecinos es muy alta y que sería necesario estudiar y aprobar una reducción de la tasa de alcantarillado u obra para no presionar tanto fiscalmente al contribuyente.

Seguidamente, tomó la palabra el concejal Sr. Díaz y se dirigió concretamente al Sr. Blanco, manifestando que hay que ayudar más en los cursos para jóvenes que organiza el INEM, pues por lo visto habiendo quedado cubierto con el encargo de los cursos y los alumnos, el Sr. Blanco no se presentó en el Ayuntamiento, encontrándose aquellos con la puerta cerrada. Por el Sr. Blanco se contestó que, sinceramente no se había enterado de esa cita, pues si no como es natural habría acudido. Por el Sr. Alcalde - Presidente se manifiesta que está haciendo todo lo posible por divulgar y ayudar a estos cursos.

Seguidamente tomó la palabra el concejal Sr. Ramírez, preguntando cuál es el sistema de selección de los trabajadores parados, para las obras administradas por el Ayuntamiento y las del P.E.R., por el Sr. Alcalde se le contesta que la selección se hace por lista que emite la Oficina de Empleo. y en las que se presume que habrá todo el mundo aunque sea una vez al año, y una vez que todos hayan dado diez peonadas se volvería a dar otra vuelta a la lista.

Por el Concejal Sr. Segura, se manifiesta que todos tienen derecho a trabajar pues pagan su Seguridad Social. Por el Sr. Alcalde se (le contesta que la selección se) digo manifiesta.



que se han dado varias vueltas a la lista, luego han ido dos o tres. Por el Sr. Ramirez se manifiesta que sabe de algunas personas que no han ido ni se les ha llamado ninguna vez, diciendo el nombre de algunas personas que no han ido ni se les ha llamado ninguna vez, diciendo el nombre de alguno. Por el Sr. Alcalde se le contesta que le extraña muchísimo, y que con respecto a la persona mencionada, no sabe en ese momento si ha ido o no.

Pasando a otro tema, por el Sr. Ramirez se manifiesta que su grupo no está de acuerdo con el actual horario de fotocopias, de 12 a 13 horas solamente, y que bien se hagan a cualquier hora o que no se les haga a nadie.

Por el Sr. Secretario, como responsable directo de las Oficinas Municipales le contesta que ese horario se puso precisamente por darle un mejor servicio al pueblo, a fin de no tener que interrumpir continuamente el trabajo del Auxiliar administrativo, y que no obtuviera cualquier persona que solicitaba con motivos de urgencia, se le hacía a cualquier hora. Además, la gran mayoría de las fotocopias que se hacen son las de las personas agrícolas, se les da la facilidad al público de hacerlas el mismo día que vienen a recogerlas el responsable de la oficina de Empleo. Y desde luego a partir de las 13 horas, sería imposible hacer fotocopias por la intensidad del trabajo administrativo a partir de esa hora; y que las fotocopias que se hacen al público, legalmente no se pueden hacer.

Por el Sr. Alcalde-Residente, se manifiesta que efectivamente en el programa de su partido, estaba la reforma de esta situación, y que en la actualidad se está estudiando para darle una solución.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Residencia se levanta la Sesión siendo las 23,50 horas y ordeno extender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and 'Ramirez', along with various initials and marks.



Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1987.-

Sesión 27-11-87

Asistentes:

D. Blas Guepo Bautista

D. Anselmo Ramos Pamiés

D. J. A. Guepo de los Santos

D. Benigno Perucha Pamiés

D. Ubaldo Pastora Borrero

D. Vicente Díaz Sancha

D. Aurelio Fdez. Pamiés

D. Juan Segador Jiménez

D. Anselmo Ramos Torca

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 27 de Noviembre de 1987, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los ss que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Guepo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo-Villegas

Acuerdos adoptados.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión

ACUERDOS ADOPTADOS

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior; el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, en todos sus partes, sin modificación alguna.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

2º/ Correspondencia oficial

Seguidamente se da lectura a una comunicación de RENFE, por la que se anuncia la supresión de la parada en el apeadero de Torremayor de cinco de los siete trenes que en la actualidad la efectúan quedando vigente solo dos; en base a la poca utilización de los viajeros de esas paradas. Por el Sr. Alcalde se propone reclamar contra esta supresión pues siempre es necesario que pasen los trenes aquí en Torremayor. Es aprobada por UNANIMIDAD la propuesta de la Alcaldía.

2º/ Correspondencia oficial.

Se da lectura de otro escrito de RENFE (por la que se anuncia que la conservación de la nueva señalización) disp. en el que por motivo de la nueva clasificación del paso a nivel del camino de la Nueva se anuncia que la conservación de la nueva señalización, corre a cargo del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se informa que han estado aquí técnicos del Ministerio de Transportes para la construcción de un paso a nivel elevado, quedando en todo.

Seguidamente se da lectura a una circular informativa de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se comunica que debido a la celebración del concurso nacional de tra-



lado, de médicos titulares, puede existir una alteración en el normal funcionamiento) o desarrollo de la asistencia médica. Que sea enterado.

A continuación se da lectura a escrito del Sr. Veterinario Titular en contestación al nuestro por el que se le solicitaba la remisión del Curso canino, informando que él no tiene la obligación de confeccionar ese curso, y que estaban a nuestra disposición las cartillas de los perros vacunados. Y anunciando igualmente una reunión con los comerciantes de alimentación de la localidad. Por el concejal Sr. Pamiere se pregunta sobre si ha habido contestación al escrito de reprobación de la profesionalidad de este funcionario, por el Sr. Alcalde se contesta que sí, pero que se ha vuelto a escribir a Sanidad pues no nos contestaron bien acerca de algunos exámenes solicitados en nuestras consultas y que contestados se informó de bidamente al Pleno.

Se da lectura a escrito del Sr. Director del Colegio San Juan por el que adjunta escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que no se accede a la petición de autorización para utilizar las instalaciones deportivas del Colegio, a no ser que el colectivo interesado se responsabilice personalmente.

Se da lectura a (escrito del Director) digo circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo sobre el calendario laboral para 1988. Por el Alcalde se informa que como todos los años, se han (puesto) digo propuesto como fechas locales el día 16 de Mayo (por ser el 15 domingo) y el 14 de Septiembre. Es ratificado por UNANIMIDAD la propuesta del Sr. Alcalde.

Se da lectura a escrito del Director del Colegio San Juan por el que se adjunta comunicación de la Comisaría de Industria y Energía, de corte de suministro eléctrico. Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa del amplio dossier que se remitió a la Comisaría de Industria y Energía por el que se manifiesta la obligación del Ministerio de Educación y Ciencia de subsanar los defectos técnicos de la instalación del Colegio. Y que no obstante se hizo un viaje a Badajoz junto con el Director del Colegio, el concejal -

en Pleno y el Sr. Secretario para resolver personalmente este asunto, resultando que faltaba por entregar por parte de la Dirección de obra el Certificado (que faltaba por entregar) de puesta en marcha, comprometiéndose el Ministerio en obtener ese certificado y presentarlo en la Consejería de Industria y Energía.
Quedan enterados.

3º Gastos y Pagos mes de Octubre 1.987.-

3º Gastos y Pagos mes de Octubre 1.987.-

A continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Octubre de 1.987, los cuales examinados junto con sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 819.173 pts y de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto 2.188.271 pts.

4º Rectificación de las Bases de la plaza de operario.

4º Rectificación de las Bases de la plaza de Operario.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la Resolución de fecha 2 de Noviembre de 1.987, del Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que en virtud del artículo 65.1 de la Ley 7/87 se requiere a este Ayuntamiento para que anule el acuerdo Plenario de 25 de Septiembre de 1.987, el apartado F) de la Base 2ª de las Bases de la oposición de la Plaza de Operario de Servicios Múltiples por el que se exigía el requisito de estar empadronado en Torremayor con una antigüedad mínima de dos años.

Considerando dicha resolución junto al informe del Sr. Secretario se acuerda por UNANIMIDAD

Primero: Rectificar el acuerdo de fecha 25 de Septiembre de 1.987, acordándose rectificar las bases aprobadas en mencionado acuerdo en el sentido de suprimir de citadas bases el requisito F) de la Base 2ª de estar empadronado en Torremayor, con una antigüedad mínima de dos años. y por lo tanto suprimir la necesidad de presentar el documento nº 7 de la Base novena, Certificado de empadronamiento con antigüedad mínima de dos años en el Municipio de Torremayor.

Segundo: (ampliar) Publicar en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios, edictos en el que se contenga esta rectificación.

Tercero: ampliar el plazo de presentación de instancias - en 20 días hábiles contados desde la publicación del edicto de rectificación.

Cuarto: Remitir certificados de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

5ª Solicitud de préstamos del Pónto.

5ª Solicitud de préstamos del Pónto.

Por la Presidencia se manifiesta que existe un remanente - en las Areas del Pónto Municipal, por lo que es posible hacer una - distribución en nuevos préstamos.

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura a las solicitudes, y entre las que por UNANIMIDAD se rechaza la de D. Emiliano Guiso Pozo, por ser deudor del Ayuntamiento - por las rentas de las fincas; e igualmente se aprueba conceder los préstamos colectivos y con la garantía solidaria y mancomunada a los siguientes señores, con efectos a 1 de Diciembre de 1987. -

Grupo Segundo: Ciento cincuenta mil.-

D. Diego Melitón Romero	50.000 pts
D. Antonio Ramirez Ramirez	50.000 "
D. Emiliano Guiso Collado	50.000 "
TOTAL	150.000 "

6ª Ratificación Resolución contrato con D. Toribio Rodriguez Corzo.-

6ª Ratificación Resolución contrato con D. Toribio.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se informa que la Resolución del contrato administrativo de arrendamiento de la finca "EL Llano", por falta de pago de las rentas, con D. Toribio Rodriguez Corzo, aprobada por el acuerdo de pleno de fecha 25 de Septiembre, de 1987, ha adquirido fuerza por no haberse pagado la renta de - mencionado señor en el plazo de quince días dadas para ello.

Igualmente se informa de la Resolución tomada por el Alcalde de aparcamiento de lanzamiento en cumplimiento de la Resolución del contrato, dándole 20 días al contratista para que abandone la finca.

Vista mencionada resolución y considerando la facultad de desahucio administrativo que posee la Administración, la Corpo-

raión por UNANIMIDAD, acordó ratificar la resolución del aperebi-
miento de lanzamiento, y que éste se efectúe en legal forma -
para perfeccionar el acto administrativo del desahucio administrativo,
a los efectos de dejar libre y expedita la finca en cuestión tomando
posesión meramente de ella el Ayuntamiento.

7º Pliego de condiciones de la Subasta del aprovechamiento de la finca "El Llano"

7º Pliego de condiciones de la Subasta del aprovechamiento de la finca "El Llano"

Seguidamente fue presentado el pliego de condiciones para optar a tomar parte en la subasta pública por lo que se ha de realizar el contrato administrativo de arrendamiento, cuyo régimen jurídico se ajustará a lo establecido en la regla 2ª del artículo 112.2 del R.D. 781/86 de 18 de Abril. La Finca a arrendar, será la denominada "El Llano" junto al terreno también propiedad del Ayuntamiento denominado "Los Eucaliptos", de este Término Municipal. La duración del contrato será de seis años.

El Ayuntamiento por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Pliego de condiciones (para optar a tomar parte en la subasta (de) pública - por) en todas sus partes y en cumplimiento del artículo 118 del R.D. 781/86 de 18 de Abril y 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público el referido Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días, insertándose al efecto los correspondientes Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, facultando a la Alcaldía para que transcurrido que sea dicho plazo proceda a anunciar en forma la celebración de la subasta de que se trata que tendrá lugar al día siguiente al que se cumpliera veinte una vez transcurridos los ocho de reclamación, a las catorce horas, fijándose como tipo mínimo de licitación el que figura en el Pliego de condiciones. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente.

8º Recaudación Tributos locales.

8º Recaudación Tributos Locales.

Se informa por el Sr. Alcalde del expediente de recaudación de Tributos Locales.

Visto el acuerdo de este Pleno, de fecha de 30 de Octubre de 1987, por el que la corporación aprobó por UNANIMIDAD



contratar los servicios de recaudación con la empresa Innovaciones Técnicas de Gestión S.A., de Badajoz. Y

Considerando que para la recaudación de los tributos de contribución urbana es preciso que esta corporación asuma el cobro de mencionados tributos, aunque posteriormente lo ceda a un recaudador oficial; el Ayuntamiento aprobó por UNANIMIDAD, asumir directamente el cobro voluntario y ejecutivo de los ingresos por Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuarias, y Urbana, y Licencias Fiscales, con efectos 1 de Enero de 1988.

De este acuerdo se dará conocimiento al Ministerio de Economía y Hacienda.

9º Suplemento de crédito Nº 2/87.-

Se da lectura el expediente Nº 2/87 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

9º Suplemento de crédito Nº 2/87.-

Visto la propuesta de Alcaldía, Informe del Secretario Interventor y Dictamen de Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por UNANIMIDAD: 1º Aprobar el expediente resumen por partidas:

Partidas con aumentos de créditos.

Partida nº 184,5	37.324 pts
Partida nº 211,1	40.000 "
Partida nº 254,6	190.000 "
Partida nº 259,3	66.625 "
Partida nº 259,7	473.546 "
TOTAL AUMENTOS	807.495 "

Partidas con bajas de créditos.

Partida nº 111,1	457.495 "
Partida nº 198,1	350.000 "
TOTAL BAJAS	807.495 "

2º Exponer al público el acuerdo de aprobación por término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los medios acostumbrados en la localidad. Tras dicha exposición y si no se han presentado ninguna reclamación se entenderá aprobada definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copias a los correspondientes organismos.

10º Expediente de Contribuciones Especiales por Parimentación de la c/ Constitución.

10º Expediente de Contribuciones Especiales por Parimentación de la c/ Constitución.

Vista la Moción de Alcaldía, Informe del Secretario Interventor y Dictamen de la Comisión de Hacienda, y el expediente de la Obra de la c/ Constitución, y teniendo en cuenta el coste total de la obra y el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento.

La Corporación en virtud de lo dispuesto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y artículos 216 y siguientes del R.D. 781/88 de 18 de Abril, tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, la aprobación del correspondiente expediente de aplicación. Por lo que las cuotas de los afectados queden fijadas en 1.760 pts, por metro lineal de fachada.

Acordándose se le de la oportuna tramitación al expediente.

11º.- Moción Grupo de concejales sobre los Presupuestos Generales del Estado.

11º Moción Grupo de concejales sobre los Presupuestos Generales del Estado

Se da cuenta de la Moción presentada por los concejales Sr. Gesto, Blanco y Perucha; en la que tras hacer un comentario sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 sobre la financiación de las Corporaciones Locales, proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, que es aprobado por UNANIMIDAD:

Dirigirse a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados haciéndole contar la necesidad de que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 sea modificado en los términos siguientes:

1º.- Incremento del Fondo Nacional de la Cooperación Municipal desde el 5,36% de la recaudación líquida de los Tribu

bor no cedidos a las CC. AA. hasta el 10%, subiendo de 340.498 millones a 635.522 millones

2º Dedicación de los criterios de reparto del F.N.C.M.

- 60% en función del nº de habitantes en lugar del 70%
- 35% en función del nº de habitantes ponderado por el déficit de equipamientos básicos, superficie del término, índice de paro y esfuerzo fiscal, en vez del 25% en función del nº de habitantes ponderado solo por el esfuerzo fiscal.
- 5% para aquellos municipios cuyo índice de paro supere la media estatal y de acuerdo con este, no en función de centros escolares públicos en inmuebles municipales o gastos de conservación y mantenimiento de esos centros a cargo de los Ayuntamientos.

3º Dotación de un crédito para los municipios menores de 20.000 habitantes por cuantía equivalente a la que vagan a percibir del F.N.C.M., para la financiación de obras que no superen (al) los cinco millones y no estén incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

4º Modificación al alza desde el 3% al 4% para la revisión de los Valores Catastrales de la contribución urbana, licencias fiscales y otros impuestos locales.

12º.- Puntos y preguntas.-

12º / Puntos y Preguntas

Tras el turno por la Presidencia tomó la palabra el Sr. Parramo que manifestó si no se iba a aprobar una modificación de la ordenanza fiscal sobre alcantarillado para bajar la tasa en compensación al alza a la contribución urbana. Por el Sr. Secretario se informó que el plazo finaliza el 31 de diciembre y que no obstante por la Delegación de Hacienda se había preguntado telefónicamente al Alcalde si estaba en el ánimo de la Corporación rebajar el tipo de la Contribución Urbana para 1987, el Alcalde informa que efectivamente se contacta a Hacienda que si existe esa posibilidad, que intentaría bajar al 15%.

En continuación toma la palabra el concejal Sr. Remaños, manifestando que en anteriores Plenos ya había dicho que el viernes a las 8 de la tarde era muy mala hora para el poder acudir al Pleno por razones de trabajo, rogando se cambiara esta hora en lo sucesivo. Por el Sr. Alcalde se contesta que se intentará poner una hora en que se beneficie a todos pero que tampoco sea demasiado tarde.

Seguidamente toma la palabra el concejal Sr. Paníes manifestando que en la selección de los trabajadores para las obras se ha pasado por alto a varias gentes sin avisarles, y menciona algunos nombres. El Sr. Skalde le contesta, que (algunos de las personas mencionadas no venía en la lista, y que a la otra no se le ha avisado por creer un miembro de la Comisión Local de Paro que ya estaba trabajando. Por el concejal Sr. Díaz manifiesta que todos tienen derecho a que les avisen, independientemente de que estén trabajando o no. En ese momento se inicia una discusión generalizada entre varios concejales sobre cual es la forma adecuada de seleccionar a los trabajadores del (Paro) las obras del Paro.

Residencia se levantó la sesión siendo las 22,30 horas ordenó extender la presente (minuta) Acta de la que yo Sr. ~~Señal~~ ~~basio~~, ~~Orlíco~~.

~~Ubaldo Sánchez~~

~~Loz Matos~~
~~Andrés Banares~~



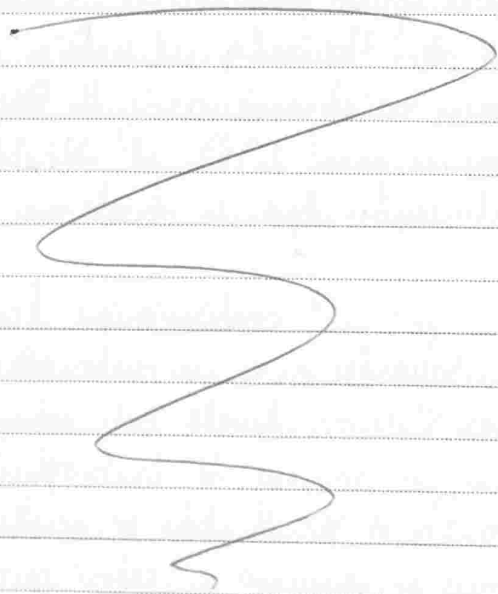
~~Díaz~~

~~San José~~

~~Alfonso López~~

~~Antonio López~~

~~M. R. ID~~



Sr. asistente

Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 16 de Diciembre de 1987.

D. Blas Cejudo Bautista
 D. Aurelio Blanco Ramirez
 D. Ubaldo Pacheco Ramirez
 D. Vicente Jias Sanchez
 D. Juan Segura Jimenez
 D. Aurelio Ramirez Gomez
 D. Aurelio Jor. P. Villa.

En la villa de Torremayor, siendo las 20 horas del día 16 de Diciembre de 1987, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Cejudo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

Acuerdos adoptados.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

Se inicia la Sesión, explicando por el Sr. Alcalde - Presidente los motivos que han originado la convocatoria urgente de la Sesión, por la necesidad de finalizar el expediente de la Obra antes del día 17, en virtud del artículo 79-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por UNANIMIDAD aprueba la urgencia de la convocatoria por lo que se ordena continuar con el Orden del día.

No asiste.

M^o Rosario Paredes Pimbla
 D. Jose A. Cejudo de los Fuertes

Punto Unico: Obra 4/87 del Plan Empleo Rural.

Acuerdos Adoptados.

Punto Unico. Obra 4/87 del Plan de Empleo Rural.

Se da lectura a Telegrama del Delegado del Gobierno en Extremadura como Presidente de la Comisión Regional del P. E. R. por el cual se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una reserva de crédito de 500.000 pts como subvención del cien por ciento de la mano de obra a emplear en la cuanta Obra del Plan de Empleo Rural del presente año.

Visto el Informe del Sr. Secretario - Interventor sobre la propuesta de financiación.

Vista la Memoria elaborada por la Arquitecta Técnica D^a Milagros Cantora Faruzier, sobre una obra denominada "Obra de Alcantarillado" por un importe total de 650.000 pts.

Considerando, que es condición inexcusable para la aprobación de la obra, que el Ayuntamiento no aporte cantidad alguna en su financiación.

Tras debate, y por UNANIMIDAD de los señores reunidos es aprobada la Obra en cuestión con la siguiente propuesta de financiación:

Subvención del INEH, (mano de obra)	500.000 pts
Subvención Junta de Extremadura, (materiales)	150.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	650.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dicha obra se efectúe por administración directa de este Ayuntamiento, y que cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

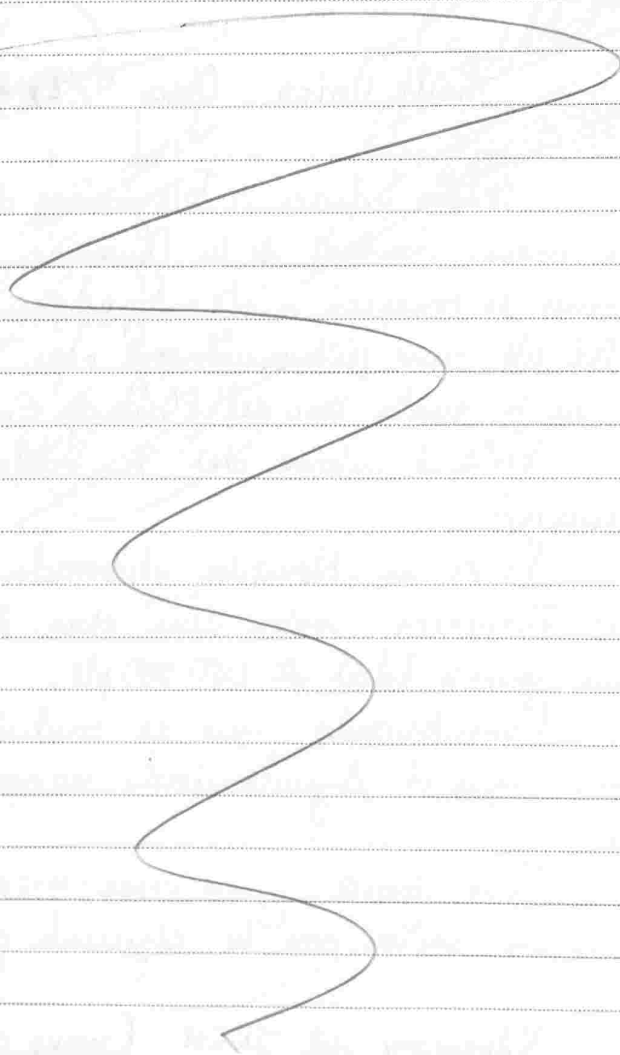
Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 20,40 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico.

Walter Arce

Foguet

Juan

Antonio Blanco



Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1.987.-

As. asistentes.-

D. Blas Guepo Bautista
D. José A. Deppa de los Santos
D. Aurelio Blasco Párriz
D. N.º Francisco Puchá Pimilla
D. Ubaldo Palanca Borrero
D. Vicente José Sancha
D. Aurelio Fernández Pimilla
D. Juan Legido Jaramba
D. Aurelio Párriz Borra

En la villa de Torreón, siendo las 18.30 horas del día 30 de Diciembre de 1.987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Guepo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mates - Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1.º / Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1.987, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateo Mates - Villegas.

Y continuación se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 1.987. Y a instancia del Sr. Concejil Sr. Fernando se introduce la siguiente modificación que es aprobada por UNANIMIDAD; consistente en que se incluya entre los considerandos del punto único de esa Sesión, en la aprobación de la Obra N.º 4/87 del Plan de Empleo Rural, el que esa obra fue aprobada por UNANIMIDAD con la condición inexcusable de que el Ayuntamiento no aportaba cantidad alguna en la financiación de la obra, igualmente se aprueba se incluya en el acta la relación de los concejales no asistentes, que por error no se incluyó en el borrador.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1.º / Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.

2.º / Correspondencia Oficial.-

2.º Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre legalización de los vertidos de aguas de alcantarillado al río Leica, así como el canon que por este concepto le corresponde abonar al Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se informa que ha tenido contactos sobre este asunto con Alcaldes de otros municipios, que se encuentran en el mismo problema, y es una cuestión en la que la Diputación habrá de intervenir. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación Provincial de Hacienda por el que se

comunica que el acuerdo de asumir el cobro de los Tributos Locales - se tomó fuera de plazo, pero que no obstante habrá que esperar a lo que prescriba la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Continuación se da lectura a resolución de la Delegación - del Gobierno en la Fed. Nacional de Ferrocarriles Españoles, en el que tras varios recuentos y considerandos, se destina el recurso de reposición interpuesto por esta Corporación contra la resolución de declarar para a nivel sin guardar el existente en el P.K. 471/094 de la línea Jerez Madrid Badajoz. Quedan enterados y se acuerda investigar si corresponde o no a este Ayuntamiento la señalización del paso, por tratarse de una vía pecuaria.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Exma. Diputación Provincial por el que se comunica que en el convenio sobre (electricidad) electrificación rural entre ese organismo y la Consejería de Industria y Energía, se ha incluido una obra de Alumbrado Público en Torremesa por un importe de 886.700 pt. y se darán las oportunas instrucciones para su tramitación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que por parte de la Exma. Diputación Provincial se reclamó telefónicamente la remisión de un Proyecto de la Obra; por lo que se confeccionó un proyecto y se remitió. Quedan enterados.

Continuación se da lectura a escrito del Centro de Petición y Cooperación Tributaria dando información sobre los créditos que concede el Banco de Crédito Local, destinados a financiar las aportaciones de las Corporaciones Locales a mencionado Centro de Petición. Quedan enterados.

3º) Aprobación de Factos y Pagos mes de Noviembre. -

Continuación se da lectura a todos y cada uno de los Factos y Pagos efectuados durante el mes de noviembre, los cuales examinados junto con sus comprobantes son aprobados por unanimidad, siendo de Presupuesto Ordinario 1.137.640 pt. y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (Ordinario) 1.204.385 pt.

3º) Aprobación de Factos mes de Noviembre.

En este momento se incorpora a la Sesión el concejal Sr. Portuño.

4º/ Convenio aplazamiento deuda de la Muncpal.-

4º/ Convenio aplazamiento deuda de la Muncpal

Por el Sr. Alcalde se informa de la posibilidad de suscitar un convenio de aplazamiento de pago de la deuda que esta Corporación tiene con la Mutualidad Nacional de Revisión de la Administración Local.

Visto el correspondiente expediente en el que consta la circular de la Oficina Provincial de Badajoz de la MUNCAL de fecha 30-11-87, y el escrito de la Oficina Central de fecha 10-12-87.

Y considerando que este Ayuntamiento es deudor de la Muncpal, que momentáneamente no puede hacer frente al pago íntegro del débito.

Considerando que la deuda es por conceptos anteriores al año 1.986, y que a la actual fecha se encuentra totalmente al corriente del pago de las cuotas.

Esta Corporación por UNANIMIDAD acuerda:

1º reconocer la deuda que tiene con la MUNCAL devengada hasta el 31 de Diciembre de 1.986, por un importe de 398.415 pts.

2º Solicitar de mencionada Mutualidad el aplazamiento del pago de la deuda para lo cual propone liquidarla en cuatro plazos tri-mestrales de 99.604 pts, cada uno durante el ejercicio de 1.988 con el compromiso del pago de los recargos e intereses legales de aplicación.

5º Adjudicación concesión explotación finca los Hornos.-

5º/ Adjudicación concesión explotación Finca los Hornos.

Visto el expediente de adjudicación de una concesión de la Explotación de piedra caliza de la finca "Los Hornos" propiedad de este Ayuntamiento. Se aprueba por UNANIMIDAD declarar válido el Acto de la subasta celebrado en esta Casa Consistorial el día 7 de Diciembre de 1.987, y en virtud del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales adjudicar definitivamente la plaza de la concesión al único licitador D. Propelio Gempol Villarreal, por un precio de 24.000 pts anuales y según las condiciones del Pliego aprobado por esta Corporación.

Y continuar los trámites de perfeccionamiento del correspondiente contrato a fin de cumplir con lo establecido en la legislación vigente.

6º Informe sobre el Taller de D. Juan Pisano Tenander.

Dada cuenta del expediente que se incluye a instancia -

6º Informe sobre el Taller de D. Juan Pizarro Fernandez.

de D. Juan Pizarro Fernandez, solicitando licencia para establecer actividad de taller de reparaciones de maquinaria agrícola con emplazamiento en c/ Francisco Pizarro Nº 12.

Considerando que cumplidos los trámites prevenidos y apostados los informes de los técnicos competentes aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad (o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos) y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por UNANIMIDAD, acuerda: Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, se procede a conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de la Concejalía de Sanidad y Consumo.

7º Reconocimiento de tiempo de servicios del funcionario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

7º Reconocimiento del tiempo de servicios del funcionario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y funcionario con habilitación nacional, para el reconocimiento del tiempo de servicios prestados durante el periodo del servicio de prácticas en el Instituto de Estudios de Administración Local, a los efectos de la Ley 70/1978 de 26 de Diciembre y R.D. 1461/1982 de 25 de Junio.

Vista la calificación de servicios prestados de la Dirección General de la Función Pública.

Considerando que el expediente se ajusta a la legislación vigente, se aprueba por UNANIMIDAD el reconocimiento del tiempo de servicios prestados como funcionario en prácticas al funcionario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas con Nº de registro de personal 09.156.238.13 a 3003, en el Instituto de Estudios de Administración Local, por un periodo de 3 meses y 27 días acumulándose el tiempo de servicios prestados como funcionario en activo, a todos los efectos.

Igualmente se le comuniquen este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública, a la NUNEA y al propio interesado.



8.º/Modificación del tipo impositivo de la Contribución Urbana - Urbana

8.º/Modificación del tipo impositivo de la Contribución Urbana.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente instruido para la modificación del tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana y visto el correspondiente expediente en el que consta el informe del Sr. Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión Jurisprudencial de Hacienda.

Considerando que este Municipio se encuentra entre los incluidos en el n.º 1 del artículo 1.º de la Ley 26/1987 de 11 de Diciembre.

Estando de acuerdo todos los señ. reunidos en la modificación del tipo impositivo se pasa a votación la existente propuesta sobre el tipo exacto en que ha quedado la contribución, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta del Sr. Alcalde Presidente: tipo impositivo al 15%; - voto a favor srs: Crespo, Perucha, Blanco y Crespo de los Santos. Votos en contra los cinco concejales restantes.

Propuesta del Sr. Ferrnandez: tipo impositivo al 12%; voto a favor: srs. Ferrnandez, Segador, Ramirez, Pachano y Diaz; votos en contra los cuatro concejales restantes.

Propuesta del Sr. Pachano: tipo impositivo al 10%; no entra en votación.

Se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA del numero legal de miembros el siguiente acuerdo:

1.º Reducir el tipo impositivo que grava la contribución territorial urbana, quedando fijado éste en el 12% doce por ciento.

2.º Que se hagan por la vía de urgencia las diferentes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Comunal para que esta modificación se tramite legalmente.

A continuación, y tras debate por UNANIMIDAD, que si bien esta modificación, según ley entra en vigor en el periodo impositivo 1988, esta Corporación acogiendo a la Disposición Final Primera de la Ley 26/1987 de 11 de Diciembre, acuerda aplicar la reducción aprobada a las obligaciones tributarias devengadas por este concepto en el año 1987, procediéndose a practicar a los sujetos pasivos las oportunas liquidaciones de acuerdo con el tipo de gravamen reducido en la forma y tiempo que establezca la Delegación de Hacienda.

9.º/ Puntos y Preguntas.

Abierto el turno por la Residencia ningún asistente quiso hacer uso de la palestra.

9º Puestos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Residencia se levantó la Sesión siendo las 19,40 horas y ordenó archivar la presente Acta de la que yo, Secretario Particular.

~~Ubaldo Luján~~

~~100~~

~~100~~

~~[Signature]~~

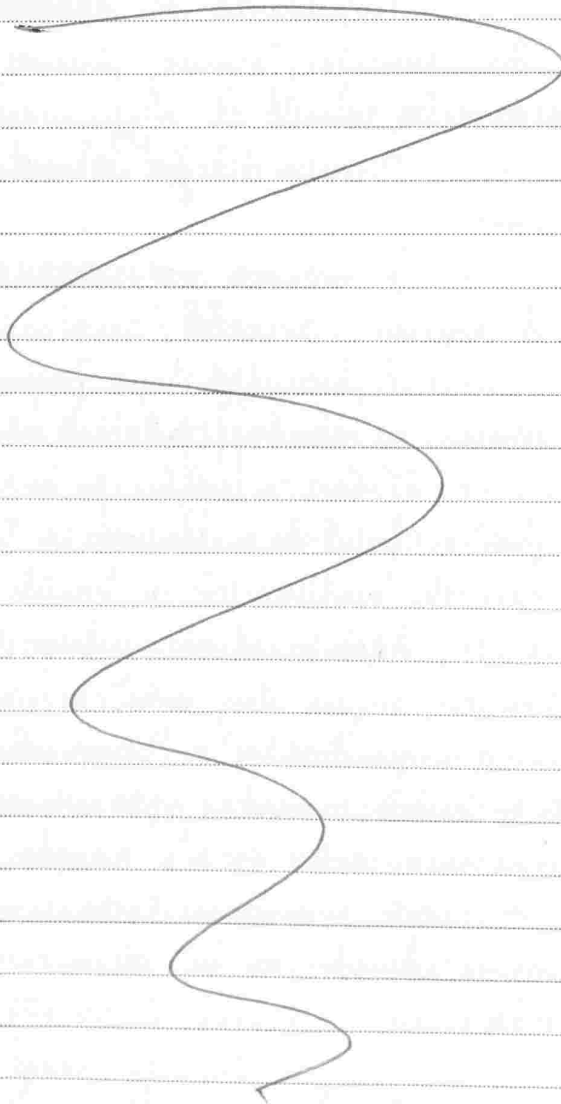
~~Legislador~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



~~[Signature]~~



Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero 1.988. - 1/88

Srs. asistentes:-

D. Blas Cuspo Bautista.
D. Pascual Paredes Jimilla.
D. Aurelio Blanco Ramirez.
D. José P. Cuspo de los Santos.
D. Ubaldo Pabano Barrena.
D. Vicente Diaz Sanchez.
D. Aurelio Fdez. Jimilla.
D. Juan Segador Jimenez.
D. Aurelio Ramirez Gomez.

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 29 de Enero de 1.988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cuspo Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas. -

Acuerdos adoptados:-

1.º/ Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario:-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 30 de Diciembre de 1.987.

D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

y a instancias del concejal Sr. Cuspo de los Santos, se solicita la modificación del mismo, en el sentido de incluir en el punto 1.º "lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior", el conato que en su momento no el Sr. Alcalde de que se incluyera en aquella modificación que se recogiera en el Acta los señores que se mostraban en contra de hacer la Obra N.º 4/87 del P. E. B.

ACUERDOS ADOPTADOS:-

1.º/ Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Tras de pasar a votación el concejal Sr. Fernández manifiesta que la modificación que el solicitó y fue aprobada por UNANIMIDAD, es que se recogiera en el Acta la condición de que según el Informe del Sr. Secretario-Interventor el Ayuntamiento no aportaba cantidad alguna a la obra, pero que no está en contra de hacer la obra, si no a favor.

Tras debate se procede a votación de esta solicitud de modificación, obteniéndose el siguiente resultado. Voto a favor de la Propuesta del Sr. Cuspo de los Santos: Srs. Cuspo de los Santos, Cuspo Bautista, Paredes y Blanco. Voto en contra de la propuesta Srs: Fernández, Pabano, Diaz y Ramirez. La Propuesta es rechazada por mayoría absoluta y por lo tanto no se modifica el borrador.

El contenido del voto del borrador es aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2.º/ Correspondencia Oficial:-

Se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial de Agricultura-Pesca y Alimentación, en el que se informa sobre un ciclo de conferencias -

sobre la problemática del cultivo y comercialización del tomate. Queda enterados.

2º -/Correspondencia Oficial:

Se da lectura a instancia de D. Antonio Blanco Jones y de D. Manuel Fernández Tena, solicitando autorización para la instalación cada uno de un bubi y una pinta de coches eléctricos respectivamente. Como los (manifestantes) digo solicitantes no anuncian la fecha en que desean hacer la instalación se acuerda dejarse sobre la mesa hasta que manifesten este dato.

Se da lectura a un escrito de la Concejalía de Turismo, Transportes y Comunicaciones, informando que en la expedición de licencias de aperturas de establecimientos hoteleros y similares ha de darse cuenta a mencionado Organismo.

Se da lectura a un escrito suscrito por siete titulares de banco de Torre Mayor, comunicando que no están de acuerdo, ni dispuestos a que el Hogar del Pensionista siga siendo un local público, ni sirva a la calle. Y que ya en otras ocasiones expusieron el problema esperando que se resolviera de ahora en adelante. Por el Sr. Alcalde se manifestó que ya en una ocasión se les llamó la atención a los pensionistas, pero que es muy difícil controlar el acceso de personas al Hogar. Tras un debate se acuerda remitir un nuevo escrito a la Asociación de Pensionistas en el mismo sentido que la anterior.

Se da lectura a un escrito de la Asociación Cultural Torre Mayor solicitando autorización para realizar mejoras en el local cedido por el Ayuntamiento, y acceder al ensanche de suministro eléctrico. Se acuerda por UNANIMIDAD conceder la autorización solicitada.

Se da lectura a escrito de D. Clemente de los Santos Parejo, solicitando información sobre la tramitación de la licencia de apertura de salón de baile de D. José P. Ramírez González, por ese establecimiento lo lleva funcionando tres años aproximadamente.

Por el Sr. Alcalde se informa que está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la solicitud de licencia. Por lo que seguramente el interesado no habrá abonado los derechos de publicación. Informando que se le notificará la obligación que tiene de continuar la tramitación de la licencia, o en su

defecto se archivará el expediente.

3º/ Aprobación Gastos y Pagos mes de Diciembre de 1987.-

3º/ Aprobación Gastos y Pagos mes de Diciembre de 1987.-

A continuación se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Diciembre de 1987 los cuales examinados junto con sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.481.639 pts, y de Valores Municipales, Independientes del Presupuesto 518.534 pts.

4º/ Adjudicación Servicio de recogida domiciliaria de basura.-

4º/ Adjudicación del Servicio de recogida Domiciliaria de Basura.

Visto el expediente del concurso-subasta para la adjudicación del Servicio de recogida Domiciliaria de Basura se aprueba por UNANIMIDAD de pleno válido el acto de apertura de pliegos celebrado el día 19 de Enero de 1988 y ratifica el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de Enero de 1988, y en virtud del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudica definitivamente la (contratación) digo la prestación del Servicio de recogida domiciliaria de basura por un año a D. Eulogio Castro Saevedo, por un importe de 400.000 pts. y continuar los trámites de perfeccionamiento del correspondiente (expediente) digo contrato, a fin de cumplir lo establecido en la legislación vigente.

5º/ Asunción por el Ayuntamiento de la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales.

5º/ Asunción por el Ayuntamiento de la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales.

Se informa por el Sr. Alcalde-Presidente del expediente de recaudación de Tributos Locales
Visto mencionado expediente
Visto el escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz de fecha 30 de Diciembre de 1987.

Considerando la posibilidad de opción que concede a los Ayuntamientos la Ley 33/87 de Presupuestos Generales del Estado para 1988 publicada en el B.O.E N.º 307 de 23 de Diciembre, en su artículo 116.

Este Ayuntamiento por UNANIMIDAD tomó el acuerdo de optar por la asunción de recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales cuya gestión está a cargo del Estado, a excepción de las liquidaciones de Ingresos directos de las Haciendas Fiscales.

Igualmente se remita (Certificación de la Acuerdos de este Pleno de fecha 30 de Octubre de 1987) este Acuerdo a la Delegación de Hacienda antes de 1 de marzo de 1988.

Por último se acuerda ratificar el contenido del Acuerdo de este Pleno de fecha 30 de Octubre de 1987 por el que se acuerda, una vez asumida la recaudación de mencionados tributos, la contratación de los Servicios de Recaudación con la Empresa Innovaciones de Técnicas de Gestión S.A., de Badajoz.

6º/ Petición subvención combatos del Fondo Social Europeo

6º/ Petición subvención combatos del Fondo Social Europeo.

Por el Sr. Alcalde se informa de las subvenciones para combatos de jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo. Así como del escrito remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura sobre los requisitos necesarios para estas solicitudes.

Visto el programa presentado por el Sr. Alcalde, de mejora de infraestructura y de los Servicios Municipales referidos principalmente a realización de mejoras en jardines y parque; instalaciones comunitarias de panadería y albañilería.

Visto el anexo del programa sobre una actividad diferente como es la de apoyo asistencial y educacional a la plantilla de profesores de E.G.B. del Colegio Público "San Juan" de esta localidad, el pleno por unanimidad aprobó el Programa presentado por el Sr. Alcalde y solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda las subvenciones necesarias para contratar jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses en los Servicios de Infraestructura municipal y apoyo asistencial al Colegio de E.G.B. En el número siguiente: 2 panaderos, 2 peones albañiles, 2 jardineros, 1 profesor de E.G.B.

7º/ Aclaración Pliego de Condiciones de la subasta del combato de la finca "El Llano"

7º/ Aclaración Pliego de Condiciones de la subasta del combato de la finca "El Llano"

Se informa por el Sr. Alcalde que durante el periodo de exposición al público del Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación administrativa del acuerdo de la finca "El Llano", por esta Alcaldía, de oficio se ha propuesto la siguiente aclaración de una nueva cláusula que dice lo siguiente:

El adjudicatario podrá hacer uso y beneficiarse de la



madera de los eucaliptos actualmente existentes en la finca, siempre que los arranque y desahore las pozas para allanar el terreno y prepararlo para el cultivo; pero en absoluto se les permitiera talar los eucaliptos o beneficiarse del producto de la madera si no es con esa condición de arrancar los árboles.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, se aprueba por UNANIMIDAD la inclusión en el Pliego de esta cláusula, con el N.º 11-Bis. Igualmente se aprueba continuar con la misma tramitación, ya que hasta la fecha no se ha presentado ninguna plicación.

8.º / Iniciación expediente de modificación de Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

8.º / Iniciación expediente de modificación de Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. -
 Por el Sr. Alcalde - Presidente se informa que es notoria la necesidad imperante en la localidad de la construcción de viviendas sociales, pero existe un grave inconveniente para su realización, y es la falta de Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. Ya que el vigente Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano se refiere casi exclusivamente a las zonas construidas, y por lo tanto sería imprescindible una modificación de este documento, para ampliar el perímetro donde se puedan realizar construcciones urbanas.

Visto el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y oído el informe del Sr. Alcalde se acuerda por UNANIMIDAD iniciar el expediente de modificación de este documento, y solicitar de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, una subvención que cubra suficientemente los gastos que ocasiona la confección de este documento, o bien que se encargue directamente mencionado Organismo de su confección.

9.º / Moción de los Concejales Srs. Fernández y Segador. -

9.º - Moción de los Concejales Srs. Fernández y Segador

Se da lectura de una Moción presentada por los concejales de Alianza Popular, señores Fernández y Segador, en la que tras manifestar el abandono en que se encuentra el pueblo en cuanto a la regulación del tráfico rodado, por la inexistencia de señales necesarias, o por la falta de atención y vigilancia, lo que entraña un grave peligro para los vecinos, y sobre todo los niños.

Se propone lo siguiente:

1.º - Que con máxima urgencia posible se lleve a efecto la regularización del tráfico rodado a la población de las señales de

tráfico necesario en todas y cada una de sus calles, así como señalar los puntos donde el aparcamiento debe de ser prohibitivo. Prohibir en las calles estrechas o traversías la circulación en doble dirección. Marcar las zonas donde pueden estacionar los taxis - así evitar que estos vehículos queden estacionados en lugares donde obstruyan el tráfico.

2º Prestarle la vigilancia oportuna para que se cumplan las normas de circulación y en los casos que proceda sancionar a los infractores.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que suscribe totalmente esta moción y que ya había (elaborado) dicho iniciado la elaboración de un presupuesto para acometer definitivamente la regularización del tráfico en Torremayor.

Vista la moción, es aprobada en todos sus puntos por UNANIMIDAD

10º/ Preguntas y Respuestas.

10º/ Preguntas y Respuestas.

Tras el turno por la Presidencia, se dio lectura a una pregunta presentada por los concejales de Alianza Popular señores Ferrnandez y Segador, que dice lo siguiente:

El local habilitado para que pase consulta el médico y la A.T.S se encuentra en tan lamentable estado de suciedad - que es la vergüenza de todo aquel paciente que tiene que acudir a la visita para ser atendido de sus males. Vergüenza que como vecinos de Torremayor también sentimos y es de suponer que cualquier vecino pensará lo mismo, pues la evidencia está tan palpable que no hay lugar a dudas.

¿Cómo es posible que el Jefe de Sanidad de nuestro pueblo no haya perseguido este hecho en conocimiento de quien proceda? Suponemos que sí, ¿Ignora el Alcalde esta situación?, entendemos que no, pues algún que otro vecino ya se lo ha hecho saber. Entonces ¿Cómo no se le da fin a esta gran injusticia que está ocurriendo con todos los enfermos de la localidad?

PREGUNTAS

¿Sabe nuestro Alcalde este hecho? Si lo sabe por qué no ha tratado de darle solución bien enviando a alguien a que lo limpie y además el local cada vez que sea necesario y si no es competencia u obligación del Ayuntamiento por qué no se ha comunicado esta anomalía al Organismo correspondiente.

¿ Si es competencia de algun Organismo que no sea el Ayuntamiento, se le va a dar solución ya mismo o tienen que esperar unos meses más hasta que por quien corresponda cumpla con la limpieza de local.

Solicitud: Que con carácter de urgencia por este Ayuntamiento se proceda a la limpieza del local - consultorio y aducción, si es la competencia otro Organismo o personas se le exija el cumplir con estos meses.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la limpieza del consultorio médico es competencia del INSALUD, y según informe del Sr. Médico una señora limpia todos los semanas el consultorio.

Por el concejal Sr. Ramirez se pregunta si el asfalto de la Carretera de la Estación que en la actualidad se está realizando, cubrirá a las calles colindantes o cubrirá únicamente a la Calzada de la Carretera de la Estación.

Por el Sr. Alcalde se contesta que es una obra que está realizando la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por lo visto se va a limitar a asfaltar solamente lo metro de anchura de la calzada.

Por el Sr. Ramirez se pregunta si se podría poner un buzón en la Casa Consistorial con las siglas del C.D.S para recoger la correspondencia de este partido, Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se tiene permiso colocar un buzón de sugerencias a nivel general. Por el Sr. (Alcalde) Secretario se informa que toda la correspondencia que llega al Ayuntamiento dirigida a los distintos partidos políticos le es entregada personalmente al portavoz de cada grupo.

A continuación por el Sr. Ramirez se pregunta sobre la cuestión de los perros, que si siguen sueltos. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se han puesto doce denuncias por esta cuestión.

Por el concejal Sr. Segador, se pregunta que por qué no se ponen los borradores de las Actas fuera del tablon de anuncios de cristales, para que puedan ser leídas por el publico que lo desea. Por el Sr. Secretario, se contesta que se ponen en el Tablon de cristal, porque ya en otra ocasión se ha perdido algun borrador que estaba puesto en el otro tablon, y que no obstante todo aquel que lo desea puede pedir se le muestre el borrador íntegro.

y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro -
concepto por la Presidencia se levanto la Sesión siendo las 21.45 -
horas y ordeno extender la presente Acta de la que yo Secretario -
Certifico.

~~Acta~~

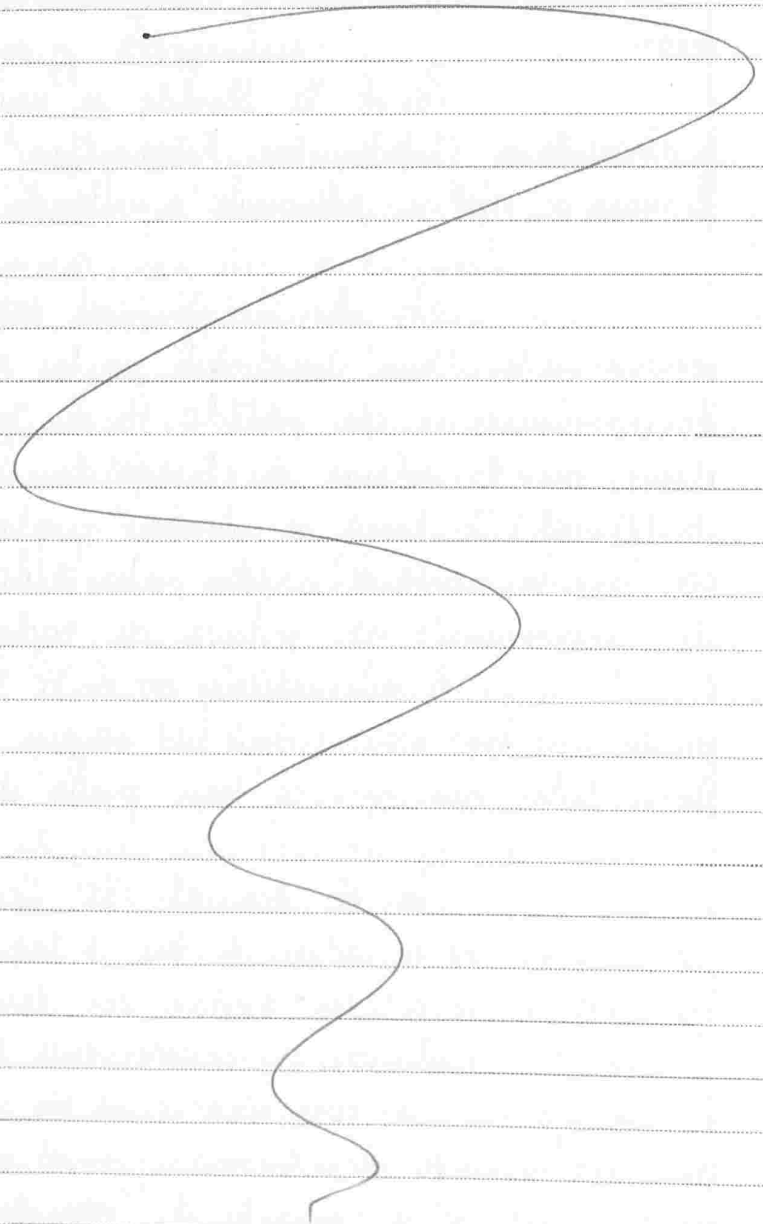
~~De~~

~~Waldo Torres Loguettio~~

Antonio Blanco

M.º R. I.

~~Acta~~



Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 1988.- 2188

Sr. asistentes:-

- D. Blas Ojeda Bautista
- D. Anselmo Blanco Pamiar
- D.º Pasasio Pando Pamiar
- D. Ubaldo Patrano Pamiar
- D. Vicente Jor. Siindos
- D. Anselmo Fandián Pamiar
- D. Juan Seguros Dominguez
- D. Anselmo Pamiar Carrasco

Sr. Secretario:-

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

No asistir

- D. Jor. P. Ojeda de los Juntas

ACUERDOS ADOPTADOS:-

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 25 de Febrero de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los ss. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ojeda Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados:-

1º/ Lectura y aprobación, si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º/ Correspondencia oficial:-

Se da lectura a escrito de D. Jor. Guillen Martinez propietario de la factoría, sita en Casada Romana s/n (antigua Janda) en el que manifiesta que por carecer de desagües dicha industria, en época de riadas se ve inundada completamente por lo que como contribuyente de arbitrios municipales se le da una solución a este problema.

Por el Sr. Alcalde se (contestó) dijo informo que ya ha tenido varias conversaciones con representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para encausar dichos desagües. Se abre un debate y por el Sr. Patrano se propone dirigirse también a la Consejería de O. Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para que se lleve a cabo una conducción con desagüe en el Arroyo Mendicis, sin tener que cruzar la carretera.

Tras distintas manifestaciones se acuerda por UNANIMIDAD, intentar solucionar este problema por lo que esta Corporación se dirigirá oficialmente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para que estos Organismos acometan una solución rápida del problema, igualmente se acuerda contestar al solicitante dándole traslado de este acuerdo.

2º/ Correspondencia oficial.

Se da lectura a Circular de la Dirección Provincial del

Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se recuerda la obligación de realizar la revisión periódica anual de las Tablas de Cuentas Eléctricas en los Centros de E. G. B. de cada localidad. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se (nuncia) da anuncio de inicio de la Campaña de Revisiones de Gasera por Fluorometría y su realización en esta localidad. Quedan enterados.

3º Factos y Pagos
mes Enero 1.988

Se da lectura a escrito de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura por el que se remite la relación de alumnos universitarios a los que se les ha concedido beca para el curso académico 1.987/88. Quedan enterados.

3º Factos y Pagos mes de Enero 1.988.-

Continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Enero de 1.988 - los cuales examinados junto con sus comprobantes, son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.043.604 pts. y de Gastos Independientes Auxiliares del Presupuesto 391.764 pts.

4º Aprobación del
Padrón Municipal de
Vehículos de 1.988.-

4º Aprobación del Padrón Municipal de Vehículos de 1.988.-

Continuación por la Secretaría se da cuenta del Padrón formado para el cobro del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos mecánicos del año 1.988, por un importe total de 610.577 pts.

Examinado por los ses. reunidos es aprobado por UNANIMIDAD, se acuerda se exponga al público por un periodo de 15 días hábiles y a pasado dicho plazo sin haberse interpuesto reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

5º Aprobación del
Padrón Municipal de
Habitantes a 1 de Enero
de 1.988.-

5º Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.988.-

Se da cuenta de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, a fecha 1 de Enero de 1.988. La

cual es aprobada por UNANIMIDAD asijando el siguiente resumen numerico:

POBLACION DE DERECHO

		TOTAL	VARONES	MUJERES
Población a 1-1-87		1.138	572	566
Altas		32	14	18
Bajas		22	14	8
Población a 1-1-88		1.148	572	576

6º Obra de Alumbrado Público.

6º Obra de Alumbrado Público

Se da cuenta de oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por el que se comunica la aprobación en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Obra nº 30 de "Zona (de) Noroeste", de alumbrado público, con un presupuesto total de 886.500 pts, así como de su financiación.

Por el Sr. Alcalde se informa que en fecha 22 de Diciembre se remitió a la Diputación Provincial el Proyecto Técnico de esta Obra. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD

1º - La Obra nº 30 de Alumbrado Público y su financiación es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento	88.650 pts.
Aportación de la Diputación con cargo al Ramo de Crédito Local	443.250 "
Aportación de la Junta de Extremadura	354.600 "
TOTAL PRESUPUESTO	886.500 "

7º Informe sobre la necesidad de viviendas sociales.

2º Aprobar el Proyecto Técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales Sr. (Pazuelo) Digo Anselmo Salguero y D. José Atanasio.

3º Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la realización de la Obra, por este Ayuntamiento.

7º Informe sobre necesidad de viviendas sociales.

Por Secretaría se da lectura a Memoria - Informe - elaborada por la Alcaldía, sobre la necesidad imperante de la const-

construcción de viviendas sociales en Torremayor, que se ubicarían en los terrenos de propiedad municipal, lindando con el Arroyo Mercedes.

Oído el informe y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD aprobar mencionada Memoria y remitir sendos ejemplares de la misma a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio ambiente, y a la Exma. Diputación Provincial.

8º Informe sobre el Salvo de Bailes en la c/ General Franco Nº 45.-

8º Informe sobre el Salvo de Bailes en la c/ General Franco Nº 45

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Antonio Zamora González, solicitando licencia de apertura de establecimiento, para ejercer la actividad de Salvo de Bailes, con emplazamiento en la c/ General Franco Nº 45.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los Técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la (zona) actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por UNANIMIDAD acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Consejería de Sanidad y Consumo.

9º Adjudicación del contrato de la finca "El Llano"

9º Adjudicación del contrato de la finca "El Llano".

Visto el expediente de la contratación administrativa (municipal) del aprovechamiento de la finca "El Llano", de propiedad municipal. Se aprueba por UNANIMIDAD declarar válido el Acto de la Subasta celebrada el día 7 de febrero de 1988, y en su virtud del artículo 44 del Reglamento de contratación de las Corporaciones, adjudicar definitivamente, previo pago de la fianza definitiva, el contrato administrativo de arrendamiento a D. Tomás

se informa que se limpia una vez al mes. Por el Sr. Alcalde se contesta que desconocía este último dato, pero que no obstante se intentará paliar el problema, estando a la espera de la entrega inmediata del nuevo Centro Médico.

Por el Sr. Alcalde se informa de la visita girada a este Ayuntamiento por dos responsables de la Telefónica en la que solicitaban de esta Corporación colaboración en la difusión de unas charlas informativas para la ampliación de abonados de este Municipio. Informando que pronto tendría lugar una toma de contacto con las personas interesadas en el tema.

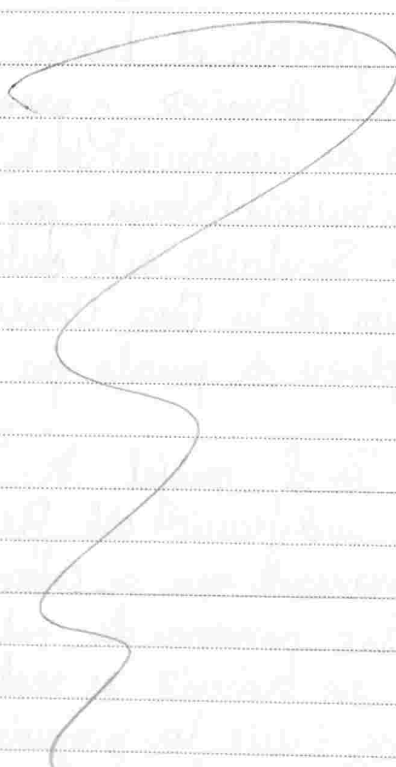
Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Residencia se levanta la Sesión siendo las 20.45 horas, y ordena extender la presente Acta de la que yo, Secretario, certifico.

Ubaldo

Juan P.

Rosario Blanca

José Motas



Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 1988. - 3/88.

Asistentes:

D. Blas Cepso Bautista

D. Aurelio Blanco Párriz

D. Emilio Fernández Pinilla

D. Valdo Pabano Párriz

D. Vicente Díaz Jiménez

D. Aurelio Fernández Pinilla

D. Juan Seguros Domínguez

D. Aurelio Párriz Corcos

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Villegas

No asiste:

D. José Cepso los Santos

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2º Correspondencia oficial.

En la villa de Torremayor, siendo las 20.30 horas del día 25 de marzo de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cepso Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS -

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º Correspondencia oficial.

Se da lectura a un escrito de la [Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente] digo Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se anuncia la apertura del plazo para solicitar puestos de internado en las Escuelas-Hogar de esta Provincia, a los efectos de su difusión ante el vecindario, quedan cubiertos.

A continuación se da lectura a escrito de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por el que se informa que de momento, mencionado organismo carece de la necesaria asignación presupuestaria para atender la petición de este Ayuntamiento de ayuda en la confección de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. Se acuerda no obstante solicitar de algún arquitecto un presupuesto de (se da cuenta) digo lo que costaría este trabajo y volverse a dirigir a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

3º Gastos y Pagos mes de febrero de 1988.

A continuación se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de febrero de 1988, los cuales examinados junto con sus comprobantes son aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 928.180 pts y de -

Valores Sustitutos, Independientes del Presupuesto 529.959 pts.

4º Obras del P.E.R. 1988.-

3º/Spulos y Pagos del mes de febrero de 1988

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito concedida para Obras del Plan de Empleo Puntal por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., por un importe para mano de obra de 900.000 pts.

Igualmente propone que se le dé prioridad al saneamiento de la red de alcantarillado que en la actualidad se encuentra en grave estado siendo imprescindible la realización de esta obra por los medios que sea. Informando que es posible que se reciba la ayuda de un servicio especial de camiones de la Exma. Diputación Provincial.

4º/Obras P.E.R. 1988

Tras debate se acuerda por unanimidad aprobar en Orden de preferencia en la realización de las obras del P.E.R. del presente ejercicio en el que la primera obra a realizar sea la de saneamiento de la red de alcantarillado, y posteriormente y en la medida de lo posible la pavimentación de la Avda. Observadora.

5º/Cuestión del Hospital del INSALUD de Mérida

5º/Cuestión del Hospital del INSALUD de Mérida.

Se da cuenta del acuerdo tomado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida en el que ha realizado varias consideraciones sobre el problema que afecta al Hospital del INSALUD de aque-lla ciudad, relativo a la necesidad imperiosa de ampliación de la plantilla de personal de mencionado centro, se aprueba solicitar de los poderes públicos las intervenciones necesarias para solucionar los problemas planteados y garantizar el cuidado asistencial al enfermo. En un escrito a la Dirección General del Insalud solicitando la ampliación de la plantilla del citado Hospital y comunicar el acuerdo al resto de los Ayuntamientos del Área Sanitaria, para que, si a bien lo tienen, se manifiesten en el mismo sentido.

Continuación se abre debate y se acuerda por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Mérida, y dirigirse a la Dirección Genl. del Insalud solicitando la ampliación de la plantilla del personal de mencionado Centro. Igualmente comunicar al Ayuntamiento de Mérida este acuerdo.

6º Reconocimiento del tiempo de servicios del funcionario D. Diego Correa Samir.

6º Reconocimiento del tiempo de servicios del funcionario D. Diego Correa Samir. Visto el expediente incoado a instancia de D. Diego Correa Samir, auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, para el reconocimiento del tiempo de servicios prestados en este sentido Ayuntamiento como auxiliar de la Policía Municipal combatado y como auxiliar de la Policía Municipal interino, a los efectos de la Ley 70/1.977 de 26 de Diciembre y R.D.L. 1461/1982 de 25 de Junio.

Vista la Calificación de servicios prestados expedida por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Considerando que el expediente se ajusta a la legislación vigente, se aprueba por UNANIMIDAD el reconocimiento del tiempo de servicios prestados como auxiliar de la policía municipal, primero combatado y posteriormente interino en este mismo Ayuntamiento al funcionario D. Diego Correa Samir, por un período de 1 año y 3 meses acumulándose el tiempo de servicios prestados como funcionario en activo, a todos los efectos.

Igualmente se le comuniqué este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública, a la Municipal, y al propio interesado.

7º Ruegos y Preguntas.

7º Ruegos y Preguntas. Dijo el turno por la Residencia, toco la palabra el concejal sr. Pabano, queriendo hacer la precisión de que en su intervención en el punto 2º del Pleno de fecha 25 de febrero de 1.987 querían decir que se llevara a cabo una conducción con desahije en el Arroyo Mercedes, pero que necesariamente tenía que cruzar la carretera a depuración de como se recoge en el borrador del Acta.

Por el concejal sr. Fernández se hace el ruego de que cuando se tenga confeccionado el anteproyecto del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio se facilite una copia a cada concejal para que puedan estudiar con el debido tiempo el presupuesto proyectado. Por el sr. Alcalde se contesta que efectivamente se considerará esta petición.

Por el concejal sr. Segador se pregunta si se sabe algo de los puestos de trabajos licitados del Fondo Social Europeo. Por el sr. Alcalde se contesta que de momento no se sabe nada, que

que que los conceden por meses, por que no obstante se volvieran a dirigir al organismo competente en el sentido ^{mismo}.

Por el concejal Sr. Fernandez se pregunta a efectos de mera informacion sobre la poda realizada por el conserje de la finca del "Cerro de los Hornos", propiedad de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se le contesta que de una poda ya tenia permiso de la anterior Alcaldia y del ICONA

Por el Sr. concejal Sr. Ramirez, se informa que se va hacer un equipo infantil de futbol para participar en competiciones oficiales solicitando del Ayuntamiento la equipacion de vestuario para sus componentes. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se estudiará esta peticion.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal por la presidencia se levanta la Sesion siendo las 21, 15 horas y ordeno a tender la presente Acta de la que yo, Secretario, certifico



~~Ubaldo Lopez~~
~~Jose Maria~~
~~Antonio Blanco~~
~~El Consejo~~

Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1988 N.º 4/88

Asistentes:

En la villa de Torremayor siendo las 21.00 horas del día 29 de Abril de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los ss. D. Blas Cepas Bautista que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. D. Anselmo Ramos Ferrer y siendo asistido del Sr. Secretario Accidental D. Silvestre Moreno Cochado.

D. Anselmo Ramos Ferrer.

D. Juan Segura Domingo.

D. Valdo Pacheco Barrena.

D. Vicente Díaz Sánchez.

D. Anselmo Ramos Ferrer.

D. Secretario Accidental.

D. Silvestre Moreno Cochado.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2.º Correspondencia oficial.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Educación y Cultura sobre la oferta de Inscripciones juveniles correspondiente a la Campaña de Verano 88. Quedan enterados.

Seguidamente se pasa a aprobación las solicitudes de enganche y abastecimiento a la Red General de D. Bernardino Pimilla Muñoz en la c/General Franco s/n. D. Nicasio Leroux Sánchez, en c/ Isaac Peral N.º 8 y de D. Fulvio Ortiz Alvarado en c/ Sualupe N.º 11. Las cuales son aprobadas por UNANIMIDAD.

Se da lectura a solicitud de la Compañía Noroeste de Seguros para la construcción de 20 huecos en el Cementerio Municipal. Es aprobada por UNANIMIDAD.

Se da lectura a un escrito de la Agrupación Social Izquierda Unida en el que han realizado una introducción sobre el problema de la vivienda en Torremayor, reflejan el apoyo a la proposición aprobada por el Pleno sobre este tema, e instan a todos los grupos políticos a continuar con el apoyo a esta proposición, llegando a incluso a movilizar a las masas sociales para reivindicar-

esta petición.

Por el Sr. Alcalde, se informa que por lo visto esta petición ha quedado fuera del Pleno 87.

Tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta y el concejal, Sr. Barbaño hace la manifestación de que no está de acuerdo de que este problema ha pasado inadvertido en las Corporaciones anteriores, pero si que se hicieron las oportunas gestiones.

A continuación se da lectura a un escrito de (la Agrupación Local de Izquierda Unida) de las Comisiones Obreras, manifestando el apoyo total de este sindicato a la petición de viviendas.

y por el Sr. Alcalde, se manifiesta que aunque no lo dicen los escritos se entiende que se tiene que dar comunicación a los distintos organismos del tema.

A continuación se da lectura a un escrito de la Agrupación Local de Izquierda Unida por el que se pide al Pleno, la solidaridad con la revista semanal Coordinadora "Ruta de la Plata-Amigo del Bien", para reiniciar la repertura del tren Ruta de la Plata que beneficia a toda la Región Extremadura.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta, manifestando el concejal Sr. Fernández, que está de acuerdo pero que lo que verdaderamente nos interesa en cuestión de personas es que se acuerden de Torremanzanas.

Seguidamente se da cuenta de la instancia de D. Sinapis Díaz-Flore, Fernández-Amaro solicitando el cambio de titularidad, para sí, de la licencia municipal de taxi de servicio público que anteriormente estaba a nombre de su mujer D^a Segunda Pedero Martínez. Es aprobado por UNANIMIDAD.

A continuación se da lectura a un escrito de la Jefatura Provincial del SENPA, sobre ayuda a la producción del trigo duro. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Director Provincial del INSALUD acusando recibo del memo sobre el problema de personal del Hospital de Mérida y manifestando que continuará el reporeamiento de los recursos humanos y materiales para su-

realizar la atención sanitaria de los asegurados. Quedan enterados.

3º/ Aprobación Gastos y Pagos mes Marzo 1-988.-

3º/ Aprobación Gastos y Pagos mes Marzo 1-988

A continuación se da lectura a todo y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Marzo de 1-988, los cuales examinados junto con sus comprobantes, fueron aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.302.017 pts, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.724.658 pts.

4º/ Propuesta de Nombramiento en propiedad de la plaza de Operario de Servicios Múltiples.-

4º/ Propuesta de Nombramiento en propiedad de la plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Dada cuenta del resultado de la Oposición celebrada para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento (Grupo E) y vista la propuesta de nombramiento que para la misma hace el Tribunal Calificador, este Ayuntamiento Pasa por UNANIMIDAD, verifica el nombramiento a favor de D. Diego Ramos González, con D.N.I N.º 8.820.759, como operario de servicios múltiples, grupo E, nivel V, vecino de esta villa, con los haberes propios de su cargo, y que se le expida el correspondiente título conforme a Derecho.

5º Obras del Plan de Mejoras en Zonas Desfavorecidas.

5º Obras del Plan de Mejoras en Zonas Desfavorecidas.

Por el Sr. Alcalde se informa a los sus reunidos que de la reunión mantenida con responsables del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias.

Visto el escrito del Jefe de la Unidad Territorial de mencionado Servicio de la Junta de Extremadura por el que se comunica la inclusión del término Municipal de Torremayor en la zona desfavorecida de la Comarca de Mérida.

Vista la Memoria de Alcaldía sobre las obras a incluir en la solicitud e inclusión en el Plan de zonas desfavorecidas.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD:

1º.- Tramitar la correspondiente solicitud de inclusión de Torremayor en el Plan de mejoras de zonas desfavorecidas, ante el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias

2º.- La Memoria de Alcaldía en la que se incluye la

solicitud de continuación de las siguientes obras:

- 1º.- Urbanización de vías urbanas
- 2º.- Arreglo de caminos rurales
- 3º.- Conferencia Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
- 4º.- Urbanización total Zona del Norderino (en cuatro fases).
- 5º.- Construcción de desagüe en zona cementerio.
- 6º.- Obras del Plan de Empleo Rural.

6º) Obras del Plan de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una reserva de crédito de 900.000 pts, como subvención del 100 por ciento de la mano de obra a emplear en la misma obra del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente se da lectura a escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura por el que se comunica que el porcentaje de subvención de este Organismo para estas Obras será hasta del 30% de lo que concede el INEM.

Visto los informes pertinentes y la Memoria elaborada por la Arquitecta Técnica D^a Nilagros Gálvez Paruzón sobre la obra denominada "Pavimentación y adecuación de la Ped de Saneamiento", por un importe de total de 1.415.100 pts.

Tras debate es aprobada por UNANIMIDAD la realización de la obra, siendo la financiación como sigue:

- Subvención INEM	900.000	pts.
- Subvención Junta de Extremadura	270.000	"
- Costo de materiales	245.100	"
TOTAL OBRA	1.415.100	"

Igualmente se aprueba solicitar que dichas obras se efectúen por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionada subvención.

7º) Moción del Grupo Centro Democrático y Social



7º/ Moción del Grupo Centro Democrático y Social.

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social de este Ayuntamiento, en la que mencionado grupo expone en resumen lo siguiente: "Que tras los graves acontecimientos acaecidos el día 25 de Mayo pasado a los que fue golpeado por la Guardia Civil, entre otros, el Diputado y presidente provincial D. Tomás Martín Tamayo, solicita la dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura por haber demostrado incapacidad y falta de mesura en el orden y control de las fuerzas del orden, mientras navajeros, ahacidores, etc, campan en vergonzoso consentimiento ante el temor e indefensión de la ciudadanía". Tras debate la Moción es aprobada por UNANIMIDAD. si bien los concejales sr. Palma no y D.ine manizan que no aprueban la solicitud de dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura.

8º/ Ruegos y Preguntas.

8º/ Ruegos y Preguntas

Abierto el turno por la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Fernández y manifiesta que por qué no se informa al Pleno de los expedientes de licencia de obras. Por el Sr. Alcalde se le contesta que si no se ha informado al Pleno es porque no se ha estimado necesario ya que los Componentes de la Comisión de Obras pertenecen todos al mismo grupo político. Por el sr. Fernández se manifiesta que ninguna Comisión tiene poder para hacer un acuerdo pues por imperativo de Ley este sera repudiado por el Pleno, y que en lo sucesivo no vuelva a pasar.

A continuación por el Sr. Fernández pregunta a la Alcaldía que si se exigen a todos los industriales de la localidad los mismos requisitos para ejercer las actividades propias de cada uno. Por el sr. Alcalde se le contesta que a todos se les exige por igual y si alguno ha incumplido la normativa ya se le ha avisado de que debía ponerse al día.

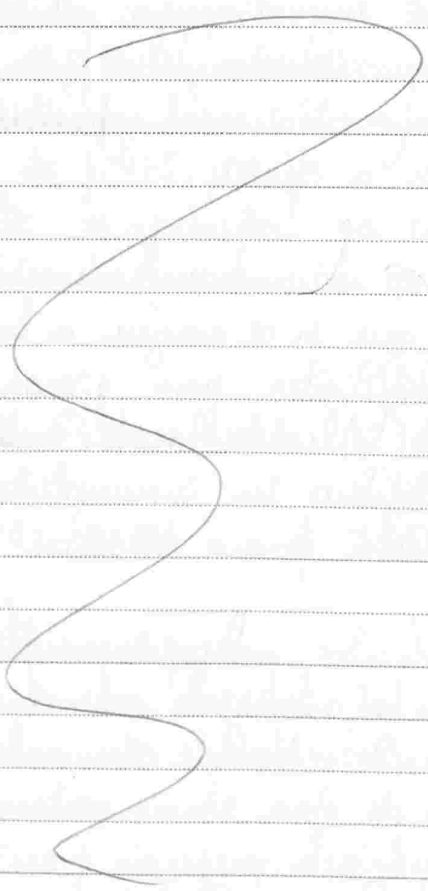
Seguidamente por el concejal Sr. Fernández se pregunta sobre la situación actual en que se encuentra la casa del médico. Por el Sr. Alcalde se contesta que mandada ya la última adjudicación de obra estamos a la espera de que por la Diputación se efectúe la correspondiente recepción provisional de la obra.

Por el concejal Sr. Segador se manifiesta que hay zonas del pueblo en las que se ha descubierto la presencia de muchas ratas, y que en la C/ Guadalupe, existe un pozo sin tapar, que se tape porque es peligroso. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya ha adquirido un producto raticida para resolver esta cuestión.

y no queriendo hacer uso de la palabra ni que otro concejal por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22,30 horas y ordenó extender la presente acta de la que yo Secretario accidental. Certifico.

~~Alcalde Concejal Segador~~

~~Antonio Blázquez~~ ~~Walter Segador~~



Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 1988 N^o 5/88

Sr. asistente:

D. Blas Ceipo Bautista
 D. Prudencio Platas Ponce
 D. José A. Ceipo de los Ríos
 D. M^o Rodolfo Romero Prieto
 D. Ubaldo Párramo Párramo
 D. Vicenti Díaz Sánchez
 D. Juan Legado Domingo
 D. Prudencio Párramo Párramo

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

ACUERDOS ADOPTADOS.

1^o/ Informe sobre Industrial de Conservas Vegetales en Calzada Pomanca s/n

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Dada cuenta del expediente que se instó a instancia de D. José Guillén-Martínez en nombre y representación de José Guillén S.A., solicitando licencia de apertura para establecer la actividad de Conservas Vegetales, con emplazamiento en C/ Calzada Pomanca s/n.

No asiste.

D. Aurelio Fdez. Pimbla

ACUERDOS ADOPTADOS

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, se están de acuerdo con los Ordenamientos Municipales.

CONSIDERANDO, que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad, acuerda:

1^o/ Informe sobre Industrial de Conservas Vegetales en Calzada Pomanca.

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita.

Y que se remita el expediente completo a la Conferencia de Unidad y Consumo.

2^o/ Ampliación de solicitud en el Plan de Obras desfavorables.

Por el Sr. Alcalde se informa que ya se ha tramitado ante el Servicio de Reformas de las Eschicvas Apurcas la solicitud de Okay a incluir en el Plan de Obras desfavorables acordadas por este Ayuntamiento en fecha 25 de Abril, de 1988, pero que no obstante existen otras obras susceptibles de ser incluidas igualmente en este Plan como son:

2/ Ampliación de solici-
tud en el Plan de
Mejora Zonas depurac-
ionadas.

- Reforma y mejora del Parque Municipal.
- Desagüe de la charca del Cuenterio al Merderico.
- Desagüe de la Zona del Llano y de la Cuesta, tam-
bien al Merderico.
- Desagüe en la Zona de los Alisares, al río Sábana.
- Reforma del Arroyo para construir un paso
Desagüe en la Zona del Páramo.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD la inclusión
de estas obras en el Plan de Mejora en Zonas depuradas.

A continuación el Alcalde-Presidente propone al Pleno
la inclusión en el orden del día por la vía de urgencia el punto
de solicitud de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que
realice el acondicionamiento y limpieza del Arroyo Merderico.

Se aprueba por UNANIMIDAD la inclusión por la vía de
urgencia de este punto en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se informa que el arroyo Merderico,
cuya conservación depende de la Confederación Hidrográfica del Gua-
diana, se encuentra en un lamentable estado de abandono, sien-
do causa del desbordamiento en las épocas de lluvias, y propone al
Pleno que tome un acuerdo solicitando la solución a este problema.

Tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD, solicitud de la
Confederación Hidrográfica del Guadiana que arregle y acondicione
debidamente el cauce del arroyo Merderico a su paso por esta lo-
calidad.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno
de los concejales ni haber más asuntos que tratar, por la Presidencia,
se levantó la Sesión a las 22, 00 horas y ordeno extender la pre-
sente Acta de la que yo Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names]
Antonio Blasco

Sr. asistentes.-

D. Blas Cepo Bautista

D. Anselmo Pleno Pamiel

D. Rosario Pineda Pimila

D. Juan Segador Domingo

D. Anselmo Fdez. Pimila

D. Vicente Díaz J. Incha

D. Urbano Pachano Bardean

D. Anselmo Ramos Cores.

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1988

En la villa de Torremayor, siendo las 21,15 horas del día 27 de Mayo de 1988, se reunió en la casa del Ayuntamiento los sr. que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cepo Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo (Mateo-Villegas).

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Sr. Secretario

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.-

D. Jorge Mateo
Mateo-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1988, y a instancia del concejal Sr. Fernández se (manifiesta que ninguna Comisión) dice aprueba por UNANIMIDAD la modificación de incluir en el primer libro del punto 8º Preguntas y Respuestas, la siguiente adición: "Por el Sr. Fernández se manifiesta que ninguna Comisión tiene poder para hacer un acuerdo, pues por imperativo de la Ley ha de ser emprendido por el Pleno, y que en lo sucesivo no vuelva a pasar".

No asiste:

D. Sr. D. Cepondeho Jentes

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.

Igualmente y a instancia del Sr. Segador, se aprueba por UNANIMIDAD, la modificación de incluir en el cuarto libro del punto 8º Preguntas y Respuestas la siguiente adición: "Que en la calle Guadalupe, existe un pozo sin tapar. Y que se tape porque es peligroso".

El voto del borrador es aprobado también por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

Se da lectura al borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 1988. Que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º/ Correspondencia oficial.-

Se da lectura a escrito de la Delegación de Hacienda por el que se comunica que el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para el período impositivo de 1987 que.

da fijado en el 12 %

Igualmente se da lectura a otro escrito de la Delegación de Hacienda por el que se comunica que el tipo de gravamen de la Contribución Urbana en el periodo de 1988 es el 12% y el tipo de gravamen de la Contribución Rústica y Pecuaría es el 10%. Quedan enterados.

2º Correspondencia oficial.-

Y continuación se da lectura a un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Esparragalejo sobre el tema de la ampliación de la Plantilla del Hospital del INSALUD en Mérida. Quedan enterados.

Se da lectura a una comunicación del Parque Móvil de la Exma. Diputación Provincial por la que se contesta a nuestro escrito de petición para maquinaria de desatacamiento de la Red de Saneamiento del Alcantarillado Público, comunicándonos que mencionado parque no cuenta con ese tipo de maquinaria. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales por el que se ofrece la posibilidad de establecer unos comités de ayuda a domicilio con las Instituciones sin fin de lucro. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de D. Manuel Hernández Gutiérrez, propietario del solar sito en la carretera de la estación, s/n y destinado a almacén de material de construcción, por el que reclama que le ha sido notificado por la recaudación ejecutiva el impuesto de alcantarillado correspondiente a ese solar, manifestando que mencionada finca carece de red de alcantarillado y que por lo tanto le sea dado de baja de ese impuesto.

Por el Sr. Interventor, se informa que esta reclamación ha sido presentada fuera del plazo de reclamaciones y que por lo tanto formalmente no ha lugar dar de baja esa finca. Si bien según la Ordenanza fiscal, solamente están sujetos a esa tasa las fincas que tengan alcantarillado público.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD dar de -

baja de esta tasa a la finca de la carretera de la estación -
S/n, propiedad de D. Manuel Hernández Gutiérrez, y co-
municar mencionada baja al Sr. Decano Municipal pa-
ra que pare el procedimiento de apremio dándole de baja defi-
nitivamente.

A continuación se da lectura a una petición de la
Asociación Cultural Torre-Mayor, por la que se solicita la gratui-
dad en las fotocopias que mencionada agrupación requiere de
las Oficinas Municipales, alegando la promoción de cuantas activida-
des realiza este colectivo en beneficio de los vecinos del pueblo y sobre-
todo de la población juvenil.

3º Gastos y Pagos
mes Abril 1.988.-

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, no aceptar la
petición de la gratuidad en las fotocopias de la Asociación Cul-
tural Torre-Mayor, pues en caso de aceptación se podría incurrir
en un gasto comparativo con el resto de las Asociaciones y personas
que requieren fotocopias de las Oficinas Municipales. Si bien se
tiene muy en cuenta, y se valora positivamente la actividad
que realiza esta Asociación para el beneficio de la Comunidad la-
cual está dentro de las Instituciones sin fin de lucro susceptibles de
recibir alguna subvención municipal.

3º Gastos y Pagos del mes de Abril de 1.988.-

4º Ruegos y
Preguntas.

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos
efectuados durante el mes de Abril de 1.988, los cuales en unión de sus
justificantes, examinados por los Sr. reunidos por UNANIMIDAD le prestan su
aprobación, siendo del presupuesto ordinario 812.278 ptl y de Valores
Independientes Auxiliares del Presupuesto 297.862 ptl.

4º Ruegos y Preguntas =

Abierto el turno por la presidencia, tomó la pala-
bra el concejal Sr. Fernández el cual manifestó que en la c/ Falan-
ge Española lleva bastante tiempo un bidón tapando un paso
de registro en el Centro de la calle, y que cualquier día puede
ocurrir un desagaciado accidente.

Por el Sr. Alcalde que ya se cerró la calle al tráfi-
co, y que estuvo personalmente en Mérida para traer una tapa

de registro, pero que se le hizo tarde.

Por el concejal Sr. Tenánchez, se manifiesta que recientemente unos señores de Mérida pero con casa aquí en Torremayor, solicitaron la colaboración del Auxiliar de la Policía Municipal, pues por lo visto les habían abierto la puerta de una habitación, y que el policía se negó diciendo que estaba de servicio, aunque luego recurrieron al Sr. Juez y se resolvió el asunto. Por el Sr. Secretario se informó que el mencionado funcionario ya le había referido la cuestión, que según él, a esa hora no se encontraba de servicio, y su colaboración se requería para un asunto privado, sin que hubiera alteración de orden público, por lo que les informó a los Srs. requerientes que se dirigieran al Sr. Juez.

y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21,55 horas y ordenó archivar la presente minuta de la que yo, Secretario, certifico.

Ubaldo Esteban
Legislación
Am. I. me. A. I. cc



Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1988

Srs. Asistentes:-

D. Blas Cespo Bautista
 D. Anselmo Blanco Ramirez
 D. N.º Porcayo Penido Pintos
 D. Ubaldo Pichano Boreche
 D. Vicente Diaz Sanchez
 D. Juan Segador Dominguez
 D. Anselmo Ramirez Gomez
 D. Nivaldo Eder Penha
 Sr. Secretario

En junta de Torcuato siendo las 21.30 horas del día 10 de junio de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Cespo Bautista - y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Nolas Nolas Villegas

ACUERDOS ADOPTADOS -

Punto unico: Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de 1988.

D. Jorge Nolas Nolas Villegas

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Ordinario para 1988, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

No asiste

D. José Cespo de los Santos.

Igualmente por el concejal Sr. Fernández, se da cuenta de un proyecto alternativo el igualmente por el grupo del CDS.

ACUERDOS ADOPTADOS

Punto unico: Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de 1988.

Se inicia un intenso debate en el que se van acercando las posturas, y en que estado de acuerdo con el Proyecto presentado por la Alcaldía, existen las siguientes diferencias en dos partidas de gastos:-

Por el Sr. Alcalde se presenta definitivamente un Proyecto en el que la partida 161,9 de jornales laborales se presupone en 250.000 pts, y la partida 259,3 de gastos de fiestas se presupone en 700.000 pts.

Por el concejal Sr. Fernández se presenta un Proyecto idéntico al presentado por la Alcaldía pero en la partida 161,9 de jornales laborales se presupone 200.000 pts y en la partida destinada a fiestas se presupone 600.000 pts.

Tras un último debate y estando todos los srs. concordes de acuerdo con el Proyecto inicial presentado, a excepción de las dos mencionadas partidas, se pasan a votación las tres propuestas obteniendo el siguiente resultado:

- Propuesta del Sr. Alcalde.

Votos a favor: Tres

Voto en contra: Cinco

Abstenciones: ninguna

- Propuesta del Grupo CDS

Votos a favor: Uno

Voto en contra: Tres

Abstenciones = Cuatro

- Propuesta del concejal Sr. Fernández.

Votos a favor: cuatro

Voto en contra: Tres

Abstenciones: una.

Por el Sr. Alcalde se declara aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario de 1988, con la propuesta presentada por el concejal Sr. Fernández por mayoría simple. Y a través a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Finalmente (el Sr. Alcalde) dijo se hace constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo sobre el Presente Presupuesto, únicamente en el caso de que se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de no presentarse se considerará, por ley definitivamente aprobado.

Remitido a nivel de Capítulos en el siguiente tenor literal.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º - Impuestos directos	3.525.254	pts
2º - Impuestos indirectos	628.612	"
3º - Tasas y otros ingresos	4.558.000	"
4º - Transferencias corrientes	5.777.342	"
5º - Ingresos patrimoniales	2.008.336	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8º - Variación de activos financieros	60.000	"
SONAN LOS INGRESOS	16.557.544	"

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneraciones de Personal	8.875.084	pta
2º Compra de Bienes y Servicios	1.870.000	"
4º Transferencias corrientes	746.000	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales	850.000	"	
7º Transferencia de capital	156.460	"	
8º Venta de activos financieros	60.000	"	
SONAN LOS GASTOS		16.557.544	"

no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión las 22,20 horas, y ordenó extender la presente minuta de la que yo, Secretario, Oficio.



Ubaldo Esteban Loguero

[Signature]

[Signature]

Antonio Blasco

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988.-

- Sr. ausente
- D. Blas Goyos Bautista
- D. Anselmo Blanco Paricio
- D. Boario Paricio Parilla
- D. Juan Federico Domínguez
- D. Ubaldo Salazar Borrero
- D. Vicente Díaz Alcedo
- D. Anselmo Blanco Paricio

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas del día 30 de junio de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sr. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Goyos Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

- No asisten
- D. J. A. Goyos de la Fuente
- D. Domingo Fdez. Parilla

1º Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores de fecha 27 de Mayo de 1988, 27 de Mayo de 1988 y 10 de junio de 1988.-

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

- Sr. Secretario
- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

2º / Correspondencia oficial.-

Se da lectura a sendos escritos del Director del Colegio Público San Juan y del Presidente de Aporriba-8, de Montijo, solicitando en ambos ayuda económica, el primero para la excursión de fin de curso de los alumnos del Colegio y el segundo para ayudar al centro especial de minusválidos.

- ACUERDOS ADOPTADOS
- 1º Lectura y aprobación si procede del borrador de las Sesiones anteriores de fecha 27.5.88, 27.5.88 y 10.6.88

Por el Sr. Alcalde se informa que al Colegio no se le ha otorgado subvención pues no solo eran los niños los que iban a viajar, sino también personas mayores y algunas incluso desligadas al colegio, y que por eso ha creído más conveniente conceder una subvención a Aporriba-8, por contribuir de esa forma a un fin con carácter más social, para lo que propone una subvención de 20.000 pt. Tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD, conceder la subvención propuesta a Aporriba-8.

- 2º Correspondencia oficial

Seguidamente se da lectura a escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se marcan las pautas de las subvenciones a conceder por ex-cesos mismo para las obras del Plan de Empleo Rural del presente ejercicio, según el interés social de las distintas obras a realizar.

Se da lectura a escrito del Ministerio de Educación Ciencia por el que se solicita se dé publicidad a los datos y datos referidos a las becas del presente curso. Quedan enterados.

Se da lectura a solicitud de D. Manuel Fernández-Casilla para la instalación de una caseta de fumos durante la próxima feria de Septiembre. Se aprueba por UNANIMIDAD.

Se da lectura a solicitud de D. Adolfo Fernández Dorado para autorización de enganche a la ped. de Saneamiento y Abastecimiento en la C/ Estación s/n. Se aprueba por UNANIMIDAD.

Y continuación se informa de escrito del vicepresidente de la Junta de Extremadura sobre la posibilidad de contratar a un equipo técnico y para cabecera de comarca, y cuya misión sea asistir y colaborar con las Corporaciones Locales. Quedan enterados.

3º Santos y Pagos mes Mayo de 1988.-

3º Santos y Pagos mes de Mayo de 1988

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Santos y Pagos efectuados durante el mes de Mayo de 1988, lo cual, en unión de sus justificantes fueron aprobados por UNANIMIDAD fondo de presupuesto ordinario 1.377.826 pts y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 207.056 pts.

4º: Renuncia del cargo de concejal de D. José Antonio Crespo de los Santos.

4º Renuncia del cargo de concejal de D. José Antonio Crespo de los Santos.

Se da lectura a un escrito de D. José Antonio Crespo de los Santos, concejal de este Ayuntamiento por la Coalición de Izquierdas Unidas, mediante el cual presenta la dimisión y renuncia al cargo de concejal por no poder asistir a las reuniones corporativas por razones de trabajo.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, acepta mencionada renuncia, causando baja como concejal D. José Antonio Crespo de los Santos, en esta Corporación, y solicita de la Junta Electoral Central la expedición de las credenciales a favor de las personas que legalmente le deba sustituir. Según establece el artº 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y la Circular Nº 4/85 de la Delegación

del Gobierno en Extremadura.

5º/ Base para el concurso de puestos de trabajo de funcionarios de habilitación nacional.

5º/ bases para el concurso de puestos de trabajo de funcionarios de habilitación nacional

Vista la resolución de 9 de Mayo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública.

Vista la resolución de 4 de Mayo de 1988 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas por la que se aprueba el baremo de méritos generales para el concurso general de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Corporación, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 34 del Real Decreto 1174/87 de 18 de Septiembre, aprueba por UNANIMIDAD, las BASES por las que se regirá el concurso para la provisión de cada puesto vacante de funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como el BAREMO de méritos específicos. Para valorar el 25 por ciento de la suma total de la posible puntuación máxima de los concursantes:

BASES:

Primera.- Tribunal Técnico: El Tribunal Técnico que evaluará los méritos de cada solicitante estará integrado por los siguientes miembros: Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue. Vocales: Un concejal por cada grupo político que integren el Pleno Corporativo y un Técnico en la materia que se solicitará de la Comunidad Autónoma o Diputación Provincial. Secretario: El de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya.

Segunda.- Evaluación individual de méritos; Recibidas las solicitudes para participar en el concurso de méritos, previamente convocado; por el Tribunal se procederá a la evaluación individual de méritos de cada concursante de acuerdo de baremo de méritos generales, aprobado por resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de fecha 4 de marzo de 1988, y el Baremo de Méritos Específicos aprobado por este Ayuntamiento en presente acuerdo.

Tercera.- Lista de solicitantes finalizada por el Tribunal las evaluaciones individuales de méritos de cada solicitante, por éste se elevará al Pleno Corporativo listado de lo mismo por orden de califi-

cción que hayan obtenido la suma de méritos generales y específicos.

Cuarta.- Propuesta de nombramiento. Recibida la lista de evaluaciones efectuadas por el Tribunal, la Corporación, mediante acuerdo plenario, formulará propuestas de nombramiento en la que se incluirá relación de los solicitantes por orden de calificación así obtenidas. De dicho acuerdo se remitirá certificación al Ministerio para las Administraciones Públicas dentro de los quince días siguientes al de recepción de las solicitudes.

Quinta.- Funcionarios de merecimiento: Para los funcionarios de merecimiento regirán las normas previstas en la base undécima aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de fecha 4 de marzo de 1988.

BOLENO DE MERITOS ESPECIFICOS:

1º.- Incremento de puntuación de algunos méritos recogidos en el baremo general:

A) SERVICIOS

Servicios prestados en la subescala, y en su caso, categoría a que pertenece el funcionario según el correspondiente escalafón, 0,50 puntos por año, hasta un máximo de 2,5 puntos.

B) TITULOS

Licenciatura en su Derecho, 3,5 puntos

2º Otros méritos:-

A) Ejercicio de la Abogacía libre, 0,50 puntos por año, hasta un máximo de 1,5 puntos

Igualmente se acuerda remitir copia certificada de este acuerdo en el plazo de 8 días a la Comisión de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de las Administraciones Públicas.

6º/ Arbitrio. Municipales de 1988

6º/ Arbitrio municipal de 1988.

Se pone de manifiesto a los srs. señores miembros el expediente de los pedones de arbitrio municipales de 1988, el cual examinado por los srs. señores miembros es aprobado por UNANIMIDAD, siendo su resumen el siguiente:

Mantenimiento del de discapacidad... 1.142.761 pt
Desagüe a la vía pública... 113.450 "



Saliente a la vía pública	69.850 pt
Viviendas carentes de acometida	11.000 "
Vigilancia de Establecimientos	30.800 "
Pedaje y bicicletas	14.900 "
Basura	446.400 "
Vales Permanentes	1.500 "
Parras	29.100 "
Coto de cava	18.506 "
TOTAL	1.878.267 "

En el mismo se acuerda su exposición al público a efecto de información y reclamaciones por un plazo de 15 días hábiles.

7º/ Contratación del trabajador del Fondo Social Europeo.

7º/ Contratación del trabajador del Fondo Social Europeo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la subvención concedida por la Vicepresidencia y Com. de Economía y Hacienda de 407.000 pt, del Fondo Social Europeo para la contratación de un jornalero mayor de edad y menor de 25 años para un puesto de peon de jardines y parques y por un periodo de 6 meses.

Visto el expediente en el que consta el edicto de convocatoria y el certificado de Secretaría sobre las solicitudes presentadas.

Vista la Diligencia por la que se hacen constar las cualidades personales de cada solicitante así como la fecha de antigüedad en la demanda de empleo.

Considerando que dentro de las solicitantes que cumplen los requisitos mínimos para la selección, tienen prioridad aquellas cuya demanda de primer empleo tenga una mayor antigüedad en la oficina de empleo, tenga una mayor antigüedad.

El Pleno por UNANIMIDAD, aprobó contratar para este puesto de trabajo de peon de parques y jardines y por un periodo de 6 meses al solicitante D. Juan Manuel Arpa Rafael, por ser el trabajador que dentro de la misma condición de igualdad, mérito y capacidad se hace acreedor a esta contratación por tener una mayor antigüedad en la demanda de primer empleo.

8º/ Puntos y preguntas.

Hecho el turno por la Presidencia, tomó la palabra.

el concejal Sr. Díez que como con 900.000 pts para -
mano de obra, en la obra del P.C.P., se han contratado 3
tramos, solamente de 8, 14 y 6 trabajadores. Por el Sr. Alcalde
de se le contesta que con ese dinero no solo hay que pagar
los salarios, sino también las cuotas de la Seguridad Social

8º Puntos y
Preguntas

Por el concejal Sr. Pamies, se manifestó que los vestuarios
de fútbol, se encuentran sin suministro eléctrico. Cuando sin-
embargo se están pagando los correspondientes recibos a la Cia -
Luzbana. Por el Sr. Alcalde se le contesta que desconocía este
hecho, y que solucionará ante la Compañía.

Por el concejal Sr. Segador se pregunta, sobre la
situación en los pozos de la red de abastecimiento en la c/ Guada-
lupe. Por el Sr. Alcalde se le contesta que se ha intentado la
solución de este problema por medios manuales, pero ha resul-
tado imposible por lo que se han solicitado los servicios de una
empresa especializada en estos temas, SELBERG, pero que por
motivos de una avería en uno de sus camiones aun no han podi-
do atender nuestra petición.

Por el concejal Sr. Pamies, se manifiesta que ya
hace tiempo se presentó un escrito en el Ayuntamiento por los
vecinos de la c/ Francisco Pizarro, pues esta calle cuenta
únicamente con seis puntos de luz, cuando la c/ Hernán-
Cortés cuenta con 8. Y que en la actualidad siguen existien-
do deficiencias en la iluminación de la zona. Por el Sr. Alcalde
se le contesta que se tendrá en cuenta para las próximas obras de
alumbrado que le concedan al Ayuntamiento.

En el mismo tema, el concejal Sr. Díez manifiesta que
ya hace unos días en la última vivienda de la c/ General Franco, no se ha puesto un
punto de luz. Por el Sr. Alcalde se le contesta que en la actual obra
había presupuesto pocos puntos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro con-
cejal por la Presidencia y levantó la Sesión, siendo las 13 horas, y
ordenó extender la presente acta de la que yo, Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
Alcalde: *[Signature]*
Secretario: *[Signature]*
Ayuntamiento de Torremayor



Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1988

- Sres. asistentes:-
 D. Blas Cuervo Bautista
 D. Aurelio Blanco Ramirez
 D. Valdo Fabrao Barrene.
 D. Vicente Hias Juchter.
 D. Juan Segador Dominguez
 D. Anselmo Ramirez Correa

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas del día 28 de Julio de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Blas Cuervo Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- No asisten:
 D. Dorasio Pando Pimilla
 D. Aurelio Fernandez Pimilla
 Sr. Secretario.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Se da lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura sobre el consumo y tráfico de drogas en bares y locales públicos, para que se incremente la vigilancia sobre este tipo de establecimientos. Quedan enterados.

- ACUERDOS ADOPTADOS.-
 P./ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la que se contesta a este Ayuntamiento que el acondicionamiento del Arroyo Merderico, es una obra que está incluida en el Proyecto 11/87 cuyo importe total es de 49.805.512 pts. Quedan enterados.

- 2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura de un escrito del Ayuntamiento de Montijo por el que se anuncia la cesión en precatario de un local destinado a comercio de ultramarinos en el Poblado Tacara. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura del escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda informando momentáneamente del texto definitivo del acuerdo para el fomento de empleo juvenil. Quedan enterados.

Se incorpora al Pleno el concejal Sr. Ramirez

3º Gastos y Pagos mes de junio 1.988.-

3º Gastos y Pagos mes de junio 1.988.

Se da cuenta de todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de junio de 1.988, los cuales examinados en unión de sus justificantes, le presentamos su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.215.454 pts y de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto 189.509 pts.

4º Obras del Plan de Empleo Rural (Nº 2/88)

4º Obras del Plan de Empleo Rural. (Nº 2/88)

Se da cuenta de escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural así como del Vicepresidente y Consejo de Economía y Hacienda, por el que se comunica a esta Corporación que se ha realizado una reserva de créditos de 600.000 pts para mano de obra y Seguridad Social en la segunda Obra del P.E.R., en el presente ejercicio.

Por el Sr. Alcalde se propone que se utilice esta subvención y el 30% que aportará para materiales la Junta de Externadura, en la pavimentación de la C/ Guadiana y la finalización de la C/ Externadura.

Esta proposición tras debate, es aprobada por UNA ANIMIDAD, y se acuerda dirigirse al equipo comarcal de la Exma. Diputación para que confeccione los correspondientes Proyectos y Memorias Valoradas.

5º Información sobre las Obras de los Planes Provinciales.-

5º Información sobre las obras de los Planes Provinciales.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha recibido telegrama del Diputado - Delegado del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial, en el que se comunica que en el Plan de Obras y Servicios de 1.988, se ha realizado una asignación a este Municipio de 3.200.000 pts.

Y continuación se informa que se ha remitido escrito a la Diputación comunicando que la relación de

Obras en la que la aportación municipal es de el 20% es la siguiente:

- Reparación del Depósito de Cadáveres
- Pavimentación y adoquero calles: Estación, Pedro de Galdivia y Guadalupe.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que se ratifique esta relación de Obras a realizar con el Plan de 1.988. y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD

- Ratificar la relación de Obras propuestas a la Diputación por la Alcaldía
- Solicitar la adjudicación directa de esas Obras a este Ayuntamiento.

6º/ Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

6º/ Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano

Por el Sr. Alcalde se informa que cumpliendo el acuerdo de Pleno de fecha 29 de Enero de 1.988 (de) esta Alcaldía ha encargado a un equipo de Arquitectos de Mérida, la elaboración del Presupuesto de la Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, para así poder tener una oferta mayor, del suelo urbano a fin de conseguir la construcción de viviendas tan necesarias para la localidad.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD.

- Aprobar el Presupuesto presentado por D. Rafael Mesa - Hurtado de 323.400 pts

- Iniciar el expediente de suplemento de crédito con cargo al superavit para poder financiar el gasto previsto.

- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas, y Urbanismo, que sea por lo menos del 50% del coste de este honorario para hacer frente a este gasto extraordinario, sobre todo teniendo en cuenta que un 70% de la superficie a incluir en el nuevo Proyecto es de propiedad pública y tiene unos fines eminentemente sociales.

7º/ Informe sobre apertura de establecimiento de Miguel Cabredo Garrido

7º/ Informe sobre apertura de establecimiento de Miguel Cabredo Garrido.

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Cabredo Garrido, solicitando la licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Autorretrato - Urbanismo con

emplazamiento en la c/ Ntra. Sra de Guadalupe N^o 5.

Considerando: que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los Técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por UNANIMIDAD, -
acuerda:

Emitir informe en el que seentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Conferencia de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

8^o / Puntos y Preguntas.

8^o / Puntos y Preguntas

Abierto el turno por la Residencia, tomó la palabra el concejal Sr. Ramirez manifestando que para una sesión privada del partido comunista, se mandaron unas comunicaciones o invitaciones y estas fueron repartidas por un funcionario municipal en horario de trabajo. Opinando que eso no está bien.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la sesión era pública y sobre temas del Ayuntamiento y no obstante si lo ordenó es porque lo creyó conveniente.

Por el Sr. Ramirez, se replica que piensa que la cuestión era privada y que por lo tanto eso no procede.

Solicitando de nuevo la palabra, por el concejal Sr. Ramirez se solicita una explicación sobre los costes de suministro de agua, apuntando como una alternativa al Pozo de Catalañana.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la bomba más potente ha estado averiada y ese es el motivo de los costes de agua. Pero que no obstante, si tiene una alternativa de solución, que la presente.

En otra cuestión, el Sr. Ramirez manifiesta que en días pasados ha estado en la C/ General Franco un poco mojado atropellado, por un camión. Por el Sr. Alcalde se le con-

los que desconocían el asunto

Y continuación el concejal Sr. Ramirez manifiesta que en la campaña de la remodelada varios tractores se saltaron la señal de circulación prohibida para esos vehículos. Por el Sr. Alcalde se constata que ya están siendo denunciados y multados los infractores.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro concejal, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 20:15 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico

[Handwritten signatures and initials]
 Ubaldo *[Signature]*
 José *[Signature]*
 Antonio B. *[Signature]*



Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1988.-

Pres. asistentes:-

D. Blas Ciego Bautista

D. Anselmo Planas Fomies

D. Ubaldo Pablauro Escamea

D. Vicente Diaz Fuchel

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas del día 26 de Agosto de 1988, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los señ. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ciego Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

No asisten:-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

D. Pascual Pereda Puñta

D. Anselmo Planas Fomies

D. Anselmo Planas Puñta

D. Juan Segador Lourenço

1º Lectura y aprobación, si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario:-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

D. Jorge Mateo

Mateo-Villegas.-

2º Correspondencia Oficial:-

ACUERDOS ADOPTADOS.

Se da lectura a un escrito reclamación de D. José Guillén Martínez, sobre el problema de carencia de alcantarillado que padece la fábrica de su propiedad sita en este Término Municipal, no responsabilizándose del pago de la tasa de alcantarillado correspondiente a este año.

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, dar de baja provisionalmente en el Padrón de arbitrios de la Tasa de alcantarillado correspondiente a este año de la fábrica de D. José Guillén Martínez, hasta que se resuelva este problema.

A continuación, se da lectura a un escrito de Telefónica, solicitando autorización para la instalación de dos postes de madera en la calle Constitución de esta villa, adjuntando el correspondiente plano de situación.

Tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD, dirigirse a Telefónica, indicándole la posibilidad de realizar mediante una instalación subterránea.

2º Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Oficina Comarcal de Promoción Empresarial, del Ayuntamiento de Mérida informando sobre las funciones de asesoramiento que realiza -

esta oficina. Quedan enterados.

3º Gastos y Pagos mes de Julio - 88

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Julio del corriente, los cuales examinados en unión de sus justificantes, le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.115.158 ptas y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.219.432 ptas.

3º Gastos y Pagos mes de Julio 88

1º Obra nº 2/88 del Plan de Empleo Rural.

Se da lectura a un escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito para este Ayuntamiento de 600.000 ptas. para mano de obra y Seguridad Social.

Igualmente se da lectura a escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura, por el que se comunica la subvención de este Organismo para materiales.

Visto el acuerdo de pleno de fecha 28 de Julio de 1988, y la Memoria - Presupuesto presentada por la Arquitecto Técnico - D^a Nilgros Canteras Ferruzja, sobre la Obra denominada "Plan de Empleo Rural - mantención", por un importe total de 895.460 ptas.

y tras debate, por UNANIMIDAD, se le da aprobación a la obra y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención JNEN	600.000.-
Subvención Junta de Extremadura	180.000.-
Subvención Ayuntamiento	115.460.-
TOTAL PRESUPUESTO	895.460.-

Igualmente se acuerda solicitar que dicha obra se efectue por Administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

5º Informe sobre la Ordenación del Tráfico

Por el Sr. Jkalde se informa sobre el Estudio Técnico.

realizado por la Jefatura Provincial de Tráfico a petición de este Ayuntamiento.

5º Informe sobre la Ordenación del Tráfico

Visto el mismo por los srs. concejales, le presta su conformidad, y tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD dirigirse a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para que instale los señales de tráfico correspondientes a la carretera comarcal 137, a su paso por la localidad, que son de su competencia, y de vital importancia para la seguridad de vehículos y peatones.

Igualmente se aprueba estudiar los presupuestos de varias casas comerciales para la instalación de los señales más importantes que atañen a la regulación del casco urbano, y competencia de este Ayuntamiento.

6º Informe sobre apertura de establecimiento de D. José Luis Tardío (Miranda).

6º Informe sobre la apertura de establecimiento de D. José Luis Tardío (Miranda).

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Luis Tardío (Miranda), solicitando licencia de apertura de Café-Bar, con emplazamiento en c/ Calvo Sotelo N.º 15.

Considerando: que cumplidos los trámites previstos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen otras actividades similares que puedan producir efectos aditivos, se acuerda por UNANIMIDAD.

Emite su informe en el sentido de que, a su juicio, se procede a conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Consejería de Sanidad y Consumo.

7º Puntos y Preguntas.

7º Puntos y Preguntas.

Visto el turno por la Presidencia, tomó la palabra el Sr. Ramírez manifestando que han vuelto a existir cortes en el suministro de agua en la población, por lo cual su grupo político está (separado) preparando un proyecto para presentárselo a la Corporación sobre la posibilidad de construir un pozo en la zona de Ayer Huertas.



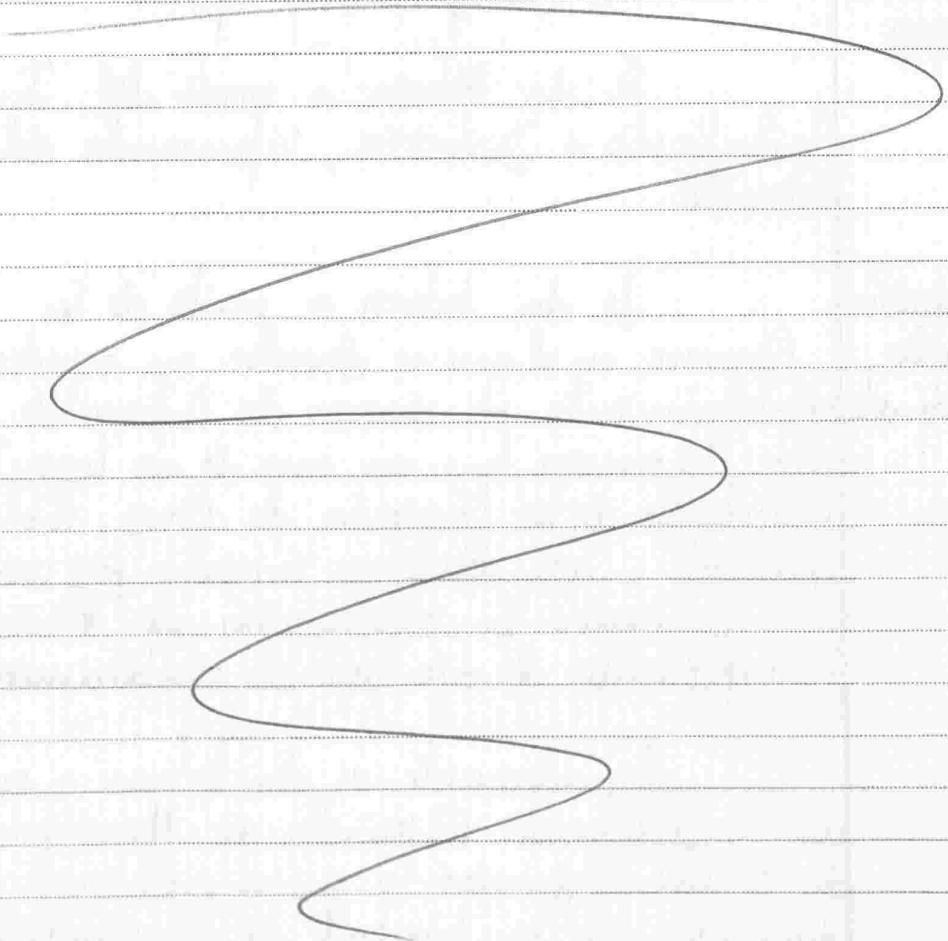
Por el Sr. Alcalde se cuenta que se ha incrementado mucho el consumo de agua por la época veraniega, pero que no obstante cualquier sugerencia o proyectos serán bien acogidos.

Por el concejal Sr. Pablos se hace contar que se solicite a la Diputación asesoramiento de técnicos que estudien la viabilidad de este proyecto u otros alternativos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia, se levantó la sesión. Leída la Acta. -
Nada más queda en orden la presente Acta de la que yo, Secretario -
Rubrico



~~[Signature]~~
Forqueras
Rubrico [Signature]



Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre 1988

As. asistentes:-

- D. Blas Cepas Bautista
- D. Inés Blasco Ramírez
- D. Rosario Perucha Pinilla
- D. Ubaldo Portano Barrera
- D. Vicente Díaz Fúcher
- D. Julián Fernández Pinilla
- D. Juan Egido Quintanar
- D. Inés Ramírez Correa

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 29 de Septiembre de 1988 se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señ. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y siendo Jefe D. Blas Cepas Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos. Vi-

ACUERDOS ADOPTADOS

1º/ Lectura y aprobación, si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario
D. Jorge Mateos Mateos. V. Legua.-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º/ Correspondencia Oficial.-

ACUERDOS ADOPTADOS

Se da lectura a escrito del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, informando del curso actual. Quebrados.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a escrito de la Corporación de Sanidad y Consumo, en el que se devuelve un expediente de apertura de establecimiento por carecer de informe de Técnico, indicando a esta Corporación que en caso de no tener Técnico de Obras pueden solicitarlo de la Corporación de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD solicitar de esta Corporación la colaboración de técnicos para el informe de los expedientes de apertura de establecimientos.

Seguidamente se da lectura a escrito del Vicepresidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, invitando a esta Corporación a que se adhiera a la manifestación en demanda de la libertad de D. Emiliano Pinilla, secuestrado por ETA, así como a que se manifieste el rechazo a todo tipo de violencia terrorista.

Tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD, adherirse a la

iniciativa de demanda de libertad de D. Emiliano Peña y recluir todo tipo de violencia terrorista.

En continuación se da lectura a solicitud de D. Jesús Tardío Botanda, propietario del Café Bar "La Torre", en que pide autorización para la colocación de un letrero luminoso en la fachada del Bar.

Tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD no conceder de momento esta autorización, por no estar definitivamente finalizado el expediente de licencia de apertura de establecimiento.

Se da lectura a escrito del Instituto de Relaciones Agrarias informando de los Programas de ayudas a los Agricultores en cultivo de leguminosas para pascos. Quedan enterados.

2º/Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito del grupo municipal del C.D.S. en el que tras mencionar los graves problemas de suministro de agua en la localidad, propone, explotar el pozo existente en la Plaza de San Juan, y tras describir los datos técnicos de esta alternativa, expone la posibilidad de que se encargue a una casa especializada el estudio, tanto técnico, como económico, de este proyecto, que de resultar factible solucionaría este problema, (acompaña croquis del proyecto).

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el actual pozo de suministro de agua tiene caudal suficiente. Pero que el motivo de los cortes del abastecimiento ha sido debido a muchas averías surgidas en la red general, y concretamente en una de las bombas, que ha hecho necesaria su costosa reparación.

No obstante estima en gran medida la proposición presentada por el grupo C.D.S., teniendo en muy en cuenta para casos de una mayor necesidad.

Por el concejal Sr. Fernández se manifiesta que efectivamente el agua del actual pozo, es más que suficiente pero propone que en caso de otras averías no dirijamos a casas verdaderamente especializadas para que solucionen el problema en un menor espacio de tiempo.

Tras debate y por UNANIMIDAD, se acuerda considerar muy positivamente la proposición del C.D.S., que se tiene en cuenta en caso de una mayor necesidad, dado que el actual.

no de suministro de agua tiene caudal suficiente para el abastecimiento de la población.

Seguidamente se da lectura a una instancia de D. Eloy Pineda Coco, prestario del Servicio de Pórtico, en el que manifiesta que habiendo tenido muy mala cosecha solicita una mora extraordinaria para el pago de la amortización y de los intereses del préstamo: proponiendo liquidar la deuda en tres plazos de 55.947 ptas, 53.515 ptas y 51.082 ptas en las fechas 30-12-88, 30-04-89, y 30-12-89.

Tras debate, considerando lo alegado por el solicitante y de una forma extraordinaria se acuerda por UNANIMIDAD conceder la prórroga solicitada, con la condición de que abone el deudas el primer plazo. Aprobando los otros plazos propuestos, desestimando la proposición inicial del solicitante de moratoria -

3º Gastos y Pagos mes de Agosto 1.988.-

3º Gastos y Pagos mes de Agosto de 1.988.-

Seguidamente se da lectura (ya todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados en el mes de Agosto-88, los cuales, en unión de sus justificantes, son examinados por los RR. RR. reunidos y aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Resúmenes Ordinarios 1.211.970 pesetas, y de Valores Judiciales del Presupuesto 956.378 ptas.

4º Equipamiento del Consultorio Médico.-

4º Equipamiento del Centro Sanitario.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico - preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar, subvención del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento necesario y de dicho presupuesto una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibidos dichos presupuestos, se presenten al Pleno para que a la vista de ello se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes: Sanidad Extraordinaria por importe

de 308.439 pts.

El Pleno una vez examinados dichos presupuestos, por UNANIMIDAD acuerda: 1º.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la bu calidad.

2º.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial Sanidad Extremeña S.L. por ser la oferta más favorable, única presentada.

3º.- Solicitar del Excmo Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 308.439 pts, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiere sufrido elevación su costo, sobre el Presupuesto aprobado.

4º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacer cargo de la gestión y administración del centro.

6º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

1º Revisión de Ordenanzas Fiscales

1º Revisión de Ordenanzas fiscales.-

En continuación se da cuenta del expediente instruido para la revisión de las tarifas de las Ordenanzas fiscales, en el que consta Informe del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda.

Dicho mencionado expediente se acuerda por UNANIMIDAD la revisión de las Ordenanzas fiscales, cuyas tarifas quedan inicialmente como sigue:

Expedición de documentos: Tasa por autorización de sacrificio de cerdos: 250 pts, Expedición y compulsión de documentos 100 pts.

Licencias Urbanísticas: Tasa correspondiente al 2,5% del Presupuesto de cada obra.

- Licencias aperturas de establecimientos: Industrias de más de 25 empleados 15.000 pts; resto de industrias, bares, comercios, etc. 6.000 pts.

	Pts.
De cementerio:	
Concesión nicho en propiedad	10.000.-
Colocación de lápida	500.-
Por cada sepelio	2.500.-
Expedición título de propiedad	2.000.-
Transmisión de título de propiedad	2.000.-
Fuente y muros	50.000.-

- De abastecimiento de agua:

Canon mínimo de Conservación de Redes	225 pts
Consumición hasta 20 metros cúbicos	a 15.-
Consumición entre 20 y 30 mts/3	a 22 pts/m ³
Consumición entre 30 y 45	a 45 pts/m ³
Consumición de más de 45 mts/3	a 50 pts

Igualmente se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su exposición pública a efectos de oír reclamaciones. Quedándose este acuerdo a definitivo en el caso de que no se produzca ninguna reclamación.

6º Fondo Social Europeo

6º Fondo Social Europeo:

Por el Sr. Alcalde se informa de las subvenciones para contratos de jóvenes que otorga el Fondo Social Europeo a través de la Junta de Extremadura.

Visto el programa presentado por el Sr. Alcalde de mejora de infraestructura y de los servicios municipales. Así como el programa sobre apoyo asistencial y educativo a la Plantilla de E.G.B. del colegio público San Juan, y sobre alfabetización de adultos. El Pleno por unanimidad aprobó el programa presentado por el Sr. Alcalde y solicita de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratos jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses en los servicios de infraestructuras municipales y apoyo asistencial al Colegio de E.G.B. en el número siguiente: 2 fontaneros, 2 peones albaniles, 2 jardineros, 2 electricistas, 2 profesores E.G.B.



7º/ Suplemento de Crédito 1/88.-

7º/ Suplemento de
Crédito N.º 1/88

Se da lectura al expediente al efecto tramitado y vista la memoria y propuesta de Alcaldía e Informe de Intervención, fueron discutidos detenidamente cada uno de los exámenes que comprenden dicha propuesta de suplemento de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior. Tras debate, el Pleno por UNANIMIDAD, acordó lo siguiente:

1º Probar el suplemento de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior. (Tras debate) quedando en consecuencia fijadas las partidas presupuestarias como sigue:

Total partidas suplementadas:

Partida N.º 171, 1	400.000 pts.-
TOTAL	400.000 "

Total por la aplicación del sobrante del superavit de la liquidación del ejercicio anterior: 400.000 pts

2º Exponer al público el acuerdo de aprobación por el término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y con los medios acostumbrados en esta localidad. Tras dicha exposición si no se presentare ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copia a los correspondientes Organismos.

8º/ Plan de Obras y Servicios de 1988.-

8º/ Plan de Obras y
Servicios 1988.-

Se da cuenta de la circular n.º 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, y Planes de las comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las Obras a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º a) Se presta aprobación a la Obra N.º 197 denominada "Pavimentación de calles", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Ptas. -
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.	2.160.000.-
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	540.000.-
" Diputación " " " "	0.-
" " " " al préstamo del Banco	0.-
de Crédito Local a solicitar.	0.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.700.000.-

1º b) Se presta aprobación a la obra N° 198, denominada "Reposición de puentes de cadáveres", del Plan de Obras y Servicios de 1988, a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Pesetas -
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.	0.-
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	100.000.-
" Diputación " " " "	400.000.-
" " " " al préstamo del Banco	0.-
de Crédito Local a solicitar.	0.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	500.000.-

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida por la simple presentación de un (simple) duplicado de requerida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados

en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el derudimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- Solicitud de admisión de la contratación de la obra por el Ayuntamiento. Igualmente y en Base a lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 781/86, este Ayuntamiento solicita admitir la contratación de la obra, para ejecutarla directamente por propia administración. Para lo que se compromete a presentar en la Diputación Provincial el correspondiente Proyecto Técnico proponiendo como Director de obra a D.º Nilagros Cañura Ferraz.

9º/ Puntos y Preguntas -

9º.- Puntos y Preguntas -

Trinto el turno por la Presidencia, tuvo la palabra el concejal Sr. Fernando manifestando que reiteraba lo anteriormente dicho de que en caso de tener que contratar a alguien para cuestiones de avería, se contratase a profesionales serios.

No queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21,30 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, Califico

Ubaldo J. J. [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1988

As. asistentes.-

- D. Blas Cueto Bautista
- D. Aurelio Blanco Ponce
- D. Manuel Cano Rosales
- D.º Ferrnando Ferrnando Ferrnando
- D.º Valde Ferrnando Ferrnando
- D. Vicente Ferrnando Ferrnando

En la villa de Torremayor, siendo las 20.30 - horas del día 27 de Octubre de 1988; se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cueto Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Manuel Mateo - Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

No asisten.-

2º/ Toma de posesión del concejal D. Manuel Cano Rosales.-

- D. Aurelio Ferrnando Ferrnando
- D. Juan Ferrnando Ferrnando

S. Secretario.-

- D. Jorge Manuel Mateo - Villegas.-

Se da lectura a la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central, designando concejal del Ayuntamiento a D. MANUEL CANO ROSALES, candidato presentado por Izquierda Unida, en sustitución del concejal renunciante D. José Antonio Cueto de los Santos. Examinada la credencial y comprobada su personalidad por los srs. reunidos el Sr. Alcalde procede a formalizar juramento y preguntándole: ¿Jurais o prometeis por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? - El contestar afirmativamente es declarado posesionado como concejal del Ayuntamiento de Torremayor D. MANUEL CANO ROSALES.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

2º/ Toma de posesión del concejal D. Manuel Cano Rosales.-

Tomando la palabra mencionado concejal, dirige un saludo a la Corporación y un ofrecimiento de servicio en el ejercicio de su cargo. A lo que el Sr. Alcalde- Presidente contesta dándole la bienvenida a la Corporación.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior -

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD; sin modificación alguna.

3º/ Correspondencia oficial.-

Se da lectura a escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que se informa que esta Consejería convocará un concurso público para la contratación del Proyecto de modificación del Suelo Urbano. Quedan enterados.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a una Circular del Instituto Nacional de Empleo sobre las incompatibilidades en la percepción de beca de los alumnos de cursos ocupacionales. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Consejo de la Juventud de Extremadura por el que brindan la colaboración para cualquier tema que pueda afectar a los jóvenes de este Municipio. Quedan enterados.

En continuación se da lectura a escrito de la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda, por el que se anuncia que de las entregas a cuenta de 1989 del Fondo Nacional de Cooperación Municipal o de la liquidación de 1988 serán deducidas 3.549.366 pesetas correspondientes a las entregas a cuenta que está realizando la Delegación de Hacienda correspondientes a los recursos locales, debido a que la recaudación de este tributo - ha asumido directamente el Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario - Interventor se informa que estas entregas de recursos locales se están ingresando en Valores Independientes, y Auxilios del Presupuesto, para contabilizar lo correspondiente - saliendo de pagos una vez sean retenidas.

4º/ Factos y Pagos.
mes Septiembre 1988

Se da lectura de un escrito de la MUNICIPAL por el que se comunica la revalorización de las pensiones de orfandad de 5ª para la finca Corra siendo el importe total de los abonos (de) a pagar por esta Corporación de 118.600 pts. Se acuerda por UNANIMIDAD se informe por la Intervención la procedencia o no de esta revalorización.

4º/ Factos y Pagos mes Septiembre 88

Seguidamente se da lectura todos y cada uno de -

los gastos y Pagos efectuados durante el mes de Septiembre y examinados por los señores reunidos, en unión de sus justificados, le prestan su aprobación por UNANIMIDAD: siendo de Presupuesto Ordinario 1.343.026 pts en metálico y de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto 393.347 pesetas en metálico y 180.000 pts en Valores.

5º/ Concierto de asistencia Sanitaria con el Insalud-

5º/ Concierto de asistencia sanitaria con el Insalud.-

Por el Sr. Alcalde se informa que ya está finalizado el Consultorio Médico, habiéndose trasladado el Sr. Médico y el Sr. Asistente Técnico Sanitario para realizar la consulta y atención cotidiana a la población.

Igualmente se informa de la necesidad de establecer un concierto sanitario con el INSALUD, para que este organismo contribuya al mantenimiento, limpieza, etc, del local, en el que son atendidos los asegurados de este Instituto.

Tras debate y por UNANIMIDAD se aprueba suscibir el correspondiente concierto con el INSALUD para asistencia sanitaria que se realizará de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

6º.- Obra 3/88 del Plan de Empleo Rural.-

6º/ Obra 3/88 del Plan de Empleo Rural.-

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito para este Ayuntamiento de 500.000 pts para mano de obra y Seguridad Social.

Igualmente se da lectura a escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura, por el que se comunica la subvención de este organismo para materiales.

Vista la Memoria y Presupuesto presentada por la Arquitecta Técnica D^a Milagros Canteras Ferrujía sobre la Obra denominada "Alimentación y Sanidad" por un importe total de 710.280 pesetas.

Tras debate, por UNANIMIDAD se le da la aprobación a la obra y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención INEM	500.000 pts
" Junta Extremadura	150.000 "

Aprobación Ayuntamiento 60.280 ptas
TOTAL PRESUPUESTO 710.280 "

Igualmente se acuerda solicitar que dicha obra se efectúe por Administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

7º.- Obra 198/88 Reparación del Depósito de Cadáveres.

7º/ Obra 198/88 de Reparación del depósito de cadáveres.-

Por el Sr. Jhalde se informa de que por la Com. Diputación Provincial se ha acordado adjudicar directamente la realización de la Obra Nº 198/88 de Reparación del Depósito de Cadáveres, a este Ayuntamiento, por un importe de 100.000 ptas.

Visto que mencionado presupuesto no supera el 5% del Presupuesto Ordinario de la Corporación y de acuerdo con el artículo 20 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, propone a la Sr. reunión, que esta obra se subcontrate con un constructor de la localidad y que esta contratación se realice directamente.

Visto el expediente y por UNANIMIDAD, se acuerda subcontratar la obra directamente con un constructor de la localidad, para lo cual el Ayuntamiento se dirigirá a éstos para que en el plazo de quince días presenten en pliegos cerrados su proposición, y una vez conocida ésta se adjudicará a la más ventajosa. En el caso de que ningún constructor de la localidad se interese realizar la obra, se autoriza al Sr. Jhalde para que realice la subcontratación con algún constructor que no sea de la localidad.

7º bis. Moción del Grupo de concejales de Izquierda Unida.

7º bis/ Moción del grupo de concejales de Izquierda Unida

Por el Sr. Jhalde se propone la inclusión de este punto en el orden del día previa declaración de urgencia según prevé el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, para lo que se propone su votación para esta declaración, y obteniendo ésta el resultado de UNANIMIDAD, siendo 7 el número de concejales asistentes, se declara de urgencia su inclusión en el Orden del día por obtener la mayoría prevista

en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

Y continuación y de Orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Moción, en la que simultáneamente se expone que la decisión del Ministerio de Defensa de instalar un Polígono de Tiro Aéreo en Juchuan, pegado al límite de Ciudad Real y Badajoz es una decisión injusta, insolidaria, equívoca y que no responde al interés nacional.

Y que el interés por esta instalación es de la OTAN, pues por el embajador en esta Alianza ha declarado que es muy posible que en Juchuan entrenen los aviones de la OTAN, y que las clases técnicas a los pilotos se impartirían en Talavera de la Reina. Por lo tanto esta decisión perjudica a nuestra región por la cercanía a los embalses de Cifera, Santa Filas y Orellana, así como a la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Y se propone que este Ayuntamiento se oponga a la instalación del campo de tiro en Juchuan (Ciudad Real), por considerarlo perjudicial a los intereses de nuestra región.

Tras debate se pasa a votación la moción, y tras votación ordinaria obtiene el siguiente resultado: votos a favor: cinco (D. Guejo, Paredes Blanco, Cano y Ramirez), votos en contra: dos (D. Patrano y Díaz), abstenciones: ninguna. La moción se declara aprobada por mayoría absoluta.

Por el Sr. Patrano se manifiesta que su voto ha sido negativo pues aun no tiene los conocimientos técnicos de las consecuencias de la instalación del campo de tiro.

8º Preguntas y Respuestas -

8º/ Preguntas y Respuestas. Abierta el turno por la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Ramirez, para comentar cómo ha ido la cuestión del reparto de ratificadas, ya que ha visto ratas fuera de las alcantarillas con el peligro que ello conlleva para la salud pública, teniendo conocimiento de la muerte de algún animal doméstico, pero sin saber ciertamente de qué puede ser.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se le ha advertido a los ganaderos. Pero que según manifestaciones del Técnico, el producto utilizado no es dañino para el ganado y que también se le ha repartido a las personas que lo han

solicitado para su utilización.

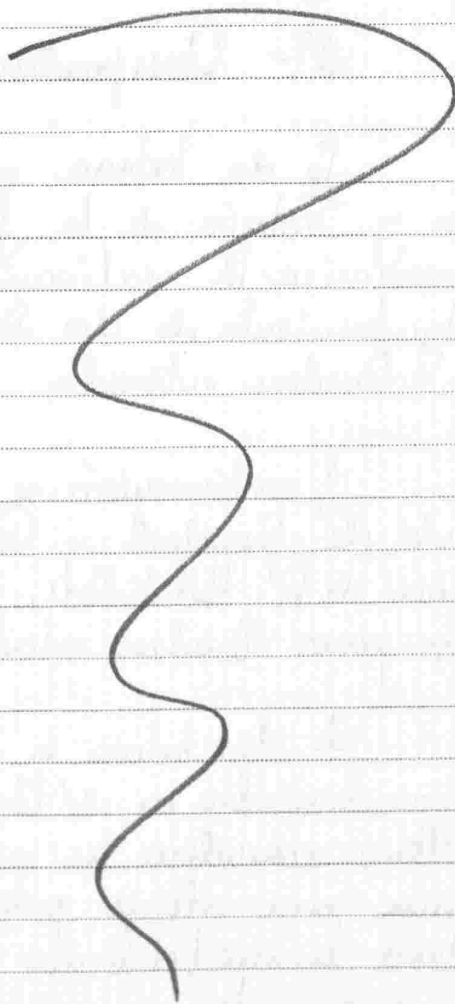
Por el Sr. Ramirez se manifiesta que no está muy conforme con que el verticido se eche por las calles por el posible peligro que tiene para las personas.

Y no queriendo hacer uso de las palabras ni que otro concepto, por la Reunión se levantó la Sesión, siendo las 21.15 horas, y ordenó atender la presente Acta de la que go. Se terminó, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



14/88.-

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 1988.-

Asistentes:-

- D. Blas Cuello Bautista
- D. Aurelio Blanco Fariña
- D. Manuel Casado Fariña
- D.º Rosario Pencho Fariña
- D. Ubaldo Fabrao Barrena
- D. Vicente Jorj Sánchez
- D. Aurelio Fdez. Pinilla
- D. Juan Segador Jomiqués
- D. Aurelio Fariña Corcuera

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 25 de Noviembre de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señ. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Cuello Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

ACUERDOS

ADOPTADOS.-

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos - Villegas

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

2º.- Correspondencia Oficial.-

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a un escrito del Consejo de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Excmadusa por el que se comunica la realización de un periodo de prácticas en este Ayuntamiento de dos Secretarios - Interventores de menor ingreso. Quedan enterados.

En continuación se da lectura a una circular de la Comisión de Sanidad y Consumo, dando instrucciones sobre la campaña de la Hidratidada, y sobre las obligaciones de los propietarios de los perros. Quedan enterados.

2º Correspondencia Oficial.

Se da lectura a un escrito de D. Rodrigo Vinigra Calleja, con domicilio en c/ Constitución nº 3, por el que solicita que el Pleno recurriere su acuerdo de denegar la instancia de Telefonica para colocar postes telefónicos, en c/ Constitución a fin de darle servicio telefónico a mencionado vecino, el cual lo necesita imperiosamente por razones profesionales.

Visto mencionado escrito y resultando que la posibilidad de realizar la instalación subterránea demoraría excesi-



vamente la obra, y con riesgos de la no realización de ésta.

Considerando que el servicio telefónico es un servicio imprescindible en la actualidad, el pleno acuerda por UNANIMIDAD

- Rectificar el acuerdo de 26 de Agosto de 1988, y por lo tanto autorizar el proyecto solicitado por Telefónica en su escrito de 9 de Agosto de 1988 N° 806954, con las condiciones de que tras la realización de la obra, la calle quede en perfecto estado. y con el compromiso por parte de Telefónica que una vez que se construya por parte de los propietarios en los solares de la C/ Constitución se sustituyan los postes que ahora se autorizan por palanillas fijadas a las fachadas.

3º/ Gastos y Pagos mes de Octubre 88.-

3º/ Gastos y Pagos de Octubre 1988

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Octubre de 1988, los cuales en unión de sus justificantes son examinados por los srs. reunidos, a los cuales se presta su aprobación UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 973.362 pesetas, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 949.243 pt.

4º/ Contratación limpieza consultorio médico.

4º/ Contratación limpieza consultorio médico

Por el Sr. Alcalde se informa que es necesario la contratación de una persona que se encargue de la limpieza del consultorio médico, para lo cual propone se realice una contratación de ésta, por seis meses, mediante contrato a tiempo parcial de 5 horas semanales. Tras intenso debate se acuerda por UNANIMIDAD aprobar la (definitiva) iniciativa del Sr. Alcalde con estas bases de contratación: La selección de la persona se hará cada seis meses mediante sorteo entre los demandantes de empleo de esta localidad.

- Se convocará mediante edicto a los posibles interesados, con un plazo de presentación de instancias a diez días hábiles realizándose el acto del sorteo a las 14 horas del día siguiente hábil, a la finalización de este plazo.

- Es condición inexcusable que los aspirantes no perciban el subsidio de desempleo.

- La selección cada seis meses será rotativa no pudiéndose contratar a persona que anteriormente haya salido.

seleccionada.

- Se plantea al Sr. Alcalde para que formalice el correspondiente contrato con la persona elegida, y a que convoque en lo sucesivo las distintas contrataciones cada seis meses.

5º.- Suplemento de crédito N.º 2/88.-

5º/ Suplemento de crédito N.º 2/88

Se da lectura al expediente al efecto tramitado y vista la Memoria y Propuesta de Alcalde e Informe de Junta de remisión, fueron discutidos cada uno de los extremos que comprenden dicha Propuesta de suplemento de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior. Tras debate, el Pleno por UNANIMIDAD, acordó lo siguiente:

1º.- Total partidas suplementadas.-

125,1	10.021 pts
192,5	153.478 "
254,6	150.000 "
462,9	400.000 "
613,7	107.832 "
TOTAL	821.331 "

Total por la aplicación del sobrante del superavit del ejercicio anterior) la liquidación del ejercicio anterior: 821.331 pts.

2º.- Exponer al público el acuerdo de aprobación por el término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y con los medios acostumbrados en esta localidad. Tras dicha exposición sin que no se presentare ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copia a los correspondientes Organismos

6º Adquisición de señales de tráfico

6º Adquisición de señales de tráfico.

Por el Sr. Alcalde se informa que cumpliendo lo acordado en la Sesión de fecha 26 de agosto de 1988, se ha realizado primeramente un estudio de la señalización de tráfico necesaria a instalar por ese Ayuntamiento, y se ha solicitado Presupuesto a las siguientes casas comerciales, las cuales-



han ofrecido lo siguiente.

- Díaz y Cía S.A., de Treubabada ... 241.334 pts.
- Norte Industrial, S.A., de Bilbao ... 209.570 "
- Comercial Ramirez S.A. ... No ha ofrecido presupuesto (aunque telefónicamente ha agradecido la deferencia)

Se acuerda por UNANIMIDAD adquirir el lote de series de la Empresa Norte Industrial S.A., por el precio ofrecido.

7º Preguntas y respuestas.

7º Preguntas y Preguntas concejal Sr. Fernandez interesándose por la diferencia entre el 12% y el 20% de la Contribución Urbana correspondiente a 1987. Por el Sr. Secretario - Interventor, se le contesta que ya se ha cursado la correspondiente autorización a la Delegación de Hacienda, y que está elaborando el estudio técnico para llevar a cabo la devolución antes citada.

Por el concejal Sr. (Ramirez) Diaz manifiesta que se le comuniqué a la Dirección del Colegio Público la necesidad de abrir con antelación la verja de acceso al Colegio a fin de que los escolares no tengan que esperar indempesie. Por el concejal Sr. Blasco, encargado de estos temas, se le contesta que ya se le comunicará a la Dirección del Colegio.

Por el concejal Sr. Ramirez se pregunta que qué pasa con los dos puntos de luz cuya instalación es tan necesaria en la c/ Francisco Pizarro, y que ya se solicitaron en una instancia de varios vecinos.

Por el Sr. Alcalde se informa que en la última obra no estaba incluida esta instalación, pero que no obstante se incluirá en la próxima, obra cuando se solicite la desduplicación del Depósito de Cadáveres.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los concejales, por la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo a las 21,40 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que el Sr. Secretario certifica.



Handwritten signatures and stamps, including the name 'Ingeniero' and a date '15-11-87'.



Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1988.-

Sr. asistentes.-

Blas Cuypa Bautista
Manuel Caus Forale
Anselmo Platas Pamiel
Rosario Pamiel Pamiel
Ubaldo Patrocin Parreña
Vicente Diaz Sanchez
Anselmo Fernandez Pamiel
D. Juan Felipe Domingos
Anselmo Pamiel Caus

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 30 de Diciembre de 1988, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sus. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cuypa Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos
Mateos-Villegas.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º Correspondencia Oficial.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a una comunicación de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial por la que se informa (que según la Ley de Presupuestos Generales del Estado) dispo de la asignación a este Ayuntamiento de un lote de plantas en el Programa de embellecimiento de núcleos rurales. Por el Sr. Alcalde se informa que ya se ha ido a recogerlas, siendo el coste del parte por cuenta del Ayuntamiento.

Se da lectura a un escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico en la que se informa que según la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no se podrán abonar las multas con papel de pago al Estado. Quedan enterados.

2º Correspondencia Oficial.

Y continuación se da lectura de escrito del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en el que se informa por medio del Plan de Empleo para Extremadura que fue aprobado con fecha 14 de Noviembre de 1988. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura de escrito del -

INEM por el que se anuncia la celebración en esta localidad de un curso de formación ocupacional de viverista. Por el Sr. Alcalde se informa que ya ha dado comienzo el curso en el que colabora el sindicato Comisiones Obreras, y les ha sido cedida la Dependencia del bajo del Ayuntamiento.

Se da lectura a circular de la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre las precauciones previstas durante la Campaña de Matanzas domiciliarias de cerdos y de la Temporada de caza de jabalí, respecto a la Prevención de la Triquinosis. Igualmente se da lectura a un escrito del mismo organismo respecto a posibles matanzas clandestinas en esta localidad. Por el Sr. Alcalde se (le contesta) dijo informa, que se han iniciado las correspondientes investigaciones por la Policía Municipal para esclarecer los hechos de lo que se ha informado al Veterinario a los efectos oportunos.

Seguidamente se da lectura a escrito del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en el que se comunica que el Consejo de Gobierno ha acordado delegar a este Ayuntamiento la contratación de 2 jóvenes menores de 25 años, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses, en los acuerdos de Fomento de Empleo Juvenil ya que para cualquier aclaración no dirigimos a la Consejería de Economía y Hacienda. Por el Sr. Alcalde se informa que después de muchas dificultades se ha podido contactar con esa Consejería de Economía y Hacienda, y se nos ha comunicado que en la próxima semana enviarán las instrucciones necesarias para esta contratación.

3º Gastos y Pagos del mes de Noviembre.

3º Gastos y Pagos del mes de Noviembre.

Se da cuenta de todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Noviembre de 1.988, los cuales examinados junto con sus justificantes, le piden su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.481.336 pesetas, y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.769.983 pts.

4º Solitud Prestamos del Pórito

Por la Presidencia se manifiesta que es preciso acordar la concesión de los préstamos solicitados, para los agricultores de este Municipio, y existiendo en las áreas locales de este Servicio de Pónto la cantidad de 964.112 pts, (siendo de P) dijo se hace preciso proceder a la distribución conforme determina el artículo 36 del Reglamento de Pónto de 1955.

4º/ Solicitud de Préstamos del Pónto

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario da lectura a las solicitudes presentadas hasta la fecha y se informa que los Srs. Martín Pando, Pascual Fernández y Cronado Gübier son deudores de este pónto al estar obligados solidariamente al pago de la deuda del Sr. Vaca Griego que está en apremio por falta de pago (de la deuda del) dijo por lo que (se acuerda) dijo según el artículo 28-3 del Reglamento de Pónto no se les puede conceder el préstamo. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, conceder los créditos personales colectivos y con garantía mancomunada de forma que a primeros de Enero próximo sean facilitados los préstamos concedidos a los siguientes señores:

GRUPO UNICO - QUINIENTAS MIL PESETAS

D. ENILIANO CRESPO POZO	150.000	PTS
D. " " COLLADO	150.000	"
D. DIEGO NELTON ROMERO	150.000	"
D. DOMINGO MONTÓZ COLLADO	50.000	"
TOTAL	500.000	"

5º Norma sobre la devolución de las diferencias de la Contribución Urbana de 1987.-

5º/ Norma sobre la devolución de las diferencias de la Contribución Urbana de 1987.-

Por el Sr. Alcalde se informa del Expediente instruido para proceder a la devolución de las diferencias entre la aplicación del 20 al 12 por ciento del tipo (de licitación) dicho impositivo de las cuotas de contribución urbana de 1987, que ya fue aprobado por acuerdo de Pleno de 30 de diciembre de 1987.

En continuación se informa que no es preciso autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que la regulación de este proceso de devolución es estrictamente municipal, por lo que da cuenta de las Normas confeccionadas para la regulación del proceso de devolución.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretaria



no se da lectura a estas normas. Por los señores Sr. Fernández y Pothaus hacen una nueva proposición en la que se incluya la norma referente al caso del solicitante de devolución que no pueda aportar el recibo de pago original por haberlo extraviado, y en cuyo caso basta basta con el certificado del recaudador oficial de que el recibo está pagado a parte del resto de la documentación.

Por el Sr. Secretario Interventor, se informa desfavorablemente esta adición a las normas pues ello podría (lle) crear una situación jurídica grave, y la exigencia de presentación del recibo de pago original ya viene reflejada en la Orden Ministerial de 11.6.87, del Ministerio de Economía y Hacienda que reguló el procedimiento de devolución de cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales en los años 1984, 1985, 1986, y que es de aplicación analógica a este caso.

Por los Sr. Fernández y Pothaus se contesta que en caso de dudas se aplique la norma nº 7, y que sea el Pleno del Ayuntamiento el que resuelva.

Tras debate se pasa a votación ordinaria las dos proposiciones obteniendo el siguiente resultado.

Proposición inicial del Sr. Skalde:

Voto a favor: Sr. Cuelpo, Blanco, Peruchó y Cano

Voto en contra: Sr. Pothaus, Díaz, Fernández y

Segúndar.

Abstenciones: Sr. Ramírez

Repetida la votación por existir empate, y obteniendo el mismo resultado, por el Sr. Skalde se declara aprobada la proposición por el voto de calidad del Presidente

Proposición de los Sr. Fernández y Pothaus.

Voto a favor: Sr. Fernández, Segúndar, Pothaus, Díaz

Ramírez.

Voto en contra: Sr. Cuelpo, Blanco, Peruchó y Cano

Abstenciones: Ninguna.

Se declara aprobada la proposición por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Visto que han sido aprobadas las dos proposiciones, y que ambas son contradictorias, y pudiendo el asunto quedar, sobre la mesa, por el Sr. Skalde y su grupo secede a la propuesta del (recibo) Sr. Fernández y Pothaus, admitiéndose la adición del caso de extravío del recibo original, y por lo tanto son aprobadas

por UNANIMIDAD mencionada (nombre) nominal con la adición propuesta del cargo de arriero. Igualmente se aprueba su publicación en el boletín oficial de la Provincia y en los lugares de costumbre para su general conocimiento.

6º Contratación de personal laboral para la limpieza del consultorio médico.

6º Contratación de personal laboral para la limpieza del Consultorio Médico.

Visto el expediente de contratación de una persona para que se cargue de la limpieza del consultorio médico.

Visto el acuerdo de Pleno de 25 de Noviembre de 1988.

Considerando que en el acto del sorteo celebrado el día 19 de Diciembre de 1988, ha salido designada la solicitante D^a M^{te} del Pilar Pedraza Muñoz, se aprueba por UNANIMIDAD la contratación de dicha señorita, por un período de 6 meses, mediante contrato a tiempo parcial de cinco horas semanales.

7º Moción del Grupo Centro Democrático y Social

7º Moción del Grupo Centro Democrático y Social.

De Orden de la Residencia, y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra de la Moción presentada por D. Aurelio Ramírez Corea, portavoz del grupo municipal del Centro Democrático y Social en el que resumidamente manifiesta su oposición al Proyecto de Ley de las Haciendas Locales, porque no garantiza la suficiencia financiera de los Entes locales, no se cubren mecanismos (planes) de inversión efectivos para subsanar las necesidades de los Ayuntamientos, no figuran mecanismos que garanticen la solidez y el equilibrio territorial, se ignora el principio de regionalización de la Administración local, se arbitran mecanismos de control erradicados del ordenamiento jurídico, no da respuesta a las aspiraciones de una mayor descentralización del gasto público, y somete la siguiente Moción:

1º.- Manifiesta su plena disconformidad con el Proyecto de Ley de Haciendas Locales, en base a los argumentos expuestos y especialmente, al no garantizar la suficiencia financiera municipal y por consiguiente la autonomía municipal con respecto a la Contribución.

2º. Elerac al Pleno de la nación, al Congreso de

los Diputados y al Senado dicha discrepancia y la consiguiente preocupación por la mala regulación de las Haciendas Locales, - pendiente de aprobación (le) por las Cortes Generales.

Parada a votación ordinaria la moción, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Srs. Pamiar, Fernandez y Legado
en contra = ninguno.

Abstenciones: Srs. Casero, Blanco, Benito, Cano - Patruño y Díez.

Se declara aprobada por mayoría simple.

8º Puntos y preguntas

8º/Puntos y Preguntas

Tras el turno por la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Patruño preguntando si la reducción del tipo impositivo del 20 al 12 % de la Contribución Urbana acordada el 30 de Diciembre de 1987 es válida para el resto de los años o solo es eficaz para 1988.

Por el Sr. Secretario-Interventor se informa que en su opinión el acuerdo es válido para el resto de los años, no obstante para mayor seguridad se solicitará información a la Delegación de Hacienda.

A continuación tomó la palabra el concejal Sr. Díez preguntando como va el resto de la partida destinada a jornales laborales. Por el Sr. Alcalde se le contesta que en este año con la contratación subvencionada del Trabajador del Fondo Social Europeo no ha habido tanta falta la contratación de obreros eventuales, no obstante si se está gastando lo que queda de esa partida juntamente con los trabajadores del P.E.R.

No queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la presidencia se levantó la Sesión, siendo las 21.30 horas, y ordeno extender la presente Acta de la que yo, Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and names: Sr. Luis, Sr. Manuel, Sr. José María, Sr. Manuel, Sr. Patruño Blanco

Señor Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 1989.-

- Jrs. asistentes
- D. Blas Gupto Bautista
- D. José Luis Blanco Ferriz
- D. Rosario Paredes Pimilla
- D. Manuel Cano Rosales
- D. Ubaldo Patiano Borrero
- D. Vicente Díaz Sánchez
- D. Juan Seguros Domínguez
- D. Manuel Fernando Pimilla
- D. Manuel Ferriz Corra.

En la villa de Torre Mayor, siendo las 20,00 horas del día 27 de Enero de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sr. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Señor Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y siendo asistido del Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Puelles Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

- Sr. Secretario.
- D. Jorge Mateos Puelles - Villegas.

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Señor Ordinaria anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Señor Ordinaria anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

2º.- Correspondencia Oficial.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Señor Ordinaria anterior.

Se da lectura a escrito del Sr. Alcalde de Montijo solicitando la adhesión (al Ayuntamiento) disp. de esta Corporación para la celebración en aquella villa la Semana de Extremadura en la escuela. Se acuerda por UNANIMIDAD mostrar esta adhesión al Ayuntamiento de Montijo por ser cabecera de comarca.

Se da lectura a un escrito en el mismo sentido del Sr. Alcalde de los Santos de Mainona. No obstante se acuerda mantener esa adhesión solamente con el Ayuntamiento de Montijo.

2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da cuenta de una solicitud de la Compañía Telefónica de España, para realizar en terrenos dependientes de este Ayuntamiento obras encaminadas a dar una mayor cobertura al Servicio Telefónico, con el compromiso expreso de dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

Vista la solicitud, así como los Plenos adjuntos, acuerda por UNANIMIDAD conceder dicha autorización en los términos expresados en la solicitud.

Se da lectura a un escrito de la Cámara Agrá-

ria Provincial por el que se recitan instancias y bases de la convocatoria de contratación laboral de personal para dicha Institución, a fin de darle publicidad. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por el que se informa del Plan de Mejoras y conservación de la vivienda rural. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial del INSAUD por el que se contesta que no es competencia del Insalud suministrar a los consultorios material inventariable.

Por el Sr. Alcalde se informa que habiéndose estropeado el esfigmomanómetro al Médico de la localidad se solicitó la remisión de otro al INSAUD, y que ante esta contestación se ha solicitado de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Y continuación se da lectura a Saludo del Presidente del Senado por el que acusa recibo del recibo remitido por esta Corporación respecto al acuerdo sobre la Ley de Haciendas Locales, e informa que ya el día 13 de Diciembre se aprobó dicha Ley en la Cámara por lo que no es posible dar traslado del mismo a la Comisión. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a circular informativa de la Consejería de Sanidad y Consumo en relación a la Huelga de los Sanitarios Locales. Por el Sr. Alcalde se informa que la Huelga, habiendo sido seguida por los Sanitarios de esta localidad, cubriéndose perfectamente los servicios mínimos. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la oficina de Empleo informando sobre la nueva regulación del subsidio para mayores de 55 años del Régimen Especial Agrario.

3º Relación de Factos y Pagos Diciembre 1.988.

Se da lectura a todos y cada uno de los factos y pagos efectuados durante el mes de Diciembre de 1.988, los cuales en unión de sus justificantes fueron examinados por los Srs. reunidos.

3º Relación de
Factos y Pagos Diciembre
1.988

a los que pertenecen su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.848.447 pts y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 922.627 pts.

4º - Selección de 2 puestos de trabajo del Fomento de Empleo Juvenil.

4º Selección de 2 puestos de trabajo del Fomento de Empleo Juvenil.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de la subvención concedida por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de 900.000 pts del Fomento de Empleo Juvenil para contratación de dos jóvenes mayores de edad y menores de 25 años para dos puestos de peones por un periodo de 6 meses.

Visto el expediente en el que consta el edicto de convocatoria y el certificado de Secretaría sobre las solicitudes presentadas.

Visto que todos los solicitantes tienen muy similares características en cuanto a sus demandas de empleo.

Considerando que el trabajo de peon no necesita una cualificación específica ni un mérito especial y a fin de que exista una mayor igualdad entre los solicitantes, se aprueba por UNANIMIDAD realizar la selección de dos puestos de trabajo mediante sorteo.

Alcabado el cual en el mismo acto, resultaron seleccionados D^{ña} Paula Melitón de los Santos y D^{ña} M^{ca} del Pilar García Sánchez y reservas D^{ña} Antonia Crespo Planer y D^{ña} Rosa Crespo Moreno.

Igualmente que por la Alcaldía se formalicen los correspondientes contratos para la correcta contratación de mencionadas hába féctora.

5º Pregunta y Respuesta

5º Pregunta y Respuesta

Abierta el turno por la Presidencia tomó la palabra el Sr. Ramirez manteniendo que como en otras ocasiones se le ha concedido los prestamos del Pórtico agrícola personas que no eran agricultores y dado que aún quedara una importante suma de dinero por parte que se podría otorgar meramente prestamos a otras personas no agricultores de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se contestó en sentido afirmativo y no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otra concejal, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21,30 horas y ordenó extender la presente acta de la que yo Secretario. Acta



[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Alcalde' and 'Secretario'.]

Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1989. - 2/89

Ds. asistentes:-

D. Blas Cuervo Bautista
D. Inéselmo Ramos Ramos
D. Rosario Penelas Parilla
D. Manuel Casado Peral
D. Abelardo Patrino Pomer
D. Paula Días Jaudes
D. Inéselmo Ramos Ramos
D. Juan Lepido Domingo

D. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Absté:-

D. Inéselmo Ramos Ramos

ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

2º.- Renuncia del cargo de concejal de D. Inéselmo Ramos Ramos

3º.- Correspondencia Oficial

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 23 de febrero de 1989, se reunieron en el casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cuervo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.-

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º.- Renuncia del cargo de concejal de D. Inéselmo Ramos Ramos.-

Se da lectura a un escrito de D. Inéselmo Ramos Ramos, concejal de este Ayuntamiento por el grupo Círculo Democrático y Social, mediante el cual presenta su dimisión y renuncia al cargo de concejal al tener que ausentarse de la localidad por razones laborales.

Tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD, aceptar mencionada renuncia, causando baja como concejal D. Inéselmo Ramos Ramos en esta Corporación y solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de las credenciales a favor de la persona que legalmente deba sustituirle según establece el artº 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y la Circular Nº 4/85 de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

3º.- Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a escrito de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, instando a la Protección de las especies faunísticas extremas que se encuentran en época de celo. Quedan enterados.

Seguidamente se da cuenta de escrito de la Delegación de Hacienda para el que se comunica que las aportaciones de telefonías del año 1987 para este Ayuntamiento es de 67.859 ptas. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Compañía de Sanidad y Consumo comunicando que para mandarnos el esfigmomanómetro solicitado, es preciso que le envíen presupuesto de tres casas comerciales. Quedan enterados.

4º.- Gastos y Pagos del mes de Enero 1989.-

Se da lectura a escrito del Ministerio de Relaciones con la Gr. ti, por el que acusan recibo del escrito de alegato y gobierno dirigido al Presidente del Gobierno sobre la discrepancia con el Proyecto de Ley de las Haciendas Locales. Quedan enterados.

Se da lectura de una comunicación del IASSLUD sobre el traslado del Servicio de Vigilancia de Montaña. Quedan enterados.

Se da cuenta de un escrito de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Silvicultura por el que se informa de los seguros de heladas y pedriscos en frutales. Quedan enterados.

4º.- Gastos y Pagos del mes Enero 1989.-

1º.- Servicio de Recogida de basuras.

Se da lectura a todo y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Enero en unión de sus justificantes y a los cuales se le presentará dicho parte su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario, 1.008.748 pts y de Rubro Independiente y Auxilios del Presupuesto 1.376.541 pts.

1º.- Servicio de Recogida de basuras.-

Por el A. Jhalde se informa que ha finalizado el plazo del contrato de prestación del Servicio para la Recogida de Basuras. Por lo tanto se expone a los señores reunidos el Pliego de Condiciones para el concurso subasta que ha de regir el servicio en los próximos cuatro años.

6º.- Sesión de la Recaudación Municipal.

Tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD el pliego de condiciones que consta en el expediente, declarándolo de vigencia para que se exponga al público por 8 días y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones se tiene a efecto el concurso subasta y sigan los demás trámites para la adjudicación del contrato.

6º.- Sesión de la Recaudación Municipal.-
Se informa por el Sr. Jhalde - Pte. del expediente de Recau-

caución de Tributos Locales.

Visto municipalmente expediente.

Visto el Acuerdo de esta Corporación de fecha 29 de Enero de 1988, por el que ya se asumía la recaudación municipal por parte del Ayuntamiento.

Considerando la posibilidad de opción que ha conllevado a los Ayuntamientos la Ley 37/88 de 28 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1989, en su artículo 110.

Este Ayuntamiento por UNANIMIDAD tomó el acuerdo de ratificar el acuerdo de 29 de Enero de 1988, y por lo tanto optar por asumir la recaudación voluntaria y espontánea de los Tributos Municipales cuya gestión está a cargo del Estado, a excepción de las liquidaciones de impuestos directos por licencia fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y licencia fiscal de Actividades Profesionales y de Artes.

Igualmente se remite certificación de este acuerdo a la Delegación de Hacienda antes del 1 de Marzo de 1989.

Por último se acuerda ratificar la contratación de los servicios de recaudación al recaudador oficial Innovaciones de Técnicas de Gestión S.A. de Badajoz.

7º.- Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1989.-

7º.- Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1989.

Se da cuenta de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, a fecha 1 de Enero de 1989. La cual es aprobada por UNANIMIDAD, anejando el siguiente resumen numérico.

Población	POBLACION DE DERECHO -		
	Total	Varones	Mujeres
1 de Enero de 1988	1.148	572	576
ALTAS	51	24	27
BAJAS	35	16	19
Población			
1 de Enero de 1989	1.164	580	584

8º.- Informe sobre el nombramiento del Jefe de Paz.-

8º.- Informe sobre el mantenimiento del Jefe de Paz.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se informa de la nueva normativa para el nombramiento de Jefe de Paz y sustituto de esta localidad así como de los requisitos necesarios y las retribuciones que perciben.

Se acuerda por UNANIMIDAD realizar la selección de los solicitantes, puesto el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y en los lugares de costumbre.

9.- Aprobación Cuenta de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto de 1988.-

9.- Aprobación Cuenta de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto de 1988.-

Se pone de manifiesto para su examen la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1988, rendida por la Sr. Deputada, así como los documentos que la justifican, y por UNANIMIDAD aprobar mencionada cuenta anual a todos los efectos reclamatorios por el siguiente resumen.

Giratoria en fecha 31-12-87	473.960 pts
Ingreso durante el ejercicio	15.752.545 "
SUMA	16.226.505 "
Pago durante el ejercicio	9.658.480 "
Existencia a 31-12-88	6.568.025 "

10.- Pluralidad de deudas deudas del Pósito.

10.- Pluralidad de deudas deudas del Pósito

Se da lectura a una instancia de D. Manuel Vaca Ojeda, deudor de este Pósito en la que solicita demora en el pago de parte de la deuda hasta el mes de Julio en que recogerá la cosecha de trigo ya que ha tenido graves problemas en su cosecha de tomate.

Por el Sr. Secretario se informa que la solicitud está presentada fuera de plazo, si bien ha pagado un tercio de la deuda.

Tras debate y por UNANIMIDAD se aprueba extraordinariamente la concesión de la demora solicitada hasta el 31 de Julio de 1989, fecha a partir de la cual en el caso de impago se cobrará por vía ejecutiva.

Igualmente se aprueba que no se considere deuda exclusivamente para la devolución de la Contribución Urbana de 1987, a los deudores solidarios del Sr. Vaca los ser: Toribio Pascual Fernandez, Manuel Coronado Gutierrez y D. José Martín Pardo

11.- Reclamaciones sobre expediente de devolución Contribución Urbana de 1987

11.- Reclamaciones expediente de devolución Contribución Urbana de 1987

Se da lectura a instancia de D. Urbano Ojeda Colchado en la que expone que en relación de deudores que dan en este momento figura como deudor de una finca fiscal por fabricación de Cal por importe de 7.560 pts, si bien manifiesta que esta deuda ya fue pagada por el, en fecha 27 de Marzo de 1985 mediante giro al Recaudador de Zona de Mérida, si bien no ha sido dado



de baja por este concepto y por ello tiene interpuertas las correspondientes reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, Oficina de Correos y Diputación Provincial.

Por lo que solicita no sea considerado deudor del Ayuntamiento a los efectos de poder recibir la devolución de la contribución Debana de 1987. (Adjunta copia de las reclamaciones efectuadas).

Visto el expediente completo por los ss. reunidos tras debate se aprueba por UNANIMIDAD de acuerdo con la norma 7ª de las aprobadas en fecha 30 de diciembre de 1988 autorizar la devolución solicitada por D. Urbano Gupto Collado y no considerarle deudor únicamente a estos efectos, no entrando a debatir el asunto de la procedencia o no de la existencia de la deuda por licencia fiscal.

12 - Informe sobre temas sanitarios

Por el Sr. Alcalde se para a informar al Pleno de los siguientes temas que por su importancia para la población cree que es importante tengan conocimiento los ss. concejales:

12 - Informe sobre temas sanitarios.

En primer lugar se informa que ha sido preciso prohibir el consumo de agua potable por la detección en ésta de un nivel de nitratos superior al permitido, habiéndolo así aconsejado el Jefe Local de Sanidad. Ante esta situación del problema solicitó entrevista con el Diputado Delegado del Área Técnica para darle una solución al problema. Sin embargo esta entrevista no se llegó a realizar pero no obstante ha mantenido una entrevista con el Sr. Alcalde de la Serranía, localidad que padece el mismo problema, y éste le informó que la solución es muy difícil y que de momento les sirve el agua Potabilizada Civil.

Sin embargo afortunadamente los muestreos que han dado como resultado que ya el nivel de nitratos es permisible para el consumo humano, por lo que se ha permitido éste.

Continuación por el Sr. Alcalde se informa de la reunión mantenida junto con otros Alcaldes de la Comarca de Montijo el pasado día 16 con el Director General de Programas Sanitarios para la reestructuración sanitaria de la Comarca en la que mencionado Director informó que Torre Mayor pasará a formar parte de la zona de Badajoz a todos los efectos hospitalarios y de atención ambulatoria.

Ante esta noticia por el Sr. Alcalde se hace la siguiente proposición:

Manifiestar al Director Provincial de Programas Sanitarios

el rechazo máximo y parcial de toda la población de Tomemayo al nuevo cambio de Zona que se pretende realizar para incluir a esta localidad en la zona de Badajoz.

Rechazo fundado en razones de per y lógica, pues si lo que se pretende es acercar la asistencia sanitaria al ciudadano es inconcebible este cambio que supondría de estar a menos de 20 kilómetros del centro actual a pasar a una distancia superior a 45 kilómetros con la mera reestructuración, anadiendo las facilidades de medios de comunicación que existen con Mérida y en oposición a dificultades y mayores molestias que existen con Badajoz.

Por lo que se considera que en caso de tomarse esta decisión se estaría causando un agravio a la población de Tomemayo y unas molestias y gastos innecesarios.

Por total UNANIMIDAD se aprueba la presente proposición

13º.- Puntos y Preguntas.-

13º/ Puntos y Preguntas

Tras el turno para la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Sepúlveda el cual manifiesta que existen muchos problemas con los solares que están a la venta propiedad de la familia Román Capote en lo que respecta a su identificación por los compradores y las variaciones de límites por lo que cree necesario la intervención del Ayuntamiento en ese sentido) asunto.


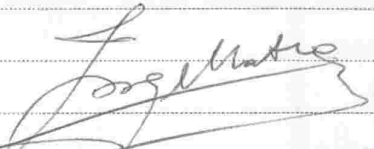
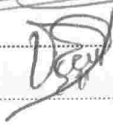
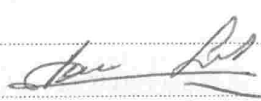
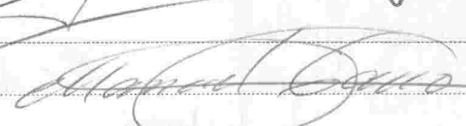
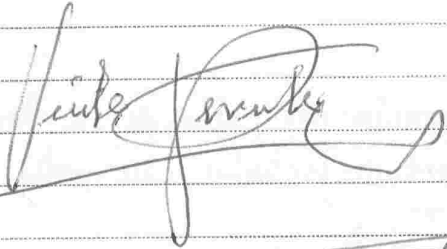
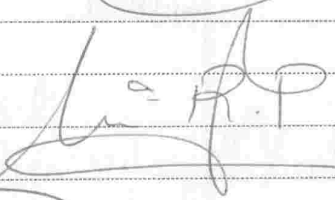

Por el Sr. Secretario se informa que en los problemas producidos entre ciudadanos no tiene por que intervenir el Ayuntamiento a no ser que la alteración de los límites afecte a bienes de dominio público.

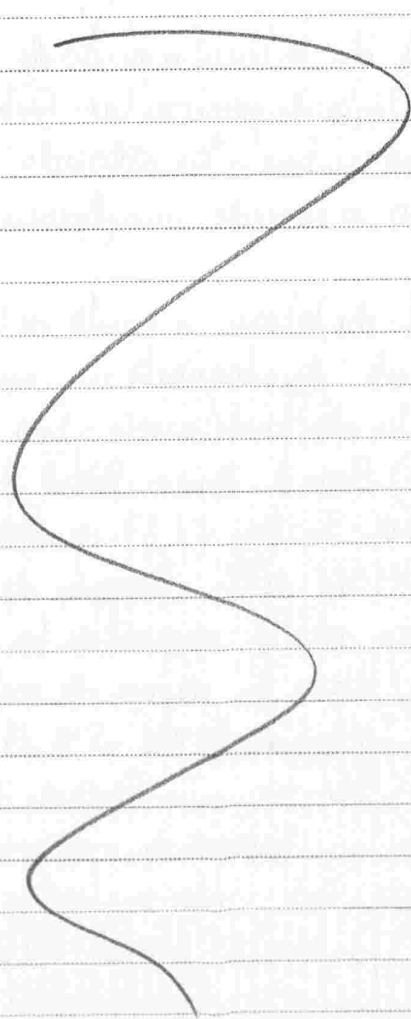
Por el concejal Sr. Diaz se pregunta que como iba la obra del Depósito de Cadeirenes. Por el Sr. Alcalde se contestó que ya solo faltaba poner la obra. Por el Sr. Diaz se continúa preguntando si no habría habido ningún maestro que haya optado a hacer la obra. Por el Sr. Alcalde se le contestó que solo hubo uno pero que se desistió su proposición porque quería cobrar por adelantado. Por el Sr. Diaz se preguntó que por qué no se contactó a otros constructores de fuera de la localidad como se acordó en el Pleno. Por el Sr. Alcalde se le contesta que prefirió esperar la obra por Abmon. directas por creelo así mas conveniente y de esta forma se gradacione los jornales en el pueblo, asumiendo él toda la responsabilidad.

Por el Sr. Fernandez se manifiesta que el Alcalde se lo -

debían haberse comunicado al Pleno y los concejales lo hubieran autorizado -
sin ningún problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia
se levantó la Sesión a las 21.15 horas y ordenó extender la pre-
sente minuta de la que yo Secretario, certifico.



Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1989. - 3/89

Sr. asistentes:

D. Blas Cejudo Bautista
D. Anselmo Blanco Sanjurjo
D. Manuel Carrero Sogles
D.º Rosario Paredes Pineda
D.º Valdo Pacheco Barrena
D. Vicente Díaz Sánchez
D.º Anselmo Paredes Pineda
D. Juan Legido Sanjurjo

En la villa de Torremayor, siendo las 20.30 horas del día 30 de marzo de 1989 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cejudo Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos - Villegas
Se da lectura al borrador del acta de la Sesión Ordinaria anterior, - que fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

2º.- Correspondencia oficial.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta

Se da lectura a escrito de D.º María García Sánchez en el que solicita un aplazamiento de pago en las Contribuciones Especiales de las C/ Amalición, Caserío Plenas en base a su delicada situación económica. Tras debate y por UNANIMIDAD se concede un aplazamiento para el pago de estas cuotas de un año.

Se da lectura a escrito de la Dirección General de Acción Social por la que se envía a este Ayuntamiento un amplio dossier sobre los Servicios Sociales de Base. Vista toda la documentación y tras debate el Pleno acordó por UNANIMIDAD:

2º.- Correspondencia oficial.-

a) Crear el Servicio Social de Base (según establece) en este Municipio - según establece la Ley 5/87 de Servicios Sociales de Base de Extremadura, en el Decreto 22/1985 de la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura sobre la creación de los Servicios Sociales de Base.

b) Hacer la reserva de crédito de la aportación municipal correspondiente para el mantenimiento del S.S.B. de este Municipio que asciende a 19.134 ptas.

c) Solicitar a la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura un Convenio de colaboración para el mantenimiento de dicho Servicio Social de Base, tal como se establece en el Decreto 22/1985 antes citado.

d) Facultar al Alcalde-Pleno de este Ayuntamiento para hacer las gestiones oportunas y formar la documentación q. sea necesaria para llevar a buen fin los puntos antes señalados.



Se da lectura a escrito de D.ª Juana Pérez Camero por el q. solicita se devuelva la parte correspondiente de la Contribución Urbana de 1987 relativa a la casa n.º 29 de la C/ Praulis Tamayo q. está a nombre de Candido Jiménez Sanchez si bien no presenta ningún documento que acredite su titularidad. Por el Sr. Secretario-Interventor se informa que la devolución no es procedente según las normas aprobadas por esta Corporación.

Por UNANIMIDAD se acuerda proceder a la devolución siempre que presente la renuncia escrita de los herederos que residan en Torremayor.

A continuación se da lectura a escrito de D. Urbano Ceipo Collado en que solicita se sea dado de baja el recibo de Licencia Fiscal de 1985 por un impuesto Tubuto q. lo pagó mediante giro postal al Sr. Recaudador de Tributos de la Zona de Mérida, si bien esta recaudación siguió manteniendo el recibo como pendiente de pago. Adjunta varía documentación acreditativa de este pago así como de las oportunas reclamaciones a las Oficinas de Bienes, Delegación de Hacienda y Excm. Diputación Provincial.

Visto mencionado escrito así como la documentación aportada.

Considerando la legislación aplicable, se acuerda por UNANIMIDAD dar de baja mencionado recibo comunicando al actual Recaudador para que proceda a su cancelación, igualmente que se siga la investigación del destino dado al dinero q. en su día remitió D. Urbano Ceipo Collado a la recaudación de Mérida.

Se da lectura a escrito del Capitán-Interventor de Finanzas de la Guardia Armada de la Guardia Civil de Badajoz por el q. se comunica q. el próximo día 31 de Marzo de 1989, se va a proceder a la subasta de los fincas perteneciente a este Ayuntamiento. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz sobre el Servicio de Recados de Toros errantes y las obligaciones de propietarios y Ayuntamiento. Quedan enterados.

(Se da lectura a escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial) Se da lectura a escrito del Sr. Alcalde de Montijo por el q. muestra su agrado documental a la colaboración de esta Corporación para que se celebre en aquella ciudad la XIII Semana de Exhemadura en la Escuela 1.950. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, de Montijo por el que se anuncia la participación de varios cursos de reconocim.

pediatría etc. Quechuas enteradas

3º.- Gastos y Pagos Mes de febrero.-

3º Gastos y Pagos mes de febrero

Se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos, efectuados durante el mes de febrero, los cuales, en unión de sus justificantes fueron examinados por los Ds. reunidos a los q. le prestaron su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.090.816 pesetas y de Gastos Independientes y Auxiliares del Presupuesto 851.199 ptas.-

4º.- Propuesta concurso de Traslado Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.-

Por el Sr. Secretario y de Orden del Sr. Alcalde se da lectura al Acta de constitución, evaluación de méritos y propuesta del Tribunal Técnico en el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación con carácter nacional de los solicitantes de la Plaza de Secretaría - Intervención de esta Corporación.

4º/ Propuesta concurso de Traslado Funcionario de Administración con habilitación de carácter nacional.

Vista mencionada propuesta formulada por el Tribunal y de acuerdo con el artº 34 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre y la base quinta de la Resolución de 1 de Mayo de 1988, la Secretaría de Estado para la Administración Pública por los que se aprueban las bases a las que ha de ajustarse la tramitación del concurso.

La Corporación aprobó por UNANIMIDAD de sus miembros, que supone la mayoría absoluta legal de miembros, en todos sus términos, y acordó remitirle a la Dirección General de la Función Pública, a efecto de constituirlo definitivamente siendo el orden de calificación obtenido por los solicitantes de continuación se relaciona.

AYUNTAMIENTO DE TORRENAJÓZ PROVINCIA DE BADAJOZ.-
Denominación de la Plaza. : Secretaría - Intervención

Propuesta formulada por la Corporación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación según baremo de méritos generales.-	Puntuación según baremo de méritos específicos.	PUNTAJÓN TOTAL.-
FUNCIONARIOS ESCALAFONADOS.-			
1º- MATEOS MATEOS-VILLEGAS, Jorge.	4,70	7	11,70
2º- MARTIN DIAZ, Sapanio	4,67	5,5	10,17
3º- PRIO MIRONETE, Elena	7,15	2,5	9,65
4º- BURGOS RODRIGUEZ, Víctor David	4,19	5	9,19

5º	CASTILLO MARTIN, Francisco	4,19	4,5	8,69
6º	LOPEZ FERNANDEZ, Nª Teresa	4,19	4,5	8,69
7º	INFANTE CARRERO, Ramon	4,19	4	8,19
8º	GONZALEZ MONTES, Juan Carlos	3,17	1,5	4,67
9º	BERNEDO DIOZ DE RABAGO, Diego	1,86	2,5	4,36
10º	BARRADO MUÑOZ, José	1,77	2	3,77
11º	CORDENAS CORRAL, Pío	1,65	2	3,65
12º	BARRERO CAMPOS, José	1,20	1,5	2,70
13º	PALOMEDUE CRUZ, Victor Manuel	1,20	1,5	2,70
14º	GALON LOPEZ, Francisco José	1,17	1,5	2,67
15º	TENA PAREJO, Subirio	1,17	1,5	2,67
16º	SEISJAS DELGADO, Teodoro	0,69	0,5	1,19
FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO				
17º	CLAUSO GONZALEZ, Enrique	14,68	5	19,68
18º	LEDESMA JURADO, Belen	13,73	3,5	17,23
19º	NIETO PEREZ, Juan	13,70	3,5	17,20
20º	GONZALEZ POLDCIOS, Juan Miguel	12,06	5	17,06
21º	LEDESMA MESTRE, José Joaquín	13,31	3,5	16,81
22º	GARCIA LOCALLE, Mª Belen	12,39	3,5	15,89
23º	BRETÓN BESNIER, Juan Carlos	12,11	3,5	15,61
24º	CLOVD GONZALEZ, Elena	11,65	3,5	15,15
25º	DOCHARY GARRIZ, Mª José	11,65	3,5	15,15
26º	SEGURA SEGURA, Manuel Francisco	11,33	3,5	14,83
27º	MARTIN VARDCEL, Nicasia	11,25	3,5	14,75
28º	FERNANDEZ NOTEOS, Esteban	10,66	3,5	14,16
29º	INFANTES DEL PINO, Nª Isabel	10,40	3,5	13,90
30º	BORNORDO HUERTAS, Francisco	13,56	-	13,56
31º	DIOZ ONODIA, Mercedes	13,27	-	13,27
32º	ZALDIVOR CACERES, Carmen	12,68	-	12,68
33º	VALIENTE RUBIO, Julian José	11,73	-	11,73
34º	PENA GOMEZ, Desiderio	11,53	-	11,53
35º	JINEJAZ TORNERO, Fº Javier	11,36	-	11,36
36º	DE LOS CUENOS DELAS CUENAS, Carmen	11,35	-	11,35
37º	PRIETO BENITEZ, Subirio	11,13	-	11,13
38º	BOTE SODUEDRA, José Carlos	11,07	-	11,07
39º	MARTINEZ SONCHON, José Nª	10,97	-	10,97
40º	MORENO MARTIN, Juan Subirio	10,86	-	10,86
41º	JIMENEZ CORDONA, Vicente	10,84	-	10,84
42º	PEREZ GONORRA, Juan Carlos	10,73	-	10,73

43º MARTINEZ VALLET, Floren Gintina	10'67	-	10'67
44º MARTINEZ MOTO, Antonio	10'20	-	10'20
45º FLORES PRIETO, Juan	10'12	-	10'12
46º VALERO NAVARRO, Rafael Antonio	9'75	-	9'75

5º Adjudicación del Servicio domiciliario de basura.

5º Adjudicación del Servicio domiciliario de basura.

Visto el expediente del concurso-subasta para la adjudicación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura, se acuerda por UNANIMIDAD declarar válido del Acto de apertura de pliegos celebrado el día 14 de Marzo de 1989 y ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 30 de Marzo de 1989, en virtud del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudicar definitivamente la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura, por cuatro años a D. José Jesús Fernández por un importe de 495.000 pts anuales con la revisión de precios establecida en el Pliego de condiciones con respecto a las modificaciones del índice de precios al consumo. Continuar los trámites de perfeccionamiento del contrato a fin de cumplir con lo establecido en la legislación vigente.

6º Propuesta de nombramiento de juez de Paz Titular y sustituto.

6º Propuesta de nombramiento de juez de Paz y sustituto.

Por el Sr. Alcalde se expone el expediente que se ha tramitado al efecto para la propuesta de nombramiento de juez de Paz titular y sustituto, con la localización de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Visto el expediente en el que constan las solicitudes de los siguientes señores: D. Blas Díaz Sánchez; Dª Alicia Sánchez Flores; Dª Francisca Sánchez Flores; Dª Alfonso Navarro Argüello; y Dª Eulalia Carretero Jiménez.

Considerando que todos los solicitantes son aptos para el cargo, pero que en primer lugar a la persona mencionada se procedió de orden del Sr. Alcalde a elección rotatoria secreta entre quienes solicitaron el cargo con mayor número de votos por este orden: D. Blas Díaz Sánchez y Dª Francisca Sánchez Flores.

Visto el resultado de la rotación se aprobó por UNANIMIDAD que sujeta la mayoría absoluta del nº de miembros de esta Corporación proponer como juez de Paz titular de esta villa a D. Blas Díaz Sánchez y como su suplente a Dª Francisca Sánchez Flores y eleva dicha propuesta a la Audiencia Territorial de Caceres antes del día 20 de Abril de 1989.

7º Solicitud de creación de biblioteca.-

7º Solicitud de creación de Biblioteca

Por la Residencia se le concede la palabra a la Sr. Fernández-Concepta de cultura que informó sobre la posibilidad de creación de una biblioteca Municipal

Para lo cual se propone el local sito al Nº 7-B de la c/ Braulio Tamayo que sería ideal para una instalación de este tipo

Considerando que la creación de una Biblioteca Municipal en esta localidad es imprescindible para un desarrollo integral de los vecinos de esta villa y que contribuiría a un incremento del nivel cultural de sus habitantes.

El Pleno por UNANIMIDAD aprueba solicitud de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de una Biblioteca de titularidad Municipal, para lo que propone el local sito al Nº 7-B de la calle Braulio Tamayo -

8º.- Cambio de denominación de las calles.-

8º Cambio de denominación de las calles

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a una proposición de concejales de Izquierda Unida.

Antes de dar la lectura a la proposición por el Sr. Fernández se manifiesta q. en su opinión este asunto (este) se debería tratar en otro Pleno en el que se estuviera representada la parte del electorado que representa la plaza vacante por zona del concejal del C.D.S. y que realiza esta manifestación antes de conocer las nuevas denominaciones que se propongan a las calles, tema que no discute.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que si es necesario que se debata y se trate esta cuestión. El Sr. Pizarro se manifiesta en el mismo sentido que el Sr. Fernández.

Por el Sr. Alcalde se ratifica en lo antes manifestado y da orden de lectura a la proposición que dice lo siguiente:

El grupo de concejales de Izquierda Unida de esta Corporación ha acordado proponer el cambio de nombre a siete calles de nuestra localidad.

Los motivos que nos han llevado a este acuerdo son varios. Por un lado todavía se lee en una de nuestras calles "Falange Española", que es el nombre de un partido político y que no parece razonable que le dé el nombre a una calle, habiendo en nuestro pueblo hombres que vivieron en otros siglos y merecen que se les recuerde.

Otras calles que proponemos que cambien son: Peralonso, Cabañero, José Antonio, Repulones, Seguería, (Falange) y Camino Plano, las cuales por un motivo para suprimirlas son que han sido Peralonso, Jefe de Estado

o primeros Ministros de una ideología votan, no entramos en eso, vol-
vemos a repetir que en nuestra tierra historia que la hicieron unos hom-
bres nacidos aquí cuyo nombres los vemos mas apropiados para darle nombre
a nuestras calles.

Relación de calles cuyo cambio se propone.

General Franco por Alguizuela que es el nombre que se le
puso a nuestro pueblo por los Caballeros de la Orden de Santiago cuando recon-
quistaron esta tierra a los moros en el año 1.230.

San Antonio por Hermanos Soraldo, que viajaron a México
con Hernán Cortés.

Repulani por Hermanos Jimenez (Juan y Miguel) por el mismo
motivo.

Pequeles por Salvador Martín que estuvo en la conquista de
Santo Domingo.

Carrero Plano por Juan Carlos I

Calvo Sobelo por 1 de Mayo

Caretera de la Estación por Avda. de la Estación.

+ finalizada la lectura de la proposición por el Sr. Ferrauder, -
se ratifica en lo anteriormente mencionado.

9º Pregunta y Respuesta -

Por el Sr. Alcalde se ordena para a votación del asunto, y
antes de proceder a ésta por el Sr. Ferrauder se manifiesta que ante esta acti-
tud decide abandonar el Pleno. momento en el que se ausenta de la Sa-
la, igualmente se ausentan de la sala abandonando el Pleno los Srs. Segun-
dor, Díaz y Partano.

De orden del Sr. Alcalde se procede a la votación obteniendo
el resultado de aprobación de la proposición por UNANIMIDAD de los presentes,
por lo que se acuerda el cambio de denominación de las siguientes calles:

c/ Alguizuela en lugar de c/ General Franco, Avda.
Hermanos Soraldo en lugar de Avda. San Antonio, c/ Hnos Jimenez en
lugar de Travesía Salauze Española, Travesía Repulani, Travesía
Pedro Nicolás García en lugar de Trv. Salauze Española, Trv. Salvador
Martín en lugar de Pequeles, Avda. Juan Carlos I en lugar de Almi-
route Carrero Plano, c/ 1º de Mayo por c/ Sobelo,

Avda. de la Estación en lugar de Caretera de la Estación.

9º Pregunta y Respuesta

No queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal
en la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21'45 horas y ordenó archivar la
presente minuta de la que go. Secretario, Certifico



[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1989. -

Si. asistentes. -

- D. Blas Cepso Bautista
- D. Manuel Luis Rivas
- D. Manuel Blanco Romero
- D. Rosario Perucha Jimilla
- D. Obaldo Patrocinio Boreau
- D. Raúl José Sánchez
- D. Manuel José Jimilla
- D. Juan Epalza Jimeno

En la villa de Torre Mayor, siendo las 20.30 horas del día 28 de Abril de 1989 se reunieron en la casa del Ayuntamiento los señ. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cepso Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS -

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Si. Funcion. -

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, al cual fue aprobado por UNANIMIDAD en todos sus partes, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS. -

2º.- Correspondencia oficial. -

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

Se da lectura a circular informativa sobre el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura sobre la dotación de infraestructura deportiva y pista polideportivas. Quedan enterados.

Seguidamente se da cuenta a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura sobre la concesión de subvenciones para actividades culturales y sobre la utilización de escenarios móviles durante la campaña de verano. Quedan enterados.

2º/ Correspondencia Oficial. -

Se da lectura a comunicación de la Jefatura Provincial de Nulidad sobre la posibilidad de informarse por parte de este colectivo de los derechos que en relación con sus heridas o lesiones pudieran corresponderles. Quedan enterados.

A continuación se da cuenta de la circular del Instituto Nacional de Empleo por la que se informa de las directrices de la Comisión de Cooperación del INEM con las Corporaciones Locales para el presente año.

Igualmente se da lectura a escrito de la Comisión de Ali-

licación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por el que se no comunica la concesión de una reserva de crédito de 1.100.000 pts para mano de obra. Se acuerda por UNANIMIDAD y a propuesta del Sr. Alcalde realizar esta obra pavimentando las calles 1º de Mayo y parte de Pío Baroja.

Se da lectura a escrito de la Delegación de Hacienda por el que se comunica la obligación de exponer las relaciones de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas durante el mes de Mayo. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el cobro por parte de los agricultores y ganaderos de este municipio de la indemnización compensatoria por desdoblamiento. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de D. Vicente Pando García en representación de la Sociedad Cooperativa "Los Chaparrales" de esta localidad por el que se solicita se condone o se dé de baja la deuda que tiene esta Cooperativa con este Ayuntamiento desde 1981 por los honorarios del Técnico que midió unos terrenos municipales para su parcelación a esta Cooperativa.

Por el concejal Sr. Patrino manifiesta que en aquella ocasión él era el Alcalde, se actuó de total buena fe para poder ceder estos terrenos a una Cooperativa de Agricultores de Torremayor, y siempre pensando en el beneficio de ellos por lo que se causó este gasto de 15.000 pts - que luego la Cooperativa no quiso pagar al no querer finalmente la parcela.

Considerando que esta deuda es de derecho privado, y que por lo tanto su cobro llevaría consigo intervenciones judiciales, con ciertos resultados, y considerando que la totalidad de los socios de la Cooperativa son vecinos de Torremayor, se acuerda por UNANIMIDAD, condonar la deuda de 13.400 pts de esta Cooperativa, y causarlo baja como crédito pendiente de cobro.

3.- Gastos y Pagos. mes de Marzo.

3/ Gastos y Pagos mes de Marzo

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Marzo de 1989, lo cual es unánimemente justificado por los examinados por los Sr. reunidos que ratificaron su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.278.891 pts y de Valores In-



dependientes y Auxiliares del Presupuesto 908.066 pts.

4º/ Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de 1989.-

4º/ Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos

Se da cuenta del expediente de aprobación del Padrón Municipal del (Habitante) de los vehículos para 1989, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, así como la exposición al público por el plazo de 15 días a efectos de oír rectificaciones.

5º/ Solicitud de concesión de vías públicas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

5º/ Solicitud de concesión de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la transmisión del dominio de vías públicas de la Confederación Hidrográfica de Torremayor. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la cesión a este Ayuntamiento del dominio de las siguientes vías:

* Carretera de la Estación, en el tramo entre la intersección con la carretera C-537 y el Arroyo Mendocino.

* La Calzada romana entre el Colegio Público San Juan y la Pda. Uros. Gonzalo (antes Arda. José Antonio).

* La carretera de Arroyo de San Juan (Arda. de Juan Carlos I) en el tramo entre la intersección con la carretera C-537 e intersección con la C/ Uros. Jomeres. (antes C/ Ryulasa).

6º.- Reclamaciones de devolución de la Contribución Urbana de 1987.-

Reclamaciones de devolución de la Contribución Urbana de 1987.-

Se da lectura a escrito de D^a María Jesús Juchter en el que trae expone que es deudora de Contribuciones Especiales por pavimentación de varias calles solicita que de esa deuda le sea descontada la cantidad que le corresponde en concepto de devolución de las contribuciones urbana de 1987.

Vista la reclamación y Remitiendo que unificadas seora es deudora a la Urbana Municipal en esta fecha.

Considerando que la norma 4ª de regulación del procedi-

miento de devolución de la contribución urbana de 1.987, aprobada por el acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 30 de Diciembre de 1.988, preceptuó claramente, que es requisito imprescindible para obtener la devolución, no ser deudor por ningún concepto del Ayuntamiento de Torremayor.

El Pleno por UNANIMIDAD acuerda desestimar la petición de D^{ña} María Jesús Sanchez por ser deudora del Ayuntamiento, y no devolverle la parte que pueda corresponderle de la contribución urbana de 1.987, ni descuento de su deuda en tanto no liquide totalmente ésta dentro del plazo establecido para el proceso de devolución.

Así como comunico este acuerdo con los recursos a que tuviere derecho.

7º Puntos y Preguntas :-

No queriendo hacer uso de la palabra ningún concejal, por la Beridencia se levantó la Sesión siendo las 21:30 horas y ordeno extender la presente minuta de lo que yo Secretario certifico.



Mandado Carrero

Luz Matos

Antonio Roca

Junta Municipal

San Julián

B. C. Calleja

Ubaldo Lasso



Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1989.-

- D. Blas Cuervo Bautista
- D. Manuel Curo Morales
- D. M.º Ramón Peruchos García
- D. Ubaldo Portuondo Barrenechea
- D. Vicente Díez Jauregui
- D. Jesús Fernández Pineda
- D. Juan Segador González
- D. Jacinto Peruchos García

En la villa de Torremayor siendo las 20'30 horas del día 12 de mayo de 1989, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar ^{Extra} Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cuervo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- Toma de posesión del concejal D. Vicente Peruchos -

García.

- Jr. Secretario
- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.
- No asiste:
- D. Jesús Blasco Ramírez

Se da lectura a la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central designando concejal del Ayuntamiento a D. Vicente Peruchos García, candidato presentado por Centro Democrático y Social, en sustitución del concejal renunciante D. Anselmo Ramírez Obrea. Examinada mencionada credencial y comprobada su personalidad, por los señores reunidos, el Sr. Alcalde-Presidente procede a tomarle juramento preguntándole: ¿Juráis por mi parte por mi honor y el de mi pueblo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, (nombrado) con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, al contestar afirmativamente es declarado posesionado como concejal del Ayuntamiento de Torremayor D. Vicente Peruchos García.

- ACUERDOS ADOPTADOS.-
- 1º.- Toma de posesión del concejal D. Vicente Peruchos García

Tomando la palabra mencionado concejal dirige un saludo a la Corporación y un ofrecimiento de servicio en el ejercicio de su cargo. A lo que el Sr. Alcalde contesta dándole la bienvenida a la Corporación.

2º.- Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales.

- 2º/ Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se procede a realizar el sorteo por inculcación para la designación de los miembros que han de formar las mesas electorales en las veintinueve convocadas elecciones al Parlamento Europeo. según establece el artº 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio que regula el Régimen Electoral General. Obteniéndose el siguiente resultado el cual es aprobado por unanimidad de los señores reunidos.

SECCION PRIMERA MESA UNICA.-

TITULARES

PRESIDENTE - D^a INNACULADA CEBOLLA LUCEO

PRIMER VOCAL: D. JOSE MARTIN MORENO

SEGUNDO VOCAL: D^a M^a CRISTINA RAMIREZ PERNICAS

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. BLOS DIDAZ SANCHEZ

DE PRESIDENTE: D^a M^a AMPARO BRAVO COSTAN

1^o DEL PRIMER VOCAL: D^a ANGELO CRESPO ROSAS

2^o DEL PRIMER VOCAL: D^a JOSEPA CRESPO RAMIREZ

1^o DEL SEGUNDO VOCAL: D. BARTOLOME COSADO FERNANDEZ

2^o DEL SEGUNDO VOCAL: D^a M^a DOLORES LUNA DE SARAND

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21'05 horas. Jordenis extendió la presente Acta de la que yo secretario, certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1989. - 6/89
Convocada con carácter urgente.

Sis. aristeuter;

D. Blas Caspá Bautista
D. Manuel Casó Peralta
D. Anselmo Blasco Fumero
D.º Rosario Peralta Pimble
D. Ubaldo Patroño Barrueto
D. Vicente Díaz Fuentes
D. Anselmo Peralta Pimble
D. Juan Felipe Jiménez
D. Vicente Peralta Fumero
Sr. Feliciano

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Primero: pronunciamiento sobre la urgencia.-

Por el Sr. Alcalde se informa que la convocatoria de la Sesión - ha sido realizada con carácter urgente por ser precisa la presentación el día 31 de este mes de las solicitudes de subvención para el fomento de empleo juvenil de acuerdo con el artº 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por UNANIMIDAD aprobó el carácter urgente de la convocatoria de la Sesión dando paso al resto de los puntos del orden del día.

D. José Nelson Nieto Villegas

1º.- Lectura y aprobación si procede de los borradores de los Actas de las Sesiones anteriores.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Se da lectura al borrador del acta de la Sesión Ordinaria anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, en todos sus puntos, sin modificación alguna.

1º Lectura y aprobación si procede del borrador de las Actas de las Sesiones anteriores

Igualmente se da lectura al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con la única salvedad de que D. Anselmo Blasco Fumero figurase en el borrador como asistente cuando en realidad no asistió a la Sesión por lo que se aprueba con esta modificación.

2º Correspondencia oficial.

Se da cuenta de escrito de la Comisaría de Sanidad y Consumo - por el que se comunica el envío de cuestionario de nuevas solicitudes para el Ayuntamiento para el Consultorio Médico. Quedan enterados.

2º Correspondencia oficial.

Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Tago sobre la evaluación posicional del Canon de vertidos correspondiente a 1988 por un importe de 340.000 pts. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio sobre las indemnizaciones compensatorias a los agricultores de las zonas depriorizadas. Quedan enterados.

Se da lectura a una invitación de la Central Nuclear de Almaraz para organizar una excursión para visitar mencionado Centro. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Dirección Provincial del Invalíd. Laudo: instrucciones sobre la tramitación de los expedientes de peticiones sociales y asistenciales. Quedan enterados.

3º/ Subvenciones y Pagos mes de abril.

Se da lectura a sendos escritos de la Consejería de Empleo y Acción Social, uno sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y el otro sobre habilitación de aparcamientos para minusválidos. Quedan enterados.

3º Subvenciones y Pagos mes de abril.

Se da lectura a todos y cada uno de los Subvenciones y Pagos efectuados durante el mes de abril de 1989, los cuales en unión de sus justificantes fueron examinados por los S.S. reunidos que ratificaron su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.259.394 ptas. y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.106.249 ptas.

4º Programa de fomento de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo.

4º Programa de fomento de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno la Memoria elaborada para la solicitud de subvención a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en el programa de fomento de Empleo Juvenil financiado por el Fondo Social Europeo de 1989.

Vista la memoria por los Sr. concejales, entre que constan dos tipos de servicios a realizar para cubrir necesidades colectivas en la localidad de Tornamayo.

De infraestructura para mejorar el Estado general de la implantación de la red de alcantarillado y limpieza del vertedero municipal.

Y administrativas para colaborar en las tareas administrativas de las oficinas municipales en la realización del inventario de bienes y en las labores administrativas originadas por los órdenes de la Plena Provincial del P. E. R.

El Pleno por UNANIMIDAD de todos sus componentes aprobó la Memoria presentada y solicita de la Consejería de Economía y Hacienda

de la Junta de Extremadura. las subvenciones necesarias para contratar jornales dentro del programa de fomento de Empleo Juvenil en el número y características siguientes: 2 peones de jardines, 2 peones de putane-
ría, 1 peon albarril y 2 auxiliares administrativos.

1.º - Expediente de aplicación de contribuciones especiales de pavimentación de las calles Guadiana y Extremadura.

Expediente de aplica-
ción

Vista la Moción de Alcaldía, informe del Secretario - Inter-
vencor, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la imposición de
Contribuciones Especiales, así como el correspondiente expediente de aplicación
por la pavimentación de las calles Guadiana y Extremadura, obras realizadas
en el Plan de Empleo Rural de 1.988, y cuya aportación municipal ha sido
de 313.872 pts.

La Corporación es visible de lo dispuesto en los artículos 216
y siguientes del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril y de la Disposición Transitoria
primera de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.
aprobó por UNANIMIDAD de todos sus miembros el correspondiente expediente de
aplicación. Por lo que la contribución de los beneficiarios queda fijada en 765 pts
por metro lineal de fachada.

6.º - Informe sobre las Obras de los Planes Provinciales y del P.E.R.

6.º - Informe sobre las
Obras de los Planes Provin-
ciales y del P.E.R.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los señ. venidos,
que por la Diputadora de la Diputación se ha informado que con la subvención
concedida por el JREN para el P.E.R. no es suficiente realizar la obra de pavimen-
tación de la c/ Pío Baroja.

Igualmente se informa que ha sido concedida la suma de
3.200.000 pts por la Diputación Provincial para las Obras de los Planes Provinciales
de 1.989 proponiendo la Alcaldía que en estos Planes se incluya la obra de
Urbanización total de los accesos a Torre Mayor en la calle 1.º de Mayo.

Tras debatirse aprobó por UNANIMIDAD dedicar la subvención
del PER para la pavimentación final de la calle Pío Baroja. E incluir en
la solicitud de los Planes Provinciales de 1.989 la obra de Urbanización total de
los accesos a Torre Mayor en las calles 1.º de Mayo

7.º Pregunta y Respuesta

Tras el turno por la Presidencia, se le concedió la pa.

7º/ Ruepos
Propuestas

labra. el concejal Sr. Peruchos, que en un principio pidió disculpa por su intervención no era aceptada por ser nuevo en la Corporación, y a continuación preguntó si los concejales tienen derecho a examinar las denuncias, solicitudes etc. que se presentan a la Corporación. Por el Sr. Secretario se le informó que si tienen ese derecho los concejales y que estaban a su entera disposición. Por el Sr. Peruchos se propuso que estas denuncias solicitudes etc. se les diera lectura en los Plenos Corporativos. Por el Sr. Alcalde se le contestó que ya semanalmente el Auxiliar de la Policía Municipal presenta un parte sobre las actividades realizadas. Continuando con la palabra el Sr. Peruchos propuso que antes de celebrarse la Sesión de aprobación del Presupuesto Ordinario para 1989, se lleve a cabo una reunión de los portavoces de los grupos municipales para intentar llegar a un acuerdo previo. Interiniciada a continuación varios concejales sobre la conveniencia o no de que era reunión fuera de los portavoces o de todos los miembros de la Corporación. Por el Sr. Alcalde se contestó que estaba de acuerdo con la propuesta y que se antezgara con la debida antelación a todos los concejales un borrador del anteproyecto del Presupuesto para su mejor estudio.

Por el Sr. Peruchos se propone igualmente que en los próximos plenos corporativos se ponga a disposición de los señores reunidos unas botellas de agua mineral, y si es preciso se incluya en los presupuestos la cantidad necesaria para adquirir un frigorífico.

Por el Concejal Sr. Díez se pregunta sobre la señal de tráfico que hay abandonada en la entrada de la c/ Pradolis Tameyo. Por el Sr. Alcalde se le contesta que inmediatamente se le colocará.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún concejal, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21'35 horas y ordenó expedir el presente acta de los que yo secretario. Cerrado.



Margarit Gamo
Logueta
Antonio B. L. G.
Alcalde
Blas Gamo

Señal Extraordinaria con caracter urgente de fecha el día 8 de junio de 1989.

Ss. asistentes:-

- D. Blas Cepo Bautista
- D. Amelino Blasco Ramirez
- D. Manuel Carras Sorales
- D. Rosario Pando Puelles
- D. Valdo Pizarro Barea
- D. Vicente Diaz Jandos
- D. Juan Pando Dominga
- D. Vicente Pando Jandos

En la villa de Torre Mayor siendo las 21:30 horas del día 8 de junio de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sus que al mañan se relacionan al objeto de celebrar Señal Extraordinaria con caracter urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Cepo Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateo Mateo-Villajas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Pronunciamento sobre la urgencia.

No asiste

D. Amelio Fernando Pando

Por el Sr. Alcalde se informa que la convocatoria de la Señal ha sido realizada con caracter urgente por ser precisa la presentación el día 18 de este mes las solicitudes del Plan de Empleo Rural. De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por UNANIMIDAD aprobó el caracter urgente de la convocatoria de la Señal, dando paso al punto único de la Señal.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateo Mateo-Villajas

Punto unico: Aprobación Obra 1/89 del Plan de Empleo Rural.

ACUERDOS ADOPTADOS

Pronunciamento sobre la Urgencia.

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una reserva de crédito de 1.100.000 pesetas, como subvención del 50% de la mano de obra a emplear en la misma obra del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura por el que se comunica la subvención de este Organismo para esta obra.

Antes los informes pertinentes y la memoria elaborada por la Arquitecta Técnica D^a Hilaspos Cañero Fernández, sobre la obra denominada "Urbanización en Torre Mayor" por un importe total de 1.430.000 pesetas.

Punto unico: Aprobación Obra 1/89 del Plan de Empleo Rural.

Tras debate es aprobada por UNANIMIDAD la realización de la obra siendo la financiación la siguiente

Subvención Instituto Nacional de Empleo	1.100.000	pt
" Junta de Extremadura	330.000	"
TOTAL OBRA	1.430.000	"

Iguualmente se aprueba solicitar que dicha obra se efectue por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionada subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 24 15 horas y ordenó extender la presente acta de la que yo, Secretario, Certifico



Manuel Cano Logueta

Por el

Paulino Blasco

Vicente Ferrández Blasco

J. María Esteban

Señal Extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1989. - 8/89

Se. asistente

- D. Blas Caspo Bautista
- D. Aurelio Blasco Lamerque
- D.º Lucio Paredes Pineda
- D. Valdebarros Barrocas
- D. Vicente Mac Jander
- D. Paredes Paredes Pineda
- D. Juan Paredes Jander
- D. Vicente Paredes Jander

En la villa de Torrenayor, siendo las 21'30 horas del día 13 de Junio de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sus. -
 D. Aurelio Blasco Lamerque al margen se relacionan. al objeto de celebrar Señal Extraordinaria de -
 D.º Lucio Paredes Pineda Plus bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Blas Caspo Bautista.
 D. Valdebarros Barrocas siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D.º Jorge Mateos Ma-
 D. Vicente Mac Jander deo - Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

A. Secretario

Punto unico: Acuerdo con el INEM para la contratación de dos jóvenes menores de 25 años o parados de larga duración.

D.º Jorge Mateos Mateos Villegas

Visto el escrito del Instituto Nacional de Empleo por el que se informa de los Programas de fomento de Empleo Públicos que realiza el INEM con créditos presupuestarios cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

No asiste

Vista la Memoria presentada por la Alcaldía para realizar el servicio de "Jornadas del Alcantarillado" por un importe de 862.666 pt.

D.º Manuel Cano Rosales

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD solicitar del INEM la subvención del 75% de mencionado servicio, que supone la contratación de dos jóvenes con categoría de peón ayudante de fontanero.

ACUERDOS ADOPTADOS

Igualmente se aprueba que el restante 25% del importe del servicio lo financie el Ayuntamiento con cargo a su Presupuesto Ordinario

Punto Unico: Acuerdo con el INEM para la contratación de dos jóvenes menores de 25 años o parados de larga duración.

Una habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la Señal siendo las 22'00 horas y ordenó extender la presente acta de la que yo Secretario, certifico.



Jorge Mateos
Blasco Lamerque
Lucio Paredes
Valdebarros

Antonio B. J. C.

9/89

Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989.-

Asistentes:

- D. Blas Guiso Bautista
- D. Manuel Luis Morales
- D. Aurelio Blanco Ferrer
- D. Pascual Perucha Ferrer
- D. Ubaldo Pacheco Benito
- D. Vicente José Sánchez
- D. Aurelio Ferrer Ferrer
- D. Juan Federico Domingo
- D. Vicente Perucha Ferrer

En la tarde de Torremayor, siendo las 21,30 horas del día 29 de junio de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los sr. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Blas Guiso Bautista, siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Punto único: Aprobación Presupuesto Ordinario para 1989.-

Sr. Secretario.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1989, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendría que votar es tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considerará por ley, definitivamente aprobado.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Punto único: Aprobación Presupuesto Ordinario para 1989.-

En este estado el Pleno por UNANIMIDAD acordó aprobar el Proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1989 y a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Resumido a nivel de Capítulos es del siguiente tenor:-

Literal:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

	PESETAS.-
1 Impuestos Directos	3.587.178
2 Impuestos Indirectos	720.050
3 Tasas y otros ingresos	4.619.205
4 Transferencia Comunitaria	9.615.052
5 Ingresos Patrimoniales	<u>2.158.336</u>

// sigue //

B) OPERACIONES DE CAPITAL

PESETAS.-

6- Enajenación de inversiones reales	0
7 Transmisión de capital	0
8 Variación activos financieros	100.000
9 Variación pasivos financieros	0
SOMAN LOS INGRESOS	20.799.821

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

PESETAS.-

1. Remuneración del personal	10.630.694
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	7.035.000
3. Intereses	0
4. Transmisión corriente	1.047.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	1.800.000
7. Transmisión de capital	187.127
8. Variación activos financieros	100.000
9. Variación pasivos financieros	0
SOMAN LOS GASTOS	20.799.821

Já mismo se acuerda, exponiendo al público, para que los interesados puedan formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de 15 DÍAS HÁBILES por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y lugar de costumbre, debiendo tomarse acuerdo definitivo en el caso de que se presentare alguna, y en su defecto será definitivamente aprobado.

Una vez no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las 21:39 horas y ordenó expedir la presente acta de lo que yo Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989.-

Asistentes:-

D. Blas Guepo Bautista

D. Manuel Luis Morales

D. Manuel Muñoz Sánchez

D. Rosario Peralta Jiménez

D. Ubaldo Peralta Sánchez

D. Vicente Díez Sánchez

D. Manuel Fernández Jiménez

D. Juan Sordor Jiménez

D. Vicente Muñoz García

En la villa de Torrequejuna, siendo las 22.00 horas del día 29 de junio de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Blas Guepo-Bautista y siendo sustituto por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Muñoz Márquez-Villagrá.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Sr. Secretario:-

1º Lectura y aprobación si procede de los borradores de los Actas de las Sesiones anteriores.-

D. Jorge Muñoz Márquez-Villagrá.-

Se da lectura a los borradores de las Sesiones Extraordinarias de 30 de Mayo, 8 de junio y 12 de junio respectivamente los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD en todos sus partes, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

2º Correspondencia oficial

1º Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores.-

Se da lectura a escrito de la Comisión de Organización y Acción Social por el que se informa del nuevo recurso puesto a disposición del colectivo de la 3ª Edad, de bonificación del 50% en los viajes que este colectivo realiza. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Diputación Provincial sobre la colaboración de las Ordenanzas fiscales que se han de aprobar en cumplimiento de la nueva Ley de Haciendas Locales. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la posibilidad por los agricultores de arrendamiento de la capacidad de almacenamiento que el SENA tiene en la provincia. Quedan enterados.

2º Correspondencia oficial

Se da lectura a escrito de la Comisión de Organización y Acción Social sobre las acciones a seguir para erradicar la mendricidad durante las Fiestas veraniegas. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito del Director Provincial del INEM



por el que se informa de la concesión de la programación de un curso - F.O.P. para nuestra localidad. Quedan enterados.

3º Gastos y Pagos mes de mayo 1989.-

3º Gastos y Pagos mes
Mayo 1989

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de mayo de 1989, los cuales en unión de sus justificantes fueron examinados por los señores reunidos habiendo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.257.586 pesetas y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.009.255 pt.

4º Contratación limpiadora Consultorio Médico.-

4º Contratación limpiadora
Consultorio Médico

Por el Sr. Alcalde se informa de la lista de aspirantes para la contratación como limpiadora del Consultorio Médico por un periodo de 6 meses, con las mismas características que se aprobaron en el Pleno de fecha 25 de Noviembre de 1988.

Visto el expediente y en presencia de los señores reunidos se realiza el sorteo público de los 24 aspirantes, saliendo elegida al caso la Sr. ALFONSA FRANCO GARGANTILLA.

Por UNANIMIDAD, se acuerda la contratación de dicha señora como limpiadora por un periodo de seis meses en régimen laboral, y mediante contrato a tiempo parcial de cinco horas semanales.

5º Contratación trabajador subvencionado por el Fondo Social Europeo.-

5º Contratación trabajador
subvencionado por
el fondo social Europeo

Por el Sr. Alcalde se informa de la petición de la Vice Presidencia y Consejería de Economía y Hacienda por la que se concede a este Ayuntamiento la subvención correspondiente para la contratación de un trabajador financiado por el Fondo Social Europeo.

Igualmente se informa de la realización de la convocatoria a los jóvenes vecinos de Tomaragosa, mediante Edicto, para llevar a cabo las pruebas de capacitación manual, previa a la selección del correspondiente trabajador, a fin de cumplir los requisitos exigidos por la Junta de Encuentro de publicidad, igual que el resto y capacidad.

Visto todo el expediente, así como la propuesta del Tribunal que juzgó las pruebas de capacitación de los aspirantes que se presentaron a su realización, se acuerda por UNANIMIDAD la contratación de D. Carlos Tabares

Aupo, por un periodo de seis meses como operario de Buro.

6º Nominamiento definitivo del Secretario - Interventor.

6º Nominamiento definitivo del Secretario - Interventor.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura del acta del cese como Secretario-Interventor, enterado y del acta de toma de posesión como Secretario-Interventor titular definitivo ambas de 21 de junio de 1989 de D. Josep Mateos Mateos-Villegas, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que venía ocupando la plaza en interinidad y que ha sido nombrado titular definitivo por Resolución de 6 de junio de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el BOE de fecha 20 de junio de 1989.

7º Relación de puestos de trabajo.

7º Relación de puestos de trabajo.

Se da cuenta de los créditos aprobados con el Presupuesto Ordinario de 1989 en la relación de los puestos de trabajo de la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, entre los que se incluye la asignación previa valoración del complemento de destino 10 a la plaza de Auxiliar de la Administración General, y establecimiento de los complementos específicos y de productividad.

Considerando que la asignación del nivel de complemento de destino es acorde con la escala de los anexos del R.D. 861/1.985 de 25 de Abril. Considerando que los créditos destinados a complementos específicos, de productividad y calificación cumplen con los límites de la cuantía global establecida en el artículo 7º del mismo Texto legal.

Se aprobó por UNANIMIDAD la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

8º Asignación de indemnización de Alcaldía y concejales.

8º Asignación de indemnización de Alcaldía y concejales.

Se informa que desde el año 1984 se han mantenido inalterables las indemnizaciones aprobadas por gastos de representación para la Alcaldía y concejales.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD las meras asignaciones por indemnización de gastos de representación a Alcaldía y concejales para 1989 y que son las siguientes:

Alcaldía: 17.000 ptas mensuales

Concejales: Por asistencia a cada Sesión de Pleno Ord.



9º/ Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes.-

naiva y Extraordinaria 1.500 pts. Pretericia a Bienes de Comisiones - Informáticos = 1.000 pts. Con un máximo de 12.000 pts anuales por con- cepal, por este concepto.

9.- Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes.

Siendo preceptiva la rectificación anual del inventario y - teniendo en cuenta que en esta Corporación no se ha efectuado rectificación del mismo desde 1982, y para dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda del R.D. 1-372/86, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación acordó por UNANIMIDAD

Primero: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, referida a esta fecha y con nuevas valoraciones de sus bienes, que le fue presentada por la Alcaldía.

Segundo: Que una copia del nuevo inventario, autoriza- do por el Sr. Secretario y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Residente, se remita al Gobierno Civil y a la Consejería de la Residencia y Trabajo, conforme precep- tiva el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

10º/ Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

10º.- Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Deli- mitación del Suelo Urbano.

Se da cuenta del Proyecto realizado por la casa comercial - TESIT, S.L. y denunciado por la Junta de Extremadura de Modificación - del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Por el Sr. Alcalde se infiere que incomprensiblemente terrenos - de la zona suroeste del casco urbano, son calificados como no urbanos en - esta modificación, en lo que ha debido ser un malentendimiento con los autores del Proyecto.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, dejar sobre la mesa - el presente Proyecto, y no aprobarlo hasta aclarar la exclusión de mencionados terrenos de la calificación de urbanos.

11º/ Nación sobre la denominación de las calles.-

Se da lectura a la Nación presentada por los concejales D. Ave- lio Fernández Pinilla; D. Juan Diego Domínguez; D. Ubaldo Pacheco Barre- na; D. Vicente Díez Jándiz; y D. Vicente Pascual Guzmán; perteneciente al

Grupo Popular, Partido Socialista y Centro Democrático y Social, en la que resumidamente se dice lo siguiente:

Que en Pleno celebrado con austeridad por la Corporación se adoptó acuerdo de proceder al cambio de nombre de las calles, resolución que no fue repudiada por ningún concejal de la oposición, basándose en que mencionado Pleno no estaba representando el electorado del C.D.S., cuestión que se hizo saber a Izquierda Unida, que aceptó dejar para otro Pleno ese acuerdo.

11º/ Noción sobre la denominación de las calles:

Que esa postura le parece poco edificante y falta de tacto político, pues deben darse cuenta que no tienen mayoría absoluta, y que si hasta ahora los componentes de la oposición han venido aparejados en la mayoría de los casos, con este comportamiento la oposición no va a estar de acuerdo y hará valer su mayoría, postura que hacen temer que fuese impensable el Ayuntamiento, punto al que no quieren llegar, pues antes de ganar batallas, desearan que sus decisiones sean las mejores para el pueblo.

Por estos motivos, piden que las calles queden con los nombres que tenían, y si se considera oportuno, de mutuo acuerdo, aceptarán el cambio de alguno de ellos, por lo tanto en este Pleno se toma acuerdo por la Corporación tomando la resolución de que no se lleve a efectos el cambio de nombre de calles.

Que quienes que las resoluciones que tome la Corporación sean siempre para conseguir bienestar común, y no otras que motiven resentidos, que solamente sirven para contentar a unos y enfadar a otros; y que se actúe con más serenidad dejándose de partidismos y enfrentamientos inútiles como hicieron haciendo muchos políticos de altas esferas, y no otros no debemos caer en el mismo error.

Por el Sr. Alcalde se ordena que por el Sr. Secretario se expliquen los trámites que se han seguido con el cambio de denominación de las calles.

Por el Sr. Secretario se informa que la tramitación ha sido la ordinaria, dando cuenta de los nuevos nombres adoptados en el Pleno de fecha 30 de Mayo de 1989 a los distintos Organismos y que ya se habían empezado a poner las Placas con los nuevos nombres.

Por el Sr. Alcalde se le concede la palabra al concejal Sr. Pablos quien manifiesta que efectivamente cumple la misión ya que cuando se tomó el acuerdo del cambio de denominación de las calles faltó el

representante de una parte del electorado, pero que no obstante no es partidario de que continúen los antiguos nombres por lo que lo deseable sería llegar a un consenso, y si es posible no cambiar un nombre político por otro político.

Por el concejal Sr. Blanco se manifiesta que con anterioridad, cuando al grupo de Izquierda Unida se faltó un concejal, no se dejaron cosas sobre la mesa por ese motivo. Y que la oposición se negaba a participar desde las elecciones.

Igualmente manifiesta que lo que le parece poco edificante es que entre cinco señores se pongan de acuerdo en este tema.

Y que desde luego si ellos se lo proponen el Ayuntamiento puede ser inaplazable, y que igualmente hoy el PSOE había perdido una Alcaldía muy importante a manos de la derecha. Y por último le preguntaba a los concejales del PSOE si desearían que una calle se siguiera llamando General Franco.

Por el Sr. Alcalde se le da la palabra al concejal Sr. Fernandez que la tenía solicitada, el cual se la cede al concejal Sr. Pachano por ausencia. Por el Sr. Pachano se manifiesta que no podemos comparecer la política de las aljamas con las de nuestro pueblo, y que no tiene nada de particular que concejales de distintos partidos políticos se pongan de acuerdo en algunos temas, como por ejemplo ha pasado algunas veces en la Asamblea de Exhumadura entre los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde se le continúa que el truco ese acuerdo es que se han unido Izquierda Unida y el Partido Popular en la Asamblea de Exhumadura.

Por el Sr. Pachano se continúa diciendo que con respecto a la no participación en comisiones, ya explicó en su momento que no quiere participar al haber sido insultado, no respetando ni a la familia, y que él jamás ha insultado a nadie. Y que el ahora Alcalde cuando estaba en la oposición tampoco participaba. En este momento se entabló una discusión entre este concejal y el Sr. Alcalde.

Y continuación concedida la palabra al concejal Sr. Fernandez, manifiesta con respecto a la Nación que no tiene ni que poner ni que quitar nada.

Que con respecto a que si no se celebra el Ayuntamiento no sería gozable, sola mente, con sacar el libro de actas se puede ver que se ha ayudado en el gobierno municipal.

Que con respecto a las Comisiones, a plantear (proponer)

participar siempre y cuando hubiera un concejal de cada partido, entendiendo por supuesto que el Alcalde es el Presidente nato de todas.

Que cuando tomó posesión como concejal, ya explicó claramente porque no quería formar parte entonces de ninguna Comisión.

Por la concejala Sr. Penacho se manifiesta que lo que dice la Nación de que no tienen mayoría absoluta no hace falta que lo diga, que ya lo sabemos, y que podíamos proponer otros nombres y hablarlos y discutirlos.

Por el concejal Sr. Penacho, se manifiesta que en el pasado acuerdo en que se cambiaron los nombres y cuando el Sr. Sebastián daba lectura a la Nación, él mismo la interrumpió, antes de aducirse los nombres propuestos, para solicitar se aplazase el acuerdo al que no se oponía, porque faltaba el representante de parte del electorado.

Por la concejala Sr. Penacho se manifiesta que el año pasado, faltando un concejal de Izquierda Unida por la misma razón, se aprobó incluso el Presupuesto, y no pasó nada.

Por el Sr. Penacho se le contesta que eso sería porque no quisieron hacer uso de solicitar la demora de algún acuerdo.

Por el Sr. Blanco se manifiesta que se han unido los cinco concejales de la oposición y que el Sr. Penacho "se ha llevado al huerto al Sr. Penacho".

Por el Sr. Penacho se le contesta al Sr. Blanco, que a él, nadie le ha llevado al huerto, por el Sr. Alcalde se interrumpe, ya que no tenía la palabra, por el Sr. Penacho se le contesta que él también tiene derecho a hablar y que si alguien tiene derecho a presentar la Nación es él, pues un concejal de Izquierda Unida del que no quiere decir el nombre, le ha interpelado en este sentido antes de este Pleno, y que el concejal Sr. Penacho no ha venido a buscarle para formar la Nación, sino que ha sido él mismo el que se ha dirigido a este concejal por el tema de la Nación.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que entonces porque no envuere la Nación, y el Sr. Penacho le replica que esa cuestión es lo mismo, que la firma tiene la misma validez, y que además el cambio de denominación de las calles, no estaba en el Programa de Izquierda Unida.

Por el Sr. Placer se manifiesta que anteriormente nadie se atrevió a hacer el cambio de denominación de las calles, y que es "un paquetito" que le han dejado a esta Corporación.

Por el Sr. Senetius, dirigiéndose a todos los concejales se apela a que lleguen a un acuerdo común, en aras de evitar mayores gastos económicos y administrativos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sabíamos que iba a llegar a la Nación, y que el Sr. Portano no ha querido colaborar sino que solamente, ha venido a sentarse en ese sillón, y que para eso es mejor que se hubiera ido a su puta casa a descansar.

Por el Sr. Portano se contesta que no insulte.

El Sr. Alcalde continúa y manifiesta que los concejales del PSOE van a salir de la derecha como borrepuntos.

Y que en el día de hoy, día en el que al desamortizado de Guerra ya Borraño le han quitado la Alcaldía de Madrid, los concejales del PSOE, desde ese momento han ruidido al pueblo, que les tenía que dar respaldos, y que si votan la Nación van a votar a la derecha, no democrática.

Por el Sr. Portano se le contesta que el jamás ha sido borrego, y quizás el Alcalde por obedecer órdenes de Madrid. Que él no tiene que avergonzarse de nada, que él siempre ha sido de izquierdas, quizás antes que el Sr. Berro, que lo es para presumir, y que ahora pide más dinero como Alcalde. Que su grupo sin insultar no va a apoyar Alianza Popular, sino que va a votar una Nación, porque en su día no estaba el concejal del ADS. Que él no deja pañetes a nadie, pues ya en su día se quiso también el nombre de las calles, poniendo nombres de gente del pueblo que cayó en la guerra, y que al final no se cambiaron por no votar a poner nombres políticos.

A continuación se entabla una discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Portano en la que aquel manifiesta que cuando el Sr. Portano era Alcalde no se preocupó de solicitar viviendas sociales para el pueblo, a lo que el Sr. Portano contesta que no es cierto pues se solicitaron en la reunión de mancomunidades de los Placer Provinciales e incluso personalmente.

Por el Sr. Alcalde se finaliza diciendo que si votan a la Nación votan a la derecha, a lo que el Sr. Portano contesta que eso le da igual.

Por el Sr. Pinedo se manifiesta que en democracia hay que saber perder, que el grupo de Izquierda Unida no ha sabido perder. Que la derecha de hoy nunca también por el trabajador, el ejemplo está ahí, al aprobar la partida de los gastos sociales del Presupuesto, y no como el grupo de Izquierda Unida que nunca más por las frentes. A continuación intervienen los concejales Sr. Blanco y Sr. Pinedo en discusión con el anterior, que termina manifestando que él a colaborar y a trabajar, y que no viene a oír izquierdas y derechas, ofreciéndose para coger la delegación que el grupo gobernante quiera y llevar la zola, realizando cuentas de su trabajo al final.

Se finaliza el debate por Sr. Pinedo manifestando que es impropio del PSOE que siga manteniendo que una calle de Torremorcuco, se continúe llamando folaje Española.

No habiendo llegado al acuerdo propuesto por la Nación por el A. Alcalde se ordena se pase a votación de la misma, quedando claro que en caso de que sea aprobada, se rotarían o cambiarían los nombres de las calles, para volver a poner los que tenían antes del acuerdo de 30 de Marzo de 1989.

Obteniendo la votación ordinaria el siguiente resultado:

Votos a favor: 5. Srs. Pinedo García; Fernández; Legado; Díaz y Portano.

Abstenciones: Ninguna.

Votos en contra: 4. Srs. Grupo: Blanco; Pinedo Pinedo y Cano.

Se declara aprobada la moción por mayoría absoluta.

Por el Sr. Portano se manifiesta que quiere matizar el voto de los concejales del PSOE, diciendo que ellos son partidarios de que se cambie el nombre de las calles: General Franco; José Antonio Primo de Rivera; folaje Española; Piquetes; Calvo Sotelo; Almirante General Blanco;

12ª Moción sobre las reparaciones de fontanería.

Se da lectura a la Moción presentada por los concejales D. Fernando Fernández Pinedo y D. Juan Legado Domínguez, perteneciente al Partido Popular en la que resumidamente se dice lo siguiente:

Que por el grupo de concejales del Partido Popular se viene cuestionando sobre el problema del suministro de agua y sobre la forma de cobrar -

ción del personal para la reparación de averías.

Que de continuar actuando el Ayuntamiento de esta forma seguirán los problemas y las molestias a los usuarios, siendo el resultado casi-siempre, que pasar y chapucero, a parte de incurrir en responsabilidades el Ayuntamiento por no exigir al personal contratado la documentación legal necesaria para estos trabajos.

Que esas observaciones ya las ha hecho una vez el Grupo Popular, y el Ayuntamiento viene haciendo caso omiso y procediendo ilegalmente. ¿Es que el Sr. Alcalde y demás ediles que la persona que normalmente se encarga de los arreglos de las averías no está legalizado como fontanero o electricista, si no que es un obrero agrícola no cualificado acogido al Subsidio de Desempleo Agrícola?

12/ Moción sobre las reparaciones de fontanería

Que creen que no, para cualquier otro obrero agrícola para cobrar el paro necesita un certificado del Ayuntamiento, sobre la profesión, bien con fiscal y otros detalles, y este certificado lo tiene que expedir el Ayuntamiento firmado por el Sr. Alcalde, por tanto no es ignorancia.

Que quieren con esta moción que de unavez por todas, esta situación se normalice, tanto en la forma de contratación como en la eficacia del personal que se contrata, y de esta forma el Ayuntamiento dejara de incurrir en responsabilidades, el usuario estaría mejor atendido y hasta saldría más económico.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en la Moción hay cosas que no cuadran, pues se dice que ahora el Alcalde va en ilegalidades, y por ahí se pregunta ¿Cuanto tiempo lleva esa persona a la que se alude haciendo "chapuceras" para el Ayuntamiento? Las chapuceras ya se habían bastante antes, y las averías se producen por la deficiente construcción de los saneamientos, por que los pozos de registro están enterrados.

Que por otra parte el no le va a quitar el Subsidio de desempleo a ningún trabajador, que eso que lo haga el PSOE, que el que quiera denunciar a algún trabajador que vaya a la Guardia Civil y que el subsidio de desempleo se lo concedieron a esa persona hace tiempo cuando el Sr. Fernandez era Secretario de la Cámara Agraria.

Por el Sr. Fernandez se contesta que la Moción no dice nada de quitar el subsidio a nadie. Que sobre el tema de las chapuceras ya se ha venido hablando antes y que aquí a lo que venimos es a quitar lo malo, y a mejorar.

Que cualquiera sabe lo que se exige a un trabajador para cobrar el subsidio, y que a la persona de la que está hablando, se lo concederán,

al PSOE o la Junta de Extremadura al firmante unas personas como peón agrícola en la "Finca La Orden" pues desde luego en el certificado expedido por la Cámara Agraria no podía que fuera peón agrícola.

Que intentemos en definitiva quitar los fallos y mejorar el servicio para estos problemas.

Por la concejala La Perucha manifiesta que la Nación en parte tiene razón, pero que hay que intentar ser prácticos, que hoy si hubiéramos un fontanero legalizado, pero que el problema se plantea cuando se produce una avería a las 12 de la noche y no se sabe a quien acudir.

Por el concejal Sr. Fernández se contesta que hay ciertas averías, en las que no basta saber de fontanería sino que hay que ser electricista como por ejemplo en las reparaciones de las bombas del pozo, en las que se hubo de esperar mucho tiempo porque había una pieza que no llegaba. Y que ahí es el depósito es donde está el verdadero peligro, en el que el Ayuntamiento ya ha tenido problemas laborales con anterioridad.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que incluso se combatieron los servicios de un prestigioso especialista como es GALO.

Por el Sr. Blanco se manifiesta que no vamos a tener un fontanero fijo sino que lo resolveremos de la mejor forma posible.

Por el concejal Sr. Fernández se contesta que la mejor forma es hacer un contrato con una Empresa especializada como se hace con las averías de Alumbrado Público.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que así se hará pero que hay que tenernos a las consecuencias.

Por el Sr. Pabano se manifiesta que en efecto se debe de tomar medidas que tiendan a mejorar el servicio.

Por el concejal Sr. Perucha se manifiesta que para demostrar que el Sr. Fernández no le ha llevado al viento, no a firmas

de mi vida votar a favor esta moción.

Por el Sr. Alcalde se anuncia que su grupo se va a abste-
ner pues hay algunas cosas que no son de su agrado.

A continuación y de orden de éste se pasa a la votación ordinaria que obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la Moción: 4. Srs. Fernández, Segura, Díaz
y Barbas.

Abstenciones V: Srs. Casero, Blanco, Pineda Pineda, Casero y
Pineda García.

Votos en contra: 0.

Se declara aprobada la moción por mayoría simple.

13º Puntos y Preguntas.-

Alto el turno Por la Presidencia tomó la palabra el concejal
Sr. Blanco manifestando que en vista de las disposiciones de estos cinco señores, en
las próximas elecciones debían ser juntos en la misma candidatura.

13º Puntos y Preguntas

Por el Sr. (Blanco) Díaz se le contesta que el Sr. Blanco
estuvo en la candidatura de Izquierda Unida porque se adelantaron dos días
si no hubiera estado en la del PSOE.

A continuación se entabló una discusión generalizada entre
varios concejales.

Finalmente tomó la palabra el concejal Sr. Díaz manifestando
que él había estado pidiendo la palabra con mucha anterioridad, y que él no iba
a insultar a nadie, y que él el grupo municipal del PSOE había bajado de
5 concejales a 2, sin embargo el de Izquierda Unida, que le había prometido
mucho a los trabajadores, ahora lo que hacía era en vez de echarle la ropa
para salir del pozo, le echaba más agua al pozo. Y un ejemplo es que el
Alcalde solicitó subvención para un solo trabajador y le han concedido dos -
para dos.

Y el año en que se bajó el Presupuesto de fiestas, sin
embargo no se aptó el presupuesto de jornadas laborales al final del año.

Y que en el tema de la fontanería también se puede
contratar a un fontanero que esté en paro y que en definitiva también es
un trabajador.

El Sr. Alcalde le contestó: "En compañía y maestro -
Felix, ha llegado a decir aquí que los trabajadores eran unos sinvergüen-
das, por cortar las cañerías".

El Sr. Patrino le replica al Sr. Alcalde: "En tener
donde poner la parcela le quitan el jornal a otro por estar en el punto", a lo que
el Sr. Alcalde le contestó que se callase que el además de tener el convenio
iba por ahí cobrando con la capeliilla. El Sr. Patrino le contestó que
tenía la correspondiente licencia fiscal para poder realizar ese trabajo.
Entablándose otra vez una discusión generalizada.

Contratación trabajadores
Fondo Social Europeo

El concejal Sr. Benito manifestó que no hay que
hacer tanto partidismo sino trabajar por el pueblo, y no usar el
vocabulario que se había usado en el Pleno.

Contratación trabajadores Fondo Social Europeo.

Por el Sr. Alcalde se informa para finalizar, que se ha
recibido llamada telefónica del INEM, comunicando que se otorga subvención
para la contratación de dos jóvenes del Fondo Social Europeo, por lo que se
propone la inclusión de este punto por vía de urgencia en el Orden del día,
se acuerda por UNANIMIDAD esta inclusión. En consecuencia se acuerda
por UNANIMIDAD autorizar al Sr. Alcalde la formalización de los contratos
de estos dos trabajadores, que serán seleccionados por la Oficina de Empleo,
así como la tramitación de todo el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presi-
dencia se levantó la sesión siendo las 24,00 horas y ordenó exten-
der la presente acta de la que goza fe y efecto, califica.



Ubaldo...
...
...
...
...
...

11/89.

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1989.-

Pres. asistentes:

- D. Blas Grupo Bautista
- D. Aurelio Blanco Fuentes
- D. Manuel Amos Posales
- D. Ubaldo Pachano Barrera
- D. Aurelio Fernando Puñla
- D. Juan Segura Domínguez
- D. Vicente Poncho Saucón

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas del día 27 de Julio de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los ss. que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Blas Grupo Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Muñoz Muñoz-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS;

Sr. Secretario

1º.-/ Lectura y aprobación se procede de los borradores de los Actas de la Sesión anterior.-

D. Jorge Muñoz Muñoz-Villegas.-

Se da lectura al Acta del borrador de la Sesión Extraordinaria de 29 de junio, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna. Igualmente se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del mismo día el cual es aprobado por UNANIMIDAD, con la única modificación a instancia del concejal Sr. Pachano de incluir en el octavo párrafo del punto 13º de Puntos y preguntas lo siguiente: "El Sr. Pachano le comunicó que tenía la correspondiente licencia fiscal para poder realizar ese trabajo".

No asisten:

- D. Posasio Poncho Puñla
- D. Vicente José Fuentes

2º/ Correspondencia Oficial.-

ACUERDOS ADOPTADOS

Se da lectura a escrito del Sr. Director del Arreglo Público San Juan, el cual tras agradecer a la Corporación el desvelo e interés con todo lo relacionado con el Arreglo, solicita que durante este verano se lleve a cabo el blanqueo y limpieza de hierbas del Arreglo.

1º/ Lectura y aprobación se procede de los borradores de los Actas de las Sesiones anteriores.

Por el Sr. Alcalde se informa que se apuntarán estas labores.

Se da cuenta de Circular del Servicio de Extinción de Incendios de la Com. Diputación Provincial de Badajoz para que se informe de los pines y horarios de los distintos parques de Bomberos de la Provincia. Quedan entendidos.

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., así como de la Consejería de Economía y Hacienda para que se conceda una subvención de 340.000 pts para mano de obra desempleada para realizar obras del P.E.R.

Se aprueba por UNANIMIDAD suplan esta subvención en la pavimentación parcial de la c/ Calvo Sotelo.

2º/Correspondencia Oficial.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social sobre la reciente creación del servicio de atención a menores Quechan enterados.

Se da lectura a escrito de la Sociedad General de Autores de España sobre las obligaciones de los Ayuntamientos en lo referente a la comunicación pública de las obras de autores en los distintos actos y festejos organizados por los Municipios. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Educación y Cultura sobre la creación de una biblioteca pública Municipal, en el que se informa de la inadecuación del local ofrecido por este Ayuntamiento para la biblioteca.

3º/Gastos y Pagos Junio de 1989.

Se acuerda por UNANIMIDAD dirigirse a la Consejería de Educación y Cultura, remitiendo el Plano realizado por la Apusepolara de la Diputación, en el que se hace constar la perfecta idoneidad del local para ese fin, a pesar de que no tenga las medidas suficientes.

3º Gastos y Pagos Junio 1989.

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos e ingresos durante el mes de junio del corriente, los cuales en unión de sus justificantes examinados por los sos-reunidos, fueron aprobados por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.175.490 pts y de Valores Trade pendiente y Auxiliares del Presupuesto 339.473 pts.

4º Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

4º/Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano

Por el Sr. Alcalde se presenta la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Torremayor.

Por el Proyecto así como la memoria que le acompaña, por los sos-reunidos se dio su aprobación inicial por UNANIMIDAD, que en este caso supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Igualmente se aprueba su exposición al público.



en el Tablón de anuncios y boletín oficial de la Provincia por el plazo mínimo de un mes.

5º Aprobación Ordenanzas Fiscales para 1989.-

1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y otros no conforme técnicos económicos, se acuerda por UNANIMIDAD, (que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación), con carácter provisional, el establecimiento, imposición y ordenación, de las siguientes Tasas, Precios Públicos o Impuestos y de sus correspondientes Ordenanzas reguladoras de la misma:

5º Aprobación Ordenanzas Fiscales para 1989.

Tasas.-

- * Tasa por expedición de documentos administrativos
- * Tasa por licencia de apertura de Establecimientos
- * Tasa de Cementerio Municipal
- * Tasa de Plasterificado
- * Tasa por Recogida de Basuras.

Precios Públicos.-

- * Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, volutas, puntales, aspillas, andamios, jotas instalaciones análogas.
- * Precio Público por ocupación de terrenos de uso público por mesazgillos con finalidad lucrativa.
- * Precio Público por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o suelo de las vías públicas Municipales en favor de Empresas explotadoras del suministro.
- * Precio Público por el suministro de agua.

Impuestos

- * Impuesto sobre bienes inmuebles.
- * Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- * Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Ordenanza Fiscal específica de Contribuciones Especiales.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo

Art. 1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional así como los textos de las Ordenanzas fiscales anexas al mismo, se exponían al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 30 días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubieran presentado ninguna alegación ni reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitiva.

6º.- Aprobación Padrón de arbitrios de 1989.

6º/ Aprobación Padrón de arbitrios de 1989.

Se da cuenta de los Padrones de los siguientes Arbitrios y Tasas para 1989.

- * Tasa de plantanillado
- * Tasa de Recogida de Basura
- * Tasa de vigilancia de establecimientos
- * Tasa de Rodaje y avale de vehículos
- * Tasa de Descarga de camiones
- * Tasa de Pisos y salientes
- * Tasa de entrada de vehículos
- * Arbitrio de viviendas carencia de acústica
- * Arbitrio de tenencia de perros

Entre los cuales por los sus-annuidos, le dan su aprobación por UNANIMIDAD, y acuerdan su exposición al público por el plazo de 15 días hábiles a efectos de dar reclamaciones y alegaciones.

7º.- Obras de los Planes Provinciales de 1989.

7º/ Obras de los Planes Provinciales de 1989.

Se da lectura de la Circular Nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica o realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD.

1º.- Se presta aprobación a la obra Nº 143 del Plan de Obras y Servicios de 1989, denominada Urbanización y Saneamiento



to de Acceso", y a la financiación de la misma que es como sigue:

	Pesetas.-
Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0
Aportación del Ayuntamiento con cargo a Fondos Propios	640.000
Aportación de la Diputación con cargo a Fondos Propios	0
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	2.560.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.200.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que este Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recursos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el artículo 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

licitud de asunción de la contratación de la Obra Nº 143 de los Planes Provinciales de 1989 por el propio Ayuntamiento

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del punto 3º de la Circular Nº 1 de la Excm. Diputación Provincial, y acogiéndose al artículo 33.2º del R. D. L. 481/86, se acuerda por UNANIMIDAD, solicitar de la Excm. Diputación Provincial la asunción de la contratación de la Obra Nº 143 del Plan de Base denominada "Urbanización y Saneamiento de Acceso", cuya adjudicación se hará mediante ejecución directa de este Ayuntamiento.

8º - Solicitud de ampliación redes de Abastecimiento y Saneamiento Zona Merderico-

8º/ Solicitud de ampliación redes de (Ajzula) Abastecimiento y Saneamiento a Zona Merderico-
Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de urbanizar la Zona de Merderico, recientemente calificada como suelo urbano, para lo cual y dentro de una primera fase sería deseable la ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento (en el terreno del Merderico, zona norte de la localidad de propiedad Municipal).

Tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD, solicitud de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la ejecución de la ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el terreno del Merderico, zona norte de la localidad, propiedad Municipal.

9º - Informe sobre urbanización calle Zubaraín y Luis Chamizo.

9º - Informe sobre urbanización C/ Zubaraín y Luis Chamizo
Por el Sr. Alcalde, se informa que los terrenos situados en la C/ Zubaraín y Luis Chamizo y propiedad inicial de la familia Román Capote, se parcelaron en su día (año 1984) con el compromiso de los propietarios de urbanizarlos; urbanización que consistía en: pavimentación, aceras y alumbrado público, pues la red de abastecimiento y saneamiento ya se había ejecutado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Sin embargo, esta urbanización nunca llegó a realizarse, no obstante de proceder a la venta de los terrenos parcelados que por lo tanto no gozaban de la condición de solar por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley del Suelo.

Visto que en la actualidad los propietarios, con la obligación de urbanización simultánea a la parcelación, según establece el artículo 83 de la Ley del Suelo, se propone la paralización del otorgamiento de licencias de construcción a todos estos terrenos que no tienen la condición de solar.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD paralizar el otorgamiento de licencias hasta que por los propietarios no se resuelva este asunto, y hacer público mediante edictos la situación urbanística de estos terrenos, para conocimiento de futuros compradores.

10º - Ruegos y Preguntas-

Tras el turno por la Presidencia, tomó la palabra el

concejal Sr. Patrano manifestando que en la zona de la C/ General Franco no entra el agua con suficiente fuerza, rogando se tomen las medidas oportunas. -
Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se conseguirá.

Por el Sr. Pencho Panza se pregunta cómo se ha concedido la barra de bebidas en las recientes fiestas de Santiago, pues por lo visto se han quedado algunos propietarios de bares.

10º Pregunta
Pregunta. ->

Por el Sr. Alcalde se le contesta que el año pasado en las fiestas del Cristo convocó a los propietarios de los bares para el mismo tema, y ninguno quiso hacerse cargo, siendo el Sr. Teófilo Pantoja quien, como favor, extendió una licencia de su local. Este año la idea inicial era hacerse cargo de la barra el propio Ayuntamiento, idea que finalmente se desechó por no ser rentable por el trabajo a realizar. Y entonces se presentó el Sr. Vaca solicitándolo y se le concedió directamente, pues ya no había tiempo para dárselo a otros.

Por el Sr. Pencho se le contesta que lo más lógico hubiera sido haberlo concedido mediante sorteo entre los industriales que lo solicitaran.

Por el Sr. Blanco se le contesta que si el tiempo hubiera sido malo entonces no se hubiera acordado nadie del tema.

Pasando a otro tema el Sr. Pencho manifiesta, por que no se propone el Ayuntamiento la compra de terrenos para construir un pabellón deportivo, pidiendo si es necesario un crédito.

Por el Sr. Secretario se le contesta que el Ayuntamiento tiene unos terrenos idóneos anexo al Campo Municipal de Deportes. Por el Sr. Pencho se manifiesta que eso es mejor que comprar una nave.

Seguidamente y continuando con la palabra el Sr. Pencho se manifiesta que en diversas zonas del pueblo aparecen camiones de gran tonelada que causan muchas molestias e incluso daños en las tapaderas de las alcantarillas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se estudiará la posibilidad de prohibir el aparcamiento de estos vehículos en algunas zonas.

Por el Sr. Ferrnande se manifiesta que le parece una cantidad exagerada lo que cobran los miembros de Tribunales por la asistencia a los mismos.

Por el Sr. Ferrnande se le contesta que estas indemnizaciones vienen fijadas por el R.D./236/88 de 4 de marzo.

Por el Sr. Regador se manifiesta que es muy neces-
rio cortar el tráfico rodado por la trav. Salazar Española de cara
a las obras en estas obras pues resulta muy peligroso para los peatones.
Por el Sr. Alcalde se recibe la idea y se le contesta -
que se llevará a cabo.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro
concejal por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,30 horas -
y ordenó extender la presente (minuta) de la que yo Secretario Activo



Manuel Sánchez

José María

Vicente

Manuel

Man. José

Man. José

12/89

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1989.

Sr. asistentes:-

D. Blas Nieto Bautista
 D. Anselmo Blanco Fuentes
 D. Manuel Guo Roales
 D. Rosario Fernando Pinilla
 D. Valdo Fabrao Barrena
 D. Vicente Díaz Fícher
 D. Juan Pedro Domínguez
 D. Vicente Perucha Fardón.

En la villa de Torremayor siendo las 21,30 horas del día 31 de Agosto de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento lo es que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Nieto Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS:-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º.- Correspondencia Oficial:-

No asiste:-

D. Julio Fernando Pinilla.

Se da lectura a una convocatoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas Urbanismo y Medio Ambiente para la celebración de una reunión con otros Alcaldes y los Residentes de las dos Diputaciones Provinciales para tratar del tema de (Vertidos) Recopilación de Vertidos Periduos Sólidos Urbanos.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde se informó que en dicha reunión por el Sr. Consejero se informó que la Junta de Extremadura está preparando un proyecto para realizar el Servicio de Recogida de Basuras, en unión de otras localidades, y que seguramente el año próximo se iniciaría una experiencia piloto en nuestra comarca.

Se da lectura a una invitación de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por el que se informa de las distintas empresas de transportistas de viajeros, por si le interesa al Ayuntamiento o a grupos de vecinos organizar viajes para el día 8 de Septiembre día de Extremadura, a Trujillo. Que day enterado.

Continuar se da lectura a una invitación del Excmo Sr. Residente de la Junta de Extremadura para asistir a los actos institucionales y festivos a realizar el día de Extremadura en Trujillo

Quedan enterados.

2º Correspondencia
Oficial.-

A continuación se da lectura a escrito de D. Fernando Pinilla Toro, en el que expone que la casa n.º 13 de la c/ Calva de Romana tiene suspendida parte de la fachada solamente por los cables de tendido eléctrico. Por lo que supone un grave peligro para los transeúntes, y sobre todo por los niños, solicitando que se hagan gestiones oportunas para la solución de este problema.

Por el Sr. Alcalde se informa que este desperfecto ya está corregido.

Se da lectura a escrito de D. Joaquín Mesa Arce, cura párroco de esta localidad, solicitando autorización para la instalación de la tómbola parroquial en el sitio acostumbrado. Se concede por unanimidad la autorización.

3º.- Gastos y pagos Julio 1989.-

3º Gastos y pagos
Julio 1989.-

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Julio del corriente, en unión de sus justificantes, a los cuales se le presta su ratificación por unanimidad, siendo de Presupuesto Ordinario 2.155.922 pts y de Gastos Independientes y Auxiliares del Presupuesto 4.827.835 pts.

4º.- Obra del Plan de Empleo Rural 2/89.

4º Obra del Plan de
Empleo Rural 2/89.-

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una reserva de crédito de 340.000 pesetas, como subvención del cien por ciento de la mano de obra a emplear en la misma obra del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente se da lectura a escrito de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se (te) comunica la subvención de este Organismo para esta obra.

Visto los informes pertinentes y la Memoria elaborada por la Arquitecta Técnica D.ª Nilgün Cantón Ferragüja sobre la obra denominada "1.ª Faja pavimentación s/ Calvo Sobelo", por un importe total de 487.600 pts.



Tras debate es aprobada por UNANIMIDAD la realización de la obra, siendo su financiación la siguiente:

- Subvención del Instituto Nacional de Empleo	340.000 pts
- " de la Junta de Extremadura	102.000 pts
- Aportación Municipal	45.600 pts
TOTAL OBRA	487.600 pts

Igualmente se aprueba solicitar que dicha obra se efectue por Administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionada subvención.

5º Contratación de servicios de Aparejador Municipal.-

5º Contratación de servicios de Aparejador Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se informa de la inminente necesidad de contratar los servicios profesionales de un Aparejador o Arquitecto Técnico con carácter permanente para todo tipo de informes técnicos, urbanísticos etc.

Tras el informe de Alcaldía y considerando que su propuesta es acorde con las necesidades municipales, el Pleno tras debate, aprobó por UNANIMIDAD:

1º.- Contratar los servicios profesionales del Arquitecto Técnico D. Francisco José García Ruiz por un periodo de un año desde el 1 de Octubre del corriente. siendo sus honorarios de 18.000 pts mensuales. No estableciendo relación jurídica laboral por lo que sus honorarios los percibirá mediante facturas en las que se liquidará el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido.

2º.- Delegar la formalización del contrato en el Sr. Alcalde, en el que se incluirá una cláusula de rescisión del mismo en caso de incumplimiento grave de sus obligaciones por parte del Técnico.

6º Ruegos y Respuestas.-

6º Ruegos y Respuestas

Abierto el turno por la Presidencia, tomó la palabra el Sr. Regador manifestando que según le habían dicho D. Clemente de los Santos Parejo había presentado un escrito solicitando inclusión de la Contribución Urbana de 1987, y por lo visto no se le había devuelto.

Por el Sr. Secretario se le contestó, examinado el expediente

te, que mencionado señor no ha presentado ningún escrito en ese sentido, y que cree recordar que el sector administrativo representado le del mismo, en su día. Habió por teléfono preguntando el plazo que habría para solicitar las devoluciones. A lo que se le contestó y posteriormente volvió a Hamaar pero ya fuera de plazo establecido para las devoluciones.

Por el concejal Sr. Pencho se manifiesta que quiere hacer la sugerencia de que si están cambiados las placas identificativas de las calles, por otra manera, este cambio ha de hacerse con todas las calles, y no dejando algunas sin cambiar. Por el Sr. Alcalde se le contesta que en su día no se encargaron las placas de esas calles por haber sido cambiadas de denominación. Por el Sr. Pencho se manifiesta que se encarguen mencionadas placas.

En segundo lugar, y pasando a otro tema, por el mismo Sr. Pencho, se manifiesta que en la Travesía Pedro de Valdivia casi tiene un accidente por haberse topado con un camion de arena que se encontraba depositado en la vía pública sin señalización por lo que supone un grave peligro para la seguridad vial. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya en su día se le advirtió al responsable de ese depósito de la obligación de señalización, pero que mañana mismo se le ordenaba la correcta señalización.

Por el concejal Sr. Segador se insiste en que en la C/ Guadalupe continúa existiendo un hoyo de grandes dimensiones que aún no se ha arreglado así como muchos baches en toda la calle.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se le echó un parche, y que habrá que arreglarlo con más hormigón.

No queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por el Sr. Alcalde se levantó la palabra, manifestando que se están haciendo múltiples gestiones para contratar los servicios de un fontanero autorizado, pero pero que no obstante ha sido preciso reparar algunas averías con personal que no cumple los requisitos legales por lo que se solicita la autorización del Pleno para abonarle los servicios prestados a esta persona debido a la moción aprobada en la sesión de 29 de junio pasada. Por los concejales se contesta por UNANIMIDAD que siendo una cuestión de necesidad se aprobará el abono de esos gastos urgentes.

Igualmente, por el Sr. Alcalde se informa que se están llevando a cabo las reparaciones de las puertas del 1º Cristo del Rosario, y que se ha encargado la construcción de un escenario que es imprescindible para todo tipo de actos siendo en definitiva una inversión que queda en beneficio del pueblo.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,45 horas, ordenó extender la presente acta de la que yo, Secretario, Actuario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13/89.

Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1989.

Asistentes:

- D. Blas Nieto Bautista
- D. José Luis Blasco Ruiz
- D. Manuel Cano Foral
- D. Rosario Fernández Similla
- D. Ubaldo Pitarco Barrena
- D. Vicente José Jauder
- D. Vicente Fernández García

En la villa de Torre Mayor, siendo las 20,30 horas del día 28 de Septiembre de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Nieto Bautista, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateo Mateo Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Secretario:

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

D. Jorge Mateo Mateo - Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

No asiste:

2.º/Correspondencia Oficial

D. Aurelio Fernández Similla
D. Juan Sepador Jauriquen

Se da lectura a escrito del Instituto Nacional de Empleo para dar difusión a la programación de cursos de formación ocupacional a impartir en esta localidad, entre los que se encuentra un curso de cultivo bajo abrigo de 7 meses de duración. Queda enterado.

ACUERDOS ADOPTADOS

3.º/Gastos y Pagos del mes de Agosto de 1989.-

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Agosto de 1989, los cuales examinados por los señores reunidos ratifican su aprobación siendo de Presupuesto Ordinario 910.240 pts y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto: 819.692 pts

4.º/Suplemento de Crédito N.º 1/89.

2.º Correspondencia oficial.

Se da lectura al expediente al epíto tramitado y vista la Memoria y propuesta de Modificación e Informe de Intervención, fueron discutidos detenidamente cada uno de los exámenes que comprenden dicha propuesta de suplemento de crédito con cargo -



al superavit del ejercicio anterior. Tras debate, el Pleno por UNANIMIDAD, acordó lo siguiente:

1.º - Aprobar el suplemento de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior, quedando en consecuencia fijadas las partidas presupuestarias como sigue:

Total partidas suplementadas:	
Partida N.º 619,7	50.560 pt
TOTAL	50.560 "

Total por la aplicación del sobrante del superavit de la liquidación del ejercicio anterior: 50.560 pt.

2.º Exponer al público el acuerdo de aprobación por el término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Y con los medios acostumbrados en esta localidad. Tras dicha exposición si no se presentare ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3.º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y emisión de copia a los correspondientes organismos.

4.º Aprobación parcial de la Modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano.

Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde se da lectura a la certificación que acredita que ha sido expuesta a información pública la aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón Municipal de Información y diario regional HOY.

Y que durante el periodo de un mes de información pública no se ha presentado ninguna reclamación ni alegación contra el mismo.

5.º Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano. Vista mencionada certificación y en virtud del artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la Corporación por unanimidad aprobó provisionalmente la Modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano, presentada por la Alcaldía y la continuación de los trámites para la aprobación definitiva que le corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo.

* Se incorpora al Pleno la Concejala Sr. Remedios Pinilla

6.º Selección miembros mesa electoral.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se procede a

3.º Gastos y pagos del mes de Agosto de 1.989

4.º Suplemento de Crédito n.º 1/89

5.º Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano

6º/ Selección miembros mesa electoral.

realizar el sorteo por inculcación para la designación de los miembros que han de formar las mesas electorales en las sesiones convocadas Elecciones a Cortes Generales, según establece el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio que regula el Régimen Electoral General. Obteniéndose el siguiente resultado, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los señores reunidos:

TITULARES

PRESIDENTE: D. UBALDO PASTRANO TABARES

1º VOCAL: Dª ANTONIA CRESPO ALVAREZ

2º VOCAL: Dª MARIA CAÑASAL LAVADO

SUPLENTE

1º SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. LORENZO JAIME NOYA MIR

2º " " " : Dª EVALIA SERRANO DE LA CRUZ

1º " " " 1º VOCAL: Dª Mª ISABEL NELITON FERNANDEZ

2º " " " : Dª FRANCISCA CRESPO LOPEZ

1º " " " 2º " : D. PASCUAL SANCIA SANCIA

2º " " " : Dª Mª LUISA CRESPO PANDEZ

7º - Ruegos y peticiones.

7º/ Ruegos y Peticiones

Abierto el turno por la Presidencia tomó la palabra el concejal Sr. Penucho, manifestando que en el punto de correspondencia oficial no se había incluido un escrito de reclamación del Sr. Manje Martínez sobre un problema de recogida de basuras, y que no cuenta nada con una contestación satisfactoria, y que por otro lado no está bien que le pongamos las bolsas de basuras en la fachada del vecino. E intentar dar una solución al problema.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que no lo ha incluido en la correspondencia oficial por tratarse de una cuestión personal, pero que a ese señor le molestan todos, que pasen vacas, que aparquen coches, etc, y que la basura se le ha puesto delante sólo cuando había un coche aparcado en la puerta. Y que lo mismo puede pasar en otra ocasión pero siendo él, el que pudiese la basura.

Por el Sr. Penucho se replica que cuenta muy poco una contestación, y que se le diga que no volverá a pasar.

Por el Sr. Penucho se manifiesta que el hecho de que haya coches delante no es un pretexto, pues se puede poner delante de éstas las bolsas, y que habla en general pues no conoce exactamente

el asunto en cuestión.

Por el Sr. Díez se pregunta que por qué no se han tenido a tiempo los materiales en la obra del P.E.R.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la grava estaba pedida, pero que no la han podido servir por haber tenido una avería.

Por el Sr. Díez se manifiesta que entonces se podía haber pedido a otro proveedor.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que la obra no se hubiera demorado si el Sr. Díez no hubiera tenido tierra de su propiedad estorbando en el centro de la calle, a lo que el Sr. Díez contesta que la tierra no estorbaba.

Para ello a otro tema el Sr. Díez pregunta que dónde han trabajado hoy las mujeres del P.E.R.

El Sr. Alcalde le contesta que blanqueando la fachada de la casa del Policía Municipal, que se manchó totalmente en su día al arreglar el Ayuntamiento una avenida de alcantarillado público.

Por el Sr. Díez se contesta que otras veces se han manchado las fachadas y luego no se han limpiado.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que cuando el Ayuntamiento causa daño patrimonial ha de repararlo, y en esta ocasión dadas las dimensiones del daño, reclamó la señora del cuberco.

Por el concejal Sr. Pencho manifiesta que el pasado día 7 ó 8 apareció en el diario EXTREMADURA una noticia relacionada con el cambio de nombre de las calles, y que no le parece democrático que el periodista no hubiera entrevistado al concejal del C.D.S. para así poder dar la versión propia.

Por el concejal Sr. Blanco se le contesta que los periodistas entrevistan a lo que quieren.

Por el Sr. Pencho se manifiesta que a él le llamó la Radio Nacional. Pero que a su vez si al periodista no se le autorizó se le dice nada, este no tiene por qué enterarse.

(continuación se estableció un intercambio de opiniones, en el que el Sr. Alcalde manifiesta que el concejal del C.D.S. puede haber ido al día siguiente al mismo periódico o opinar lo que hubiera querido, y la Sr. Pencho manifiesta que nadie le dijo al periodista que dedicara una página entera a

la noticia, que incluso fue una sorpresa.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21,30 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo, Secretario, Certifico.

~~Ubaldo Lasheras~~

~~Segellabera~~

~~Lu~~

~~36 al 10~~

~~Alonso B...~~

~~Vincente...~~

~~Antonio...~~



~~l~~



Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1989.-

As. asistieron:

D. Blas Cejudo Bautista
 D. Aurelio Blanco Ramirez
 D. Manuel Cano Pardo
 D. Rosario Paredes Pimbla
 D. Ubaldo Pabau Barrera
 D. Vicente Díaz Sanchez
 D. Aurelio Fernandez Pimbla
 D. Juan Seguros Pomposo
 D. Vicente Paredes Garcia

En la villa de Torremayor, siendo las 20,30 horas del día 26 de Octubre de 1989, se reunió en la Casa del Ayuntamiento - los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cejudo Bautista, y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateo Mateo-Villegas

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2º.- Correspondencia oficial.-

Se da lectura a escrito del INSAUD, por el que se comunica a esta Corporación que ya ha estado en funcionamiento el nuevo Centro de Salud de Juarfresno, al que está adscrito Torremayor, indicando los servicios médicos con los que cuenta.

Por el Sr. Alcalde se informa que ante las confusiones habidas sobre si la población de Torremayor ha de ser atendida sanitariamente en Mérida o en Badajoz, se puso en contacto telefónico con el responsable del INSSUD, Dr. Fajuelo, el cual le manifestó personalmente que la población de Torremayor sanitariamente ha de ser atendida en el Centro de Mérida.

2º.- Correspondencia Oficial.-
 Continúa se da lectura a escrito del Departamento de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento la posibilidad de solicitar plantas dentro del Programa de Embellecimiento de Nucleos Rurales.

Por el Sr. Alcalde se informa que ya se cursó la correspondiente solicitud, adjuntando una memoria descriptiva y un croquis.

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial de Trabajo.

solicitando se reuniera escrito con las fiestas locales para 1.990.
Por el Sr. Alcalde se informa que se comunicó, como fiestas locales, las del 15 de Mayo, San Isidro, y 24 de Septiembre, Sto Cristo del Pozo. Se ratifica por UNANIMIDAD la elección de estas dos fechas como fiestas locales de Torremayor para 1.990.

3º: Gastos y Pagos mes Septiembre.

Se da lectura a escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social informando del programa dirigido a los ancianos - sobre viajes turísticos. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de la Asamblea Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, solicitando subvención para esta Asociación. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD - conceder una subvención de 20.000 pt.

3º: Gastos y Pagos mes Septiembre - 89 -

4º: Obra 3/89 del P.E.R

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y Pagos efectuados durante el mes de Septiembre de 1989, los cuales examinados por los ss. reunidos ratifican su aprobación, siendo de Presupuesto Ordinario 1.812.528 pesetas, y de Valores Independientes y Adicionales del Presupuesto 505.868 pt.

4º: Obra 3/89 del P.E.R

Por el Sr. Alcalde se informa de la nueva reserva de crédito de 450.000 pt para mano de obra y seguridad social concedida por la (Califi) Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R, y propone como obra a realizar la pavimentación parcial de la Calle Estación, tramo de la acera de los paneles.

1º Biblioteca Municipal.

Por UNANIMIDAD se acuerda realizar la obra propuesta por el Sr. Alcalde, y por lo tanto encargarle el correspondiente proyecto a la Dn. Aprobadora de la Diputación Provincial.

5º: Biblioteca Municipal.

Por el Sr. Alcalde se informa del escrito de la Sección de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se autoriza la instalación de una Agencia de lectura en el local

propuesto por este Ayuntamiento, bajo de la Casa Comitorial, primera sala. Y al mismo tiempo informa de la necesidad de realizar la instalación eléctrica y la limpieza del local.

Se acuerda por UNANIMIDAD retirar dicho local a Agencia de lectura y solicitar presupuesto de distintas casas comerciales, para realizar la instalación eléctrica y la limpieza del local.

6º.- Solicitudes del Pósito

6º.- Solicitudes del Pósito

Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la única solicitud de préstamo de Pósito de la vecina de esta localidad D^o Alfonso Nevada Argudo.

Considerando que la solicitud individual no presenta garantía de poder alguna, ni colectiva de otro solicitante ni tampoco garantía hipotecaria alguna.

Vistos los artículos 29 y 37 del Reglamento de Pósitos aprobado por Decreto de 14 de Enero de 1955.

Por UNANIMIDAD se acuerda no conceder el préstamo solicitado por D^o Alfonso Nevada Argudo por no presentar las garantías impuestas por el Reglamento de Pósitos. Y comunicar a la interesada el presente acuerdo con la indicación de los recursos a que tuviere derecho.

7º Puegos y Preguntas

7º Puegos y Preguntas

Tras el turno por la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Fernández, manifestando que nos estamos proponiendo que el pueblo tenga una mejor vista y presentación general pero sin embargo existe un solar al final de la C/ Braulio Tamayo cuyo estado es lamentable siendo un vertedero de tierra y bruto. Y que por lo tanto eso hay que quitárselo para dar una pésima impresión de decencia y depauper.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya un vecino se lo había comunicado y que efectivamente se solucionará esta cuestión.

Por el concejal Sr. Izquierdo, se toma la palabra, manifestando que ya que el Ayuntamiento tiene contratados tres profesores del Fondo Social Europeo, uno de ellos podría dedicar una hora por las mañanas para repartir los números de orden para la Consulta del Médico, para evitar los continuos problemas que se presentan todos los días, en el orden de consulta de los enfermos.

Por la concejal Sr. Poncho, se manifiesta que hay gente que no puede ir a comer nunca a esa hora única y se puede encontrar con el mismo problema.

A continuación se establece un debate generalizado sobre el problema suscitado, concluyendo por el Sr. Alcalde, que otra solución podría ser la instalación de un aparato automático de conversión de turno.

Por el concejal Sr. Poncho, se toma la palabra manifestando que toda la documentación que llegue al Ayuntamiento, sobre cuestiones relativas a la tercera edad, se le dé traslado a la Asociación de Amigos Social de Pensionistas y Jubilados de Torremayor.

Igualmente propone que por el Ayuntamiento se le otorgue la subvención correspondiente a dicha asociación para la suscripción anual de un diario de ámbito regional. También solicita que por las Oficinas Municipales se realicen gratuitamente la fotocopia de los Estatutos de esta Asociación.

Por el Sr. Alcalde, se le contesta que quedan recogidas todas las solicitudes. Pero que igualmente, esta asociación puede solicitar subvenciones del INSESSO.

No queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,45 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo, Secretario, autifico.

~~Don [Signature]~~
~~Am. Soc. B1-CC~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~



Junta Extraordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 1989.

Asistentes:

- D. Blas Cepas Bautista
- D. Basilio Pineda Pineda
- D. Ubaldo Pabando Pabando
- D. Vicente Pineda García
- D. Juan Segador Domínguez

En la villa de Torremayor, siendo las 14,30 horas del día 17 de Noviembre de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento que al margen se relaciona al objeto de celebrar Junta Extraordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cepas Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateo Mateo-Villegas

DECRETOS ADOPTADOS.-

Punto único: Aprobación de la Obra 3/89 de Empleo Rural.

No asisten:

- D. Basilio Fernández Pineda
- D. Vicente Díez Juchán
- D. Basilio Pineda Pineda
- D. Manuel Cano Pineda

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una reserva de crédito de 450.000 pesetas como subvención del ciento por ciento de la mano de obra a emplear en la más ma obra del Plan de Empleo Rural del presente año.

Punto único: Aprobación de la Obra 3/89 del Plan de Empleo Rural.-

Igualmente se da lectura a escrito de la Comersia de la Subvención de este Organismo para esta obra.

Visto los informes pertinentes y la Memoria elaborada por la Arquitecta Técnica D^a Milagros Guterres Farnoya, sobre la Obra denominada "Pavimentación en Torremayor" por un importe total de 673.650 pbs.

Tras debate es aprobada por unanimidad, la realización de la obra, siendo la financiación la siguiente:

Subvención del Instituto Nacional de Empleo...	450.000 pbs
" Instituto de Extremadura	135.000 "
Aprobación Municipal	88.650 "
TOTAL OBRA	673.650 "

Igualmente, se aprueba solicitar que dicha obra se efectúe por Administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos de mencionada subvención.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ni que conste ni haber más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,15 horas, y ordenó extender la presente minuta de la que es Secretario, Céfico.

[Handwritten signatures and stamps]

88
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1989.-

Asistentes:

D. Blas Cepo Bautista
D. Manuel Cerro Posada
D. Angelino Blanco Pamiar
D. Ubaldo Pabau Posada
D. Vicente Díaz Juncos
D. Anselmo Peraldo Peralta
D. Juan Segundo Domínguez
D. Vicente Peraldo Juncos

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 30 de Noviembre de 1989, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Cepo Bautista y siendo asistido del Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Sr. Secretario:

1º.- Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Sesiones anteriores.

D. Jorge Mateo Mateo-Villegas

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias anteriores, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asiste:-

2º.- Correspondencia Oficial.-

D. Rosario Peraldo Peralta

ACUERDOS ADOPTADOS

Se da lectura a circular de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Campaña de lucha contra el (cancer) tipo Hidatidosis - Esquistosomiasis en su fase 1989-90. Quedan enterados.

1º.- Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Sesiones anteriores

Se da lectura al contrato suscrito con la Exma. Diputación Provincial por el que se acuerda conceder al Ayuntamiento la realización por Administración directa de la Obra de los Planes Provinciales de 1989, N.º 143 denominada "Urbanización y saneamiento de Barrios de Torremayor". Por el Sr. Alcalde se informa que ya se han iniciado la ejecución de las obras. Quedan enterados.

2º.- Correspondencia Oficial

Se da lectura a escrito de la Jefatura Provincial de Correos, por el que atendiendo petición de esta Alcaldía, se participa la próxima instalación de un buzón columna en el Parque de Años Fétiles de esta villa. Quedan enterados.

Continuación se da lectura a sentencia del Juzgado de Distrito de Montijo por la que se condena al vecino de San Juan

Al Sr. D. Marino Villalón, Dásele a pena de 25.000 pts de multa o arresto sustitutorio por ser responsable de una falta por desobediencia al agente de la autoridad D. Diego Correa Párraga, Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. Quedan enterados.

Se da cuenta de solicitud de Telefónica de España S.A., para que le sea concedida autorización para la instalación de un poste de madera en la c/ Estremadura, a fin de atender la demanda de nuevos abonados comprometiéndose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

Visto el expediente se acuerda por UNANIMIDAD conceder la autorización solicitada, eximiendo de pago de impuesto o tasa alguna a la empresa solicitante en virtud de la ley 15/87 de 30 de Julio.

Se da lectura a comunicación del Sr. Alcalde de Montijo para convocar reunión a los efectos de estudiar la confección de unos estatutos que regirán la futura Mancomunidad de Aguas de Montijo, Puebla de la Calzada, La Gaviota, Esparragalzo y Torre Mayor. Por el Sr. Alcalde se informa de que por haber celebrado dos reuniones los señores Alcaldes de los cinco Ayuntamientos para la confección de mencionados estatutos, y que una vez que estos definitivamente redactados se les dará conocimiento a todos los concejales para su estudio y posterior aprobación si procediere. Quedan enterados.

3º Gastos y Pagos
Octubre 89

3º Gastos y Pagos Octubre 89.-

4º Pliego de condiciones de la subasta del aprovechamiento de la finca "Gros Vieja" efectuados durante el mes de Octubre de 1989, los cuales en virtud de su justificación fueron examinados por los ses. reunidos, prestándose su ratificación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario pesetas UN MILLON QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE. Y de Valor Independiente y Auxiliares del Presupuesto pesetas UN MILLON OCHOCIENTAS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS VEINTISEIS.

4º Pliego de condiciones de la subasta del aprovechamiento de la finca "Gros Vieja"

Seguidamente fue presentado el Pliego de Condiciones para optar a tomar parte en la subasta pública por la que se ha

de realizar el contrato administrativo de arrendamiento, cuyo régimen jurídico se ajustará en lo establecido en la regla 2ª del artículo 112,2 del R.D. 781/86 de 18 de Abril. La forma de arrendar será la denominada "En Viejai", de una superficie de 1,14,37, has. La duración de contrato será de 7 años.

El Ayuntamiento por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Pliego de Condiciones en todas sus partes y cumplimiento del artículo 118 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, se exponga al público el referido pliego de condiciones durante el plazo de ocho días, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de costumbre, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, facultando a el Alcalde para que transcurrido que sea dicho plazo, y si no se han presentado reclamaciones proceda a anunciar en forma la celebración de la subasta de que se trate, que tendrá lugar al día siguiente al que se cumplan los veinte, una vez transcurridos los ocho de reclamación, a las catorce horas, fijándose como tipo mínimo de licitación el que figura en el Pliego de Condiciones.

5º Levantamiento de la suspensión de otorgamiento de licencias Urbanísticas en c/ Zubaraín y Luis Chamizo.

5º Levantamiento de la suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en c/ Zubaraín y Luis Chamizo.

Por el Sr. Alcalde se informa que por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha sido devuelto el expediente de parcelación de la parcela denominada "El lavadero". De la que han surgido las meras vías públicas, c/ Zubaraín y Luis Chamizo.

Visto el acuerdo de Pleno de 28 de Junio de 1984, de 27 de Julio de 1989,

Considerando, que ya han sido vendidas muchas parcelas a distintos propietarios, por lo que se hace técnicamente imposible que cada propietario urbanice a la vez, la parte que le corresponde de sus respectivas calles, tra debate,

Se aprobó por UNANIMIDAD levantar la suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en las c/ Zubaraín y Luis Chamizo impuesta por acuerdo plenario de 27 de Julio de 1989, si bien mantener la obligatoriedad de urbanización de las vías por parte de los propietarios, de las distintas parcelas.

6º Solicitudes del Pórtico Agrícola.

6.º - Solicitudes del
Pórtico agrícola

Por la Presidencia se da cuenta de las distintas solicitudes de préstamos de pórtico agrícola. Discutiéndose inicialmente las que presentaban responsabilidad personal como son las de D. Álvaro Nevado Barril, D. José Mira Muñoz y D.ª Affrona Néscas Angulo, que solicitaban cada uno un préstamo de 50.000 pesetas.

Pasándose a votación ordinaria dicha solicitud obtiene el siguiente resultado - Votos a favor de la concesión: 3, srs. Grupo, Cano y Blanco

Votos en contra: 4, srs. Pabruano, Díez, Penullo y Fernández.

Abstenciones: 1, sr. Segador.

Se rechaza por mayoría dicha solicitud.

Y continuación se pasa a votación ordinaria la propuesta alternativa del concejal Sr. Pabruano, que consistió en conceder a dichos señores un préstamo, pero de 33.000 pesetas a cada uno, obteniéndose este resultado:

Votos a favor: 2, srs. Pabruano y Díez

Votos en contra: 1, Sr. Penullo

Abstenciones: 5, srs. Fernández, Segador, Grupo, Cano y Blanco.

Se apueba por mayoría conceder el préstamo de 33.333 pesetas a cada uno de los solicitantes con garantía personal solidaria y mancomunada, con efectos a 1 de Diciembre de 1989.

Y continuación se pasa a discutir la solicitud de préstamo presentada por D. Vicente Penullo Jencia en representación de la Sociedad Cooperativa "Los Chaparales de Torremayor".

Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a escrito del Instituto de Planificación Agraria resolviendo la consulta girada por esta Alcaldía sobre la posibilidad de conceder un préstamo de pórtico a una Cooperativa de Agricultores, en el que se autorizaba a la concesión de este préstamo basándose en la condición de agricultores de los cooperativistas.

Vista la resolución de dicha consulta y considerando que todos los cooperativistas de la Sociedad solicitante, son agricultores de Torremayor, se aprobó por UNANIMIDAD, conceder un préstamo de 440.000 pesetas a la Sociedad Cooperativa Limitada "Los Chaparales" de Torremayor, con garantía hipotecaria del corralón propiedad de la Cooperativa sita al número 4 de la C/ Hernán Cortés de esta

ulta y con efectos de 1 de Diciembre de 1989.

7º.- Solicitud a la Administración Tributaria del Estado del ejercicio por ésta, de la Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a excepción de la función recaudatoria.

7º.- Solicitud a la Administración Tributaria del Estado del ejercicio por ésta, de la Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a excepción de la función recaudatoria.

Por el Sr. Alcalde, se informa del expediente tramitado para solicitar a la Administración Tributaria del Estado del ejercicio por ésta, de la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas durante los dos primeros años de aplicación de mencionados impuestos que entraron en vigor el 1 de Enero de 1990.

Igualmente se informa, que resultando que en los últimos años y por lo tanto en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 831/1989 de 7 de Julio, este Ayuntamiento tiene asumida la función recaudatoria de dichos impuestos; la solicitud de gestión de éstos, no alcanza por lo tanto a citada función recaudatoria que continúa asumida por este Ayuntamiento.

Viso mencionado expediente y Considerando que la disposición transitoria Undécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales le atribuye a los Ayuntamientos la posibilidad de solicitar a la Administración Tributaria del Estado el ejercicio de las competencias de los artículos 78 y 92 de mencionada Ley.

Considerando lo preceptuado por los artículos 1º y 2º del Real Decreto 831/1989 de 7 de Julio, por el que se desarrolla parcialmente la disposición transitoria undécima de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada.

El Pleno por UNANIMIDAD; que supone la mayoría absoluta legal de sus miembros aprobó:

1º.- Solicitar de la Comersia de Obras Publicas (los terrenos que sean necesarios) Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la construcción de viviendas sociales suficientes para cubrir las necesidades de la población de Torremayor.

2º.- Ceder gratuitamente a mencionada Comersia los terrenos que sean necesarios para la construcción de las viviendas sociales que esta Comersia acuerde construir; de la parcela denominada Mercedes de propiedad Municipal.

3º.- Condicionar dicha cesión a que las viviendas que

DILIGENCIA

La ponzo yo, el Secretario para hacer constar que el texto cruzado en tinta roja queda anulado por error en su tramitación

TORRE MAYOR, 28 de febrero 1990

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se continúan sean destinados en su totalidad a servicio de Torrema-
yór, que a la fecha de este acuerdo estén empadronados en este Muni-
cipio, con las garantías de justo reparto entre las familias más necesitadas.
4.º Prolongar potencialmente este acuerdo de cesión con los
requisitos establecidos en el artículo 110 de Reglamento de Bienes de
la Entidad Local, aprobado por P.D. 1372/86 de 13 de Junio una
vez que se tenga conocimiento con exactitud de los metros cuadrados
que son precisos ceder, así como de su concreta ubicación.

9º. Puntos y Preguntas.-

Orientó el turno por la Presidencia tomó la palabra el conce-
jal Sr. (Segador) Ferrnades solicitando información sobre la Señora Exhaordi-
naria de Pisos celebrada el pasado día 17 de Noviembre, a la que fue
imposible asistir. Por el Sr. Secretario se informa que fue necesario convo-
carla con urgencia para aprobar la Ota 3/89 del Plan de Empleo
Rural, el destino de la cual ya había sido aprobado en Sesión Ocho-
naria anterior.

Por el concejal Sr. Segador se pregunta si se ha llegado a
una solución al problema planteado ya en sesiones anteriores, de la organi-
zación del turno de los enfermos en el Consultorio Médico.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya ha hablado con el Sr.
Médico, pero que en definitiva todavía no se ha encontrado una solu-
ción al tema, aunque se sigue estudiando el asunto.

Por el Sr. Segador, se propone que alguno de los trabajado-
res municipales dediquen una o dos horas (de) al reparto de los números
a los pacientes para una mejor organización del problema. Entabándose a
continuación un debate en el que intervinieron la casi totalidad de los
asistentes, finalizando el Sr. Alcalde manifestando que se hablará nueva-
mente con el Sr. Médico para ver su opinión.

A continuación y pasando a otro tema por el Sr. Alcalde se
informa que ya ha entrado en funcionamiento el Servicio Social de Base
que es atendido por una sexenta asistente social, que lleva las localidades
de Torrema yór, Lobos y Puebla de la Calzada. Atendiendo a la población in-
teresa en esta localidad en el Ayuntamiento lo maneja de 10 a 13 horas.
Quedan entrados.

J no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro con-
cejal.

jal, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22. 15 ho-
ras y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario certifico.

1º.- Solicitud de la Administración Tributaria del Estado
el ejercicio por ésta, de las competencias que en relación del Impues-
to sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas le atribuyen
los artículos 78 y 92 de la Ley 39/1.978 de 28 de Diciembre, reguladora
de las Haciendas Locales, a excepción de la función recaudatoria que
se continuará asumida por este Ayuntamiento.

2º Esta solicitud se entiende referida a los dos prime-
ros años de aplicación de mencionados impuestos.

3º.- (Esta solici) Dijo Don traslado del presente acuerdo
al Centro de Petición Catastral y Cooperación Tributaria ante del 1.
de Marzo de 1.990, al que se acompañará la publicación de la aproba-
ción definitiva de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes -
Inmuebles.

8º Petición de viviendas y Cesión de terreno urba-
no a la Consejería de Obras Públicas para viviendas sociales

8º Petición de viviendas y Cesión de terreno urba-
no a la Consejería de Obras Públicas para viviendas
sociales

Por el Sr. Alcalde se informa de la imperiosa necesidad
de construcción de viviendas sociales en Torremayor, para paliar -
este grave problema de muchas familias de la localidad.

Igualmente, se informa que con la nueva modificación del
Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, han quedado incluidos -
como suelo urbano, los terrenos propiedad del Ayuntamiento de la finca
llamada MERDERICO, y que en la actualidad están sin utilización.

Visto el expediente, el Pleno por UNANIMIDAD, que supera
la mayoría absoluta legal de miembros aprobó:

1º.- Solicitud de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-
mo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la construcción
de viviendas sociales suficientes para cubrir las necesidades de la po-
blación de Torremayor.

2º Ceder gratuitamente a mencionada Consejería los
terrenos que sean necesarios para la construcción de las viviendas so-
ciales que esta Consejería acuerde construir, de la parcela denomina-
da Merderico de propiedad Municipal.

3º.- Condicionar dicha cesión a que las viviendas que
se construyan sean destinadas en su totalidad a vecinos de Torre

mayor, que a la fecha de este acuerdo estén equipacionados en este Municipio, con las garantías de justo reparto entre las familias más necesitadas.

4º.- Perfeccionar posteriormente este acuerdo de cesión con los requisitos establecidos en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de junio una vez que se tenga conocimiento con exactitud de los metros cuadrados que son necesarios, así como de su correcta ubicación, a los efectos de su posterior información pública y ejecución.

9º Puntos y Preguntas

9º Puntos y Preguntas Abierto el turno para la Presidencia tomó la palabra el concejal Sr. Ferrnandez solicitando información sobre la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el pasado día 17 de Noviembre, a la que fue imposible asistir. Por el Sr. Secretario se informa que fue necesario convocarla con urgencia para aprobar la Orden 3189 del Plan de Empleo Público, el destino de la cual ya habría sido aprobado en Sesión Ordinaria anterior.

Por el concejal Sr. Sepaden se pregunta si se ha llegado a una solución al problema planteado ya en sesiones anteriores, de la organización del turno de los enfermos del Consultorio Médico.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya ha hablado con el Sr. Médico pero que en definitiva todavía no se ha encontrado una solución al tema, aunque se sigue estudiando el asunto.

Por el Sr. Sepaden, se propone que algunos de los trabajadores municipales dediquen una o dos horas al reparto de los números a los pacientes para una mejor organización del problema. En adelante se continuará un debate en el que interviniendo la Comisión de Asesores, finalizando el Sr. Alcalde manifestando que se hablará nuevamente con el Sr. Médico para ver su opinión.

A continuación y pasando a otro tema por el Sr. Alcalde se informa que ya ha estado en funcionamiento el feriado social de base que es de carácter obligatorio en las localidades de Torcaja, Lobos y Puebla de la Calzada. Aludiendo a la población interesada en la localidad en el Ayuntamiento los martes de 10 a 13 horas. Quedan enterados.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,15 horas y ordenó extender la presente Acta de la que goza fe pública.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the name 'Sr. Ferrnandez' and other illegible signatures.

Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1.989.

Srs. asistentes

D. Blas Caspo Bautista
D. Manuel Canso Pardo
D. José Luis Blanco Romero
D. Pascual Pineda Jimilla
D. Ubaldo Pardo Zamora
D. Vicente José Sánchez
D. Anselmo Fernández Prieto
D. Juan López Domínguez
D. Vicente Pineda Ferrás

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 28 de Diciembre de 1.989, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los suscritos que al margen se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Blas Caspo Bautista y siendo asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Sr. Secretario

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad en todos sus puntos, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS

2º.- Correspondencia Oficial.-

1º.- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

Se da lectura a escrito del Director y del Presidente de Cáritas Parroquial de Torremayor, y exponen que en las actuales fiestas han pensado atender las necesidades de nuestros pobres, y que para ello tienen algunos donados por la Cruz Roja, pero que necesitan ayuda del Ayuntamiento, pues este año son cuantiosos los gastos que ocasiona el reparto, por lo que agradecerían de antemano la aportación económica.

2º.- Correspondencia Oficial

Por el Sr. Alcalde se le concede la palabra al concejal Sr. Pineda, que era su vez el Presidente de Cáritas y por lo tanto firmante del escrito, el cual manifiesta que efectivamente este año los gastos que origina este reparto son muy elevados y que a ello se suman la circunstancia de que al vecino voluntario de Cáritas D. Emilio González Delgado le robaron el remolque de su propiedad en uno de los viajes desinteresados a favor, por lo que me gustaría se tenga esto en cuenta a la hora de conceder una ayuda económica.

A continuación se inicia un amplio debate sobre las actividades de Cáritas en Torremayor. Por lo que de Orden del Sr. Alcalde se da lectura a otro escrito del Sr. Presidente de Cáritas, que no estaba incluido en este punto del día, que el pensaba leer en el punto de preguntas y respuestas, pero considerando que se trata de la misma temática, se cree oportuno tratarlo en este momento; en mencionado



escrito dicho Presidente manifiesta que se encuentra sólo para para realizar el reparto de pliegos de la Cruz Roja por lo que solicita de la Alcaldía o bien que se designe un voluntario o bien que el Ayuntamiento se haga cargo íntegro del reparto.

En continuación se continúa con el debate en el que el concejal Sr. Fernández manifiesta que estaba de acuerdo en conceder una subvención a Caritas, siempre y cuando se demostrase que la necesita verdaderamente pero considerando que acaba el ejercicio con amplio superávit es señal de que no necesita el dinero.

Por el Sr. Peruchó, se replica que finalizar el ejercicio con superávit es señal de buena administración pues ese dinero está ahí por si hiciera falta realmente a alguien del pueblo.

Por el Sr. Alcalde se propone tomar el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Torremayor, estima plenamente las funciones y la finalidad para las que ha sido creada Caritas Parroquial a la que siempre ha mostrado su apoyo, pero que sin embargo, considerando que una de las funciones primordiales como es el reparto de alimentos a los vecinos necesitados, es incapaz de realizarla por falta de personal y por lo tanto declina esta función en el Ayuntamiento, se propone que el Ayuntamiento se haga cargo de este reparto y por lo tanto (que) todos los gastos que ello conlleva y que no se le conceda ninguna subvención a Caritas ya que en Torremayor no cumple uno de sus principales objetivos.

Por el concejal Sr. Peruchó se hace una propuesta alternativa de que se apruebe el otorgamiento de una subvención de 20.000 ó 25.000 pts, ya que existe una partida en el presupuesto para instituciones sin fin de lucro, de la que también se le han otorgado subvenciones a otras asociaciones.

Pasando a votación ordinaria ambas propuestas obtienen el siguiente resultado:

Propuesta del Sr. Alcalde:

Votos a favor: todos: Sr. Cuelpo, Blanco, Peruchó Pinilla, Caus, Fernández, Segador, Pabauco, Díez.

Votos en contra: Sr. Peruchó García.

Se declara aprobada la propuesta por mayoría absoluta.

Propuesta del Sr. Peruchó:

Votos a favor: Sr. Peruchó García.

Votos en contra, Srs: Cuelpo, Blanco, Peruchó Pinilla, Caus, Fernández, Segador, Pabauco y Díez.

Se declara rechazada la propuesta por mayoría absoluta.

A continuación se da lectura a escrito de D. Joaquin Jaime Moya-Mir, farmacéutico titular de la villa en (la) el que se dan las recomendaciones a la población relativa al consumo de aguas empujadas. Quedan enteradas.

A continuación se da lectura a escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se informa de la inajustabilidad del Recurso de Alzada que viene interpuesto ante el Gobernador Civil en las resoluciones sancionadoras impuestas por los Alcaldes en los expedientes de infracción de tráfico, todo ello en virtud del artículo 25-2-b de la Ley de Bases de Régimen Local. Quedan enteradas.

3º Gastos y Pagos Noviembre -89.-

3º Gastos y Pagos Noviembre 89.

Se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Noviembre de 1989, los cuales en unión de sus justificantes fueron examinados por los señores reunidos, resultando en (caso) ratificación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario la suma de pesetas UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE, y de Valeres Independientes y Auxiliares del Presupuesto TRES MILLONES OCHOCIENTAS DIECIOCHO MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE.

4º Contratación Limpieza Consultorio Médico

4º Contratación Limpieza Consultorio Médico

Por el Sr. Alcalde se informa de la lista de aspirantes para la contratación como limpiadora del Consultorio Médico por un periodo de seis meses, con las mismas características que se aprobó en el Pleno de fecha 23 de Noviembre de 1988.

Visto el expediente y en presencia de los señores reunidos se realiza el sorteo público de las 25 personas aspirantes, saliendo elegida al azar la Srta. M^{te} TERESA DIAZ-FLORES PEDRERO, y reserva las señoras: M^{te} Teresa Casado Fernandez y la Srta. Francisca Crespo-Pera.

Por UNANIMIDAD se acuerda la contratación de M^{te} TERESA DIAZ-FLORES PEDRERO, como limpiadora por un periodo de 6 meses en régimen laboral, y mediante contrato tiempo parcial de cinco horas semanales.

5º Estatutos Mancomunidad de aguas Monjof y Guareca.



Por el Sr. Alcalde se informa de las reuniones mantenidas con los Sr. Alcaldes de Montijo, Puebla de la Cruz, La Garronilla y Esparraguelo, así como con los respectivos Secretarios de dichas Corporaciones, en las que se llegó al consenso en la elaboración de los Estatutos que ahora se presentan a su aprobación y que regirán la futura Mancomunidad de aguas de Montijo y Caceres, que tomarán sus aguas de la presa de "Los Cauchales" en el río Tago.

5º Estatutos Mancomunidad de aguas de Montijo y Caceres.

A continuación se aprueba tras debate lo siguiente:

Considerando la importancia del acuerdo de integración en una mancomunidad de aguas así como la aceptación de sus estatutos y resultando que no se tiene conocimiento exacto en esta Corporación.

(A continuación se inicia en un amplio debate sobre las actividades de Cárter de Torremayo) dijo de las Obras de infraestructura que la Junta de Excmadura está realizando así como de las redes de Abastecimiento, traídas de aguas, depuradora etc, se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa este acuerdo de aprobación de los Estatutos, hasta que por la Junta de Excmadura se aclaren más estos temas, no obstante se manifiesta la voluntad unanime de los concejales de que el municipio de Torremayo se integre en esta Mancomunidad, que siempre supondrá un beneficio para los habitantes de esta localidad, si bien el acuerdo formal de integración, se tomará una vez que en próximos plenos se aprueben los Estatutos.

6º Biblioteca Municipal.

6º Biblioteca Municipal.

Por el Sr. Alcalde se informa de que se han solicitado presupuesto a tres casas comerciales para la instalación eléctrica de la futura Biblioteca Municipal en la primera sala del local Nº 7-B de la c/ Praulio Torremayo, habiendo contestado únicamente Electrificaciones Pozo S.A., dando un presupuesto de 134.426 pts.

Se aprueba por UNANIMIDAD dicho Presupuesto así como el presentado por el Sr. Gabriel Acero Gómez de 106.142 pts.

7º Moción del Partido Popular.

7º Moción del Partido Popular.

Se da lectura a Moción presentada por los concejales del Partido Popular Sr. Fernández y Segador en la que se exponen las múltiples enfermedades por todas que padecen los enfermos y familiares que tienen que acudir a la Consulta Médica, como guardar cola.

padecer las indumentas del tiempo etc.

Y que en la actualidad el Ayuntamiento dispone de personal que se encargue de abrir el Consultorio y proceder a la entrega de números, por lo que solicita tomar acuerdos para que inmediatamente se proceda a encargos a uno de los operarios al servicio del Ayuntamiento para que los días de Consulta abra el local y reparta los correspondientes números a los pacientes.

Por el Sr. Alcalde se informa que ya ha hablado con el Médico sobre este tema y una de las cuestiones solicitadas ya se ha realizado, que es la apertura del consultorio todas las mañanas por el funcionario municipal para que los pacientes puedan permanecer dentro de la Sala de espera, sin embargo estima que el reparto de números no iba a solucionar el problema pues había colas para obtener números.

Por el Sr. Secretario se informa que en la plantilla municipal no existe personal funcionario suficiente para hacerse cargo de esta función, y que los operarios laborales están adscritos a los servicios subvencionados por el Fondo Social Europeo, finalizando su contrato el próximo día 31 de Diciembre, por lo que tampoco se pueden encargarse de este tema, siendo además un servicio del INSALUD y no municipal por lo que le pertenece al INSALUD hacerse cargo de todos los gastos relacionados con el Consultorio Médico.

Por el concejal Sr. Fernández, firmante de la moción, se manifiesta que es plenamente consciente de estos problemas y que está de acuerdo en las dificultades apreciadas por el Sr. Secretario, pero que en definitiva esta cuestión se ha convertido en un problema grave para la población de Torrejón, y que al igual que el Ayuntamiento se encarga de los gastos de limpieza, luz, teléfono etc, del Consultorio, también puede encargarse de esta otra cuestión.

Por la concejala Sr. Peralta se manifiesta que los gastos de limpieza, luz etc. son gastos de primera necesidad pues no se concibe un Consultorio Médico con unas condiciones mínimas de limpieza.

Por el concejal Sr. Segura se contesta que en su opinión esta cuestión, también es de primera necesidad.

Finalmente se acuerda por UNANIMIDAD, dejar sobre la mesa la moción, sin entrar a votar o no, su aprobación, e intentar buscar soluciones alternativas a este problema.

8º- Puntos y preguntas

8º-Puntos y Preguntas
Abierto el turno por la Presidencia, tomó la palabra el concejal Sr. Peruchos, preguntando si se había tomado una solución para el problema de la pérdida del remolque de D. Emilio González Delgado.

Por el Sr. Jhalde se le contesta que ya se había tomado acuerdo en el segundo punto del día, de no darle ninguna solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Presidencia se levantó la Sesión a las 22,00 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, certifico.



Ubaldo Esteban
Argente
Manuel G. ...
Amilmo Blanco

1071



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de Julio de 1987</p> <p>1. Periodicidad de Sesiones.</p> <p>1 Resolución por la que se da cuenta de los nombramientos de los Tes. Alcaldes y Delegados.</p> <p>2. Composición de las Comisiones Suplementarias.</p> <p>2 Elección del Depositario</p> <p>3 Adjudicación de la Obra del Centro Sanitario.</p>
				<p>Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1987.</p> <p>4 Informes del Sr. Alcalde - Presidente</p>
				<p>Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1987</p> <p>6 Aprobación de la Obra N° 3/87 del Plan de Empleo Rural.</p>
				<p>Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1987.</p> <p>8 Bases de la convocatoria de la plaza de Operario de Servicios Múltiples</p> <p>8 Suplemento de crédito N° 1/87.-</p> <p>8 Expediente de Contribuciones Especiales de Arado y Paimentación de la c/ Francisco Pizarro, Constitución y Extremadura.</p> <p>9 Resolución del contrato de arrendamiento de la Finca "El Huevo"</p>
				<p>Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1987.-</p> <p>12 Conversión de potamos del prto agrícola del año actual.</p> <p>12 Subasta de una plaza de conversión de la explotación de los hornos de piedra caliza.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			12	Contratación de los Servicios de Recaudación en- Ejecutiva y en Voluntaria para 1.988
			12	Planes de Obras y Servicios, necesidades cuatri- nales
			13	Contrato del Servicio de Recogida Domiciliaria - de Basura.
			13	Suplemento de crédito N° 2/87.-
Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1.987.				
			15	Rectificación Plana de Operario
			16	Solicitud Préstamo del Pósito
			16	Ratificación Resolución contrato con D. Tibilio Rodríguez Oszo.
			16	Pleito de condiciones de la subasta del aprovechamiento de la finca "El Llano"
			16	Recaudación Tributos locales
			17	Suplemento de crédito N° 2/87.-
			17	Expediente de Contribuciones Especiales por Reintegración de la C/ Constitución.
			17	Proposición grupo de conceptos sobre los Presupuestos Ge- nerales del Estado
Sesión Extraordinaria ^{regulada} celebrada el día 16 de Diciembre de 1987				
			19	Obra 4/87 del Plan de Empleo Juvenil.
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1987				
			21	Convenio aprovechamiento de la finca MUNICIPAL
			21	Adjudicación concesión explotación finca los Hornos
			21	Taller operación mag. agrícola Juan Terranellas
			21	Reconocimiento de tiempo de servicios del funcionario Sr. D. Jorge Justos Nolasco Villegas
			22	Modificación tipo impositivo Contribución Urbanas.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 1.988.-
			24	Adjudicación del Servicio de recogida domiciliar de basura
			24	Asunción por el Ayuntamiento de la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales
			24	Peticion subvencion contratos del Fondo Social Europeo
			24	Admision Pliego de Condiciones de la subasta del contrato de la finca "EL Hano"
			25	Iniciacion expediente de modificacion de Proyecto de Delimitacion del Suelo Urbano.
			25	Movion de los Concejales Fermindez y Segunder
				Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 1.988
			27	Aprobacion del Padrón Municipal de Vehiculos para 1.988
			27	Aprobacion del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.988.
			28	Obra de Alumbrado Publico
			28	Informe sobre la necesidad de viviendas sociales.
			28	Informe sobre el valor de fincas en la C/ General Franco N° 45
			28	Adjudicacion del contrato de la finca "El Hano"
			29	Aprobacion de la Cuenta de Valores Independien-tes y Auxiliares del Presupuesto de 1988.-
				Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1.988.-
			30	Obras del P.E.R. 1.988
			30	Cuestion del Hospital del INSOLUD de Mérida.
			31	Reconocimiento del tiempo de servicios del funcionario D. Diego Conesa Ponce.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1988.-				
			33	Propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza de Operario de Servicios Múltiples.
			33	Objeto del Plan de mejoras en zonas desfavorecidas
			33	" " " " Empleo juvenil
			33	Moción grupo Auto Democrático y Social.
Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 1988.-				
			35	Informe sobre Industria Calceadora en Calceda - Ponencia Sr
			35	Ampliación de solicitud en el Plan de Mejoras en Zonas desfavorecidas.
Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de Mayo 1988.-				
			36	Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario
Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1988.-				
Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1988.-				
			38	Punto unico: Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario de 1988.-
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988				
			40	Renuncia del cargo de concejal de D. Joz Antonio Cuper de los Santos
			41	Base para el concurso de puestos de trabajo de funcionarios de habilitación nacional.
			41	Política Municipal para 1988
			42	Contribución del trabajador del Fondo Social Europeo



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1988
			43	Obras del Plan de Empleo Rural N° 2/88
			43	Información sobre las Obras de los Planes Provinciales.
			44	Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
			44	Informe sobre apertura de establecimiento de Miguel Cabresudo Garrido
				Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1988.
			46	Obras N° 2/88 del Plan de Empleo Rural.
			46	Informe sobre la Ordenación del tráfico
			46	Informe sobre la apertura de establecimiento de D. Jose Luis Tardío Méndez
				Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre. 1988.-
			48	Equipamiento del Consultorio Médico.
			49	Revisión de Ordenanzas Fiscales
			49	Fondo Social Europeo
			50	Suplemento de Crédito 1/88
			50	Plan de Obras y Servicios. 1988
				Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1988.-
			51	Tomada de posesión del concejal Sr. D. Manuel Cano Sorales
			52	Concierto de asistencia sanitaria con el Insalud.
			53	Obras 3/88 del Plan de Empleo Rural.
			53	Obras 198/88 Reparación del Deportivo de Cadaveras.
			53	Proposición del grupo de concejales de Izquierdas Unidas



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Señon Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1988,-</p> <p>v5 Contratación Limpieza consultorio Médico</p> <p>v5 Suplemento de crédito N° 2/88.-</p> <p>v5 Adquisición suales de hápico</p>
				<p>Señon Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1988.-</p> <p>v7 Solicitud Retorno del Pónto</p> <p>v7 Normas sobre la devolución de las diferencias en la Contribución Urbana de 1987</p> <p>v8 Contratación de personal labore para la limpieza del consultorio Médico.</p> <p>v8 Inocion del Grupo Centro Democrático y Social.</p>
				<p>Señon Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 1989.</p> <p>1/89.</p> <p>60 Sesion de 2 puestos de trabajo fomento de Empleo Juvenil.</p>
				<p>Señon Ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1989</p> <p>2/89</p> <p>61 Renuncia del cargo de concejal de D. Aurelio Ramirez Gomez.</p> <p>61 Servicio de recogida de basura.</p> <p>61 Anuncio de la Recaudacion Municipal.</p> <p>62 Padron Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1989</p> <p>62 Informe sobre el nombramiento de fies de 1er</p> <p>62 Inprobacion Cuenta de Valores Independientes y Juris- ticos del Presupuesto de 1988</p> <p>62 Solicitud de devolucion deuda del Pónto</p> <p>62 Reclamacion expediente contribucion Urbana 87</p> <p>63 Informe sobre temas sanitarios</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1.989.-				
3/89.-			65	Propuesta concurso de traslado funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.
			66	Aplicación del servicio domiciliario de basura.
			66	Propuesta de nombramiento de Juan de Par tituler
			67	Plan de creación de biblioteca.
			67	Cambio de denominación de las calles
Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1.989.-				
4/89.			69	Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos para 1.989.-
			69	Solicitud de conexión de líneas públicas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
			69	Reclamaciones de devolución de la Contribución Urbana de 1.987.-
Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1.989.				
5/89.			70	Toma de posesión del concejal D. Vicente Perucha Sarcia
			70	Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales.
Sesión Extraordinaria con carácter urgente celebrada el día (8 de junio de 1.989) (30. Mayo de 1.989)				
8/89			73	Aprobación Orden 1/89 del Plan de Empleo Rural.-
			71	Programa de fomento de Empleo juvenil del Fondo Social Europeo
			72.	Expediente de aplicación de contribuciones especiales de pavimentación de las C/ Guadiana y Estremadura.
			72	Informe sobre las obras de las Plazas Provinciales y del P.E.R.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 8 de junio de 1989.				
7	Junio	1989	73	Aprobación Orden 1/89 del Plan de Cupos fiscal.
Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 1989.				
8	Junio	1989	74	Punto unico: Acuerdo con el IJVEN para contratación de dos jóvenes menores de 25 años o periodo de aprendizaje.
Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989.				
9	Junio	1989	74	Punto unico: Aprobación presupuesto ordinario para 1989.-
Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989.-				
10	Junio	1989	76	Contratación imprenta Consultora Nidra.
			76	" trabajos subvencionados por el Fondo Social Europeo.
			76	Recomendación definitiva del Subcomité - Interventor.
			76	Relación de puestos de trabajo.
			76	Organización de indemnizaciones de Alcaldía y concejales.
			77	Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes.
			77	" inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
			77	Noticia sobre la denominación de las calles.
			77	" las reparaciones de urbanización.
			81	Contratación trabajadores del fondo social Europeo.
Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1989.				
11	Julio	1989	82	Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
			83	Aprobación Ordenanzas fiscales para 1989.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			83	Aprobación Padron arbitrio 1989
			84	Obras Planes Provinciales 1989
			84	Solicitud de ampliación Red de Abastecimiento y saneamiento Zona Mederos
Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1989.				
	12/89.		86	Otra del Plan de Empleo Final 2/89.
			87	Contratación Servicios limpieza municipal.
Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1989.-				
	13/89.-		88.-	Suplemento de crédito N° 1/89
			89.-	Aprobación provisional de la Modificación del Proyecto de delimitación del suelo Urbano.
			89	Selección miembros mesa elaborador.
Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 1989.-				
	14/89		91	Otra N° 3/89 del P.E.P.
			91	Biblioteca Municipal
			92	Solicitudes Positivo
Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 1989.-				
	15/89		93	Aprobación obra 3/89 del P.E.P.
Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1989.-				
	16/89		94	Pliego de condiciones de la subasta del aprovechamiento de la finca "Erasmepai"
			94	Levantamiento de la suspensión de otorgamiento de licencias Urbanísticas en el Zurbacón y sus Chamiso
			94	Solicitudes del Positivo Agrícola
			95	Solicitud a la Administración Tributaria del Estado









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL